

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5738
CELEBRADA EL JUEVES 1 DE AGOSTO DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5750 DEL JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ACTAS. Aprobación de las sesiones N.ºs 5722, 5723, 5724, 5725, 5726 y 5727.....	3
2. AGENDA. Ampliación y modificación.....	5
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Rita Meoño Molina.....	5
4. MINUTO DE SILENCIO.....	6
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-012. Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011 y Carta de Gerencia CG 1-2011	6
6. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-08. <i>Ley de Áreas Silvestres Protegidas</i> . Expediente 17.211. Criterio	67
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	76
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.....	81
9. AGENDA. Modificación.....	82
10. DIRECCIÓN. Ampliación de plazo	82
11. VISITA. Dra. Marcela Dumani Echandi, coordinadora de la CISAN	83
12. SESIÓN. Ampliación de tiempo.....	92
13. VISITA. M.Sc. Kattia Pierre Murray, candidata a miembro suplente ante el TEU.....	92
14. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Nombramiento del miembro suplente	93
15. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Kattia Pierre Murray, miembro suplente ante el TEU.....	94

Acta de la **sesión N.º 5738 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves primero de agosto de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería, Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintiocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, e Ing. Ismael Mazón.

Ausentes con permiso la Dra. Rita Meoño y el Dr. Rafael González.

El Ing. Ismael Mazón, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5722 ordinaria del martes 14 de mayo del 2013, N.º 5723 ordinaria del día jueves 16 de mayo del 2013, N.º 5724 ordinaria del martes 21 de mayo de 2013, N.º 5725 ordinaria del jueves 23 de mayo de 2013, N.º 5726 ordinaria del martes 28 de mayo de 2013 y N.º 5727 ordinaria del jueves 30 de mayo de 2013.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5737.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario el jueves 8 de agosto del año en curso, con el fin de atender una invitación de la Vicerrectoría de Investigación para participar en una reunión referente al Sistema de Gestión de Conocimiento de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Visita de la Dra. Marcela Dumani Echandi, coordinadora de la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) de la Escuela de Nutrición, quien se referirá a la propuesta de texto para políticas universitarias que apoyen la producción nacional y el consumo de esa producción.
6. Propuesta de la Dirección referente a la prórroga de tiempo para que la Comisión Especial presente al plenario del Consejo Universitario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario.
7. Visita de la M.Sc. Kattia Pierre Murray, candidata a miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.
8. Nombramiento de la persona como miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, so mete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5722, 5723, 5724, 5725, 5726 y 5727, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5722.

El Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

*****A las ocho horas y treinta y un minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

En discusión el acta de la sesión N.º 5723.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si tienen observaciones.

Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5724.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si tienen observaciones.

Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5725.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si tienen observaciones.

Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5726.

EL Sr. Carlos Picado, señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5727.

EL Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5722, 5723, 5724, 5725, 5726 y 5727, algunas de ellas, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación y modificación de la agenda para conocer permiso solicitado por la Dra. Rita Meoño.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de modificación y ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación y modificación de agenda para conocer permiso solicitado por la Dra. Rita Meoño.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si tienen alguna consulta sobre el permiso de la Dra. Rita Meoño.

Al no haber observaciones, somete a votación el permiso de la Dra. Rita Meoño, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Blanco, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Blanco, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Dra. Rita Meoño para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el jueves 1.º de agosto de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento del señor Andrés Sáenz Lara, profesor jubilado de la Escuela de Estudios Generales.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita un minuto de silencio en memoria del señor Andrés Sáenz Lara, profesor jubilado de la Escuela de Estudios Generales y padre de Laurencia Sáenz Benavides, profesora de esta Institución, que ocurrió en el momento del receso del Consejo Universitario, quien era profesor de Teatro y crítico de arte y música de manera particular.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del señor Andrés Sáenz, profesor jubilado de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-012, referente a:

- **Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011 (CAP-P-12-003, del 16 de febrero de 2012).**
- **Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011 (CAP-P-12-010, del 25 de abril de 2012).**
- **Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes e Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2011 (CAP-P-12-017, del 6 de junio de 2012).**

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los siguientes documentos, los cuales son trasladados a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP), para el respectivo análisis:

Título del documento	Rectoría	Pase a la CAP
<i>Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>R-890-2012, del 14 de febrero de 2012</i>	<i>CAP-P-12-003, del 16 de febrero de 2012</i>
<i>Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>R-1799-2012, del 30 de marzo de 2012</i>	<i>CAP-P-12-010, del 25 de abril de 2012</i>
<i>Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes e Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>R-3216-2012, del 4 de junio de 2012</i>	<i>CAP-P-12-017, del 6 de junio de 2012</i>

2. La Comisión de Administración y Presupuesto envía esta documentación a la Oficina de Contraloría Universitaria para su estudio:

Documento	Oficio de consulta CAP	Respuesta OCU
<i>Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>CAP-CU-12-004, del 20 de febrero de 2012</i>	<i>OCU-R-113-2012, del 4 de julio de 2012</i>

<i>Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>CAP-CU-12-011, del 27 de abril de 2012</i>	<i>OCU-R-113-2012, del 4 de julio de 2012</i>
<i>Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes e Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>CAP-CU-12-017, del 7 de junio de 2012, y CAP-CU-12-018, del 7 de junio de 2012</i>	<i>OCU-R-110-2012, del 25 de junio de 2012, y OCU-R-138-2012, del 26 de julio de 2012</i>

3. La Comisión de Administración y Presupuesto le solicita al Centro de Informática que emita sus observaciones con respecto al pronunciamiento que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria sobre el *Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías en Información al 31 de diciembre de 2011* (oficio CAP-CU-12-021, del 5 de julio de 2012).
4. La Comisión de Administración y Presupuesto le solicita a la Oficina de Administración Financiera que emita sus observaciones sobre los pronunciamientos que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria sobre los *Estados financieros y liquidación presupuestaria*, así como el *Informe gerencial*, ambos al 31 de diciembre de 2011 (oficio CAP-CU-12-020, del 5 de julio de 2012), y sobre la *Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes* (oficio CAP-CU-12-023, del 31 de julio de 2012).
5. El Centro de Informática envía al Consejo Universitario su criterio respecto al *Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías d Información al 31 de diciembre de 2011* (oficio CI-1754-2012, del 17 de setiembre de 2012).
6. La Oficina de Administración Financiera eleva al Consejo Universitario las observaciones relacionadas con el criterio expresado por la Oficina de Contraloría Universitaria referente a los *Estados financieros y liquidación presupuestaria*, el *Informe gerencial*, ambos al 31 de diciembre de 2011, y los *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes* (oficios OAF-417-2013, del 11 de febrero de 2013 y OAF-1064-2013, del 22 de marzo de 2013).
7. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 22 y 29 de abril de 2013, para analizar los documentos citados. En la primera ocasión, contó con la participación de la M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera; el Lic. Mario Zamora Salazar, jefe de Auditoría Contable-Financiera; el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor universitario; el Master. Luis Jiménez Cordero, y el M.S.I. Roberto Porras, jefe de la Sección de Auditoría de Sistemas de Información de la Oficina de Contraloría Universitaria. Mientras que en la segunda, solamente participaron los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina de Administración Financiera.

ANÁLISIS

I. Marco normativo

En los aspectos financieros y económicos, la Universidad de Costa Rica se rige por la *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno*, así como por un conjunto de normas de presupuesto y auditoría, cuya fiscalización está a cargo de la Contraloría General de la República (a nivel nacional) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (a nivel institucional).

Institucionalmente, existen las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

La Norma G-3.15 establece lo siguiente:

- G-3.15. La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria.*
- a. *Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio y el de final del periodo a más tardar el 16 de febrero del año siguiente.*
 - b. *Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto, y el de final de período, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.*
 - c. *Informe de la auditoría externa: a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados financieros, del periodo concluido del año anterior, por parte del organismo auditor.*

Es importante resaltar que los *Estados Financieros* y el *Informe Gerencial* fueron presentados a tiempo, de conformidad con lo que establecido en la Norma G-3.15 supracitada.

En cuanto al informe de la auditoría externa, es importante indicar que la Administración entregó los estados financieros de la Universidad de Costa Rica al Despacho Carvajal & Colegiados el 15 de marzo de 2012, mediante el oficio OAF-944-02-12-C. Por

lo tanto, según el inciso c, de la norma G-3.15 precitada, los auditores externos debieron presentar el informe a más tardar el 15 de abril de 2012; no obstante, el Despacho Carvajal & Colegiados solicitó una ampliación del plazo de entrega, estableciendo como fecha máxima el 7 de mayo de 2012.

De esta manera, los auditores externos entregaron a la Administración una versión electrónica de la carta de gerencia y los estados financieros auditados el 7 de mayo de 2012, y el 31 de mayo de este año entregó la versión final e impresa de los informes.

Por lo tanto, considerando la ampliación en el plazo de entrega, solicitada por el Despacho Carvajal & Colegiados, y el tiempo utilizado para validar borradores, el informe de los auditores externos se recibió de forma satisfactoria.

II. CONTENIDO Y PROPÓSITO DEL INFORME GERENCIAL, ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

Informe gerencial, financieros y ejecución presupuestaria

El *Informe gerencial* ofrece un resumen sobre la situación presupuestaria y los activos fijos de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2011. Su propósito es brindar al lector información complementaria a los Estados financieros, de manera que se puedan conocer los aspectos más relevantes de la actividad económica desarrollada por la Institución.

Asimismo, ofrece información sobre el desempeño y acción de la Universidad en diversos ámbitos: estudiantiles, docentes, administrativos, de acción social y de investigación.

La estructura del documento se ajusta al esquema de contenido aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5107, del 11 de octubre de 2006.

El alcance de la información incluida se establece como de utilidad para la toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias.

Informes de auditoría externa

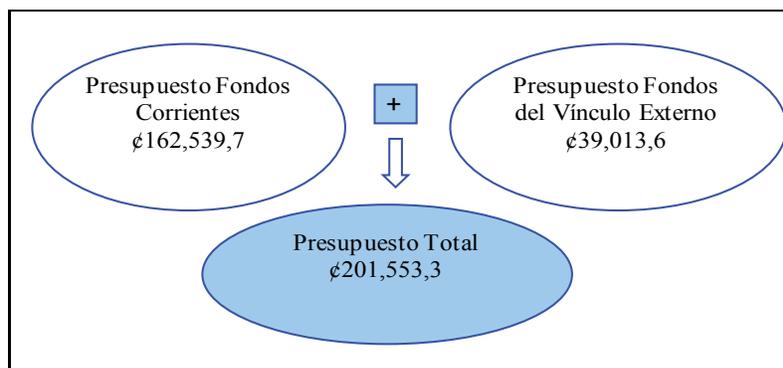
La auditoría externa evalúa y examina los registros y fuentes de la contabilidad, con el fin de determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2011. Esto, con base en las normas internacionales de auditoría aplicables al sector público en nuestro país.

Su objetivo es que dicha evaluación se acompañe de un análisis, recomendaciones, asesoramiento e información que sirvan de insumo para la toma de decisiones.

III. Informe gerencial, Estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2011

Resumen ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria

El presupuesto de la Universidad de Costa Rica, por programas y actividades, alcanzó la suma de ₡201.553,3 millones; las fuentes de financiamiento fueron los recursos subvencionados por el Estado, tanto los generados en su actividad corriente como los provenientes de actividades de vinculación con el sector externo. A continuación se muestra la conformación del presupuesto total de acuerdo con las fuentes de financiamiento:



Situación presupuestaria

Los ingresos totales y reales de la Institución ascendieron a ₡202.597,8 millones; cifra que con respecto al presupuesto de ingresos aprobado representa una recaudación del 100,5%.

Por su parte, los egresos totales y reales ascendieron a ₡163.873,4 millones, equivalentes al 81,3% del presupuesto de egresos aprobado. No obstante, este porcentaje de ejecución se incrementa en un 92,4% si se le suman los compromisos de pago pendientes al 31 de diciembre del 2011, por valor de ₡22.446,4 millones.

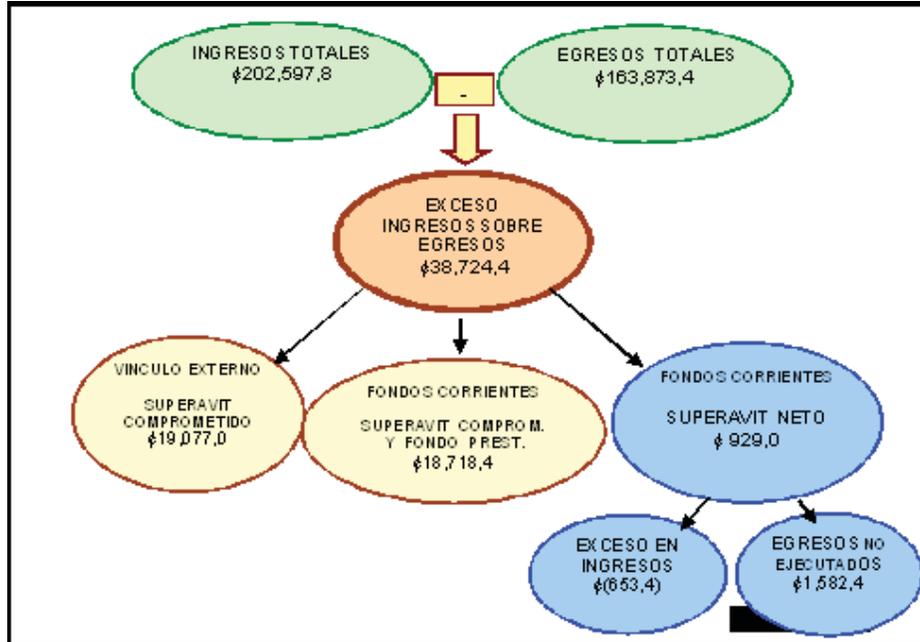
A continuación se presenta la serie histórica de lo que ha sido el porcentaje de ejecución presupuestaria de egresos totales al 31 de diciembre de los últimos años:

<u>Año</u>	2007	2008	2009	2010	2011
Ejecución sin compromisos	81,6%	83,2%	84,0%	84,3%	81,3%
Ejecución con compromisos	92,2%	93,3%	92,9%	95,6%	92,4%

Análisis institucional

En el comportamiento individual de los rubros de ingresos y gastos, se observa un exceso de ingresos sobre los egresos de ₡38.724.4 millones (superávit bruto). Si a esta última cifra se le deduce el superávit comprometido de vínculo externo por ₡19.077,0 millones y el superávit comprometido de fondos corrientes y del fondo de préstamos por ₡18.718,4 millones, se obtiene que el superávit neto de la Institución al 31 de diciembre de 2011, es de ₡929,0 millones, el cual representa un 0,57% del total de ingresos reales para Fondos Corrientes.

El siguiente diagrama presenta la forma en que el exceso de ingresos sobre egresos (superávit bruto) se segrega hasta mostrar el superávit neto del periodo:



Superávit del vínculo externo

Por tener un fin específico, los recursos disponibles de los proyectos del vínculo externo (ingresos menos egresos) quedan reservados en su totalidad dentro del grupo “superávit comprometido”. La determinación de los superávits se realizó de conformidad con los señalamientos del oficio N.º 13658 de la Contraloría General de la República, donde los cálculos se establecen sobre la base acumulativa de registro y contemplan los compromisos de presupuesto.

A los proyectos que se les otorgó un financiamiento transitorio de conformidad con el artículo G-3.35 de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, se procedió a abrirles una cuenta por cobrar, la cual a partir del año 2012 se liquidará conforme se recauden los respectivos ingresos. A continuación se brinda el detalle de los superávits del vínculo externo según su origen:

Superávit comprometido Vínculo del Externo:	<u>Millones</u>
Superávit Empresas Auxiliares	¢2.457,9
Superávit Fondos Restringidos	7.553,0
Superávit Cursos Especiales	401,0
Superávit Programas Posgrado	290,4
Superávit Intraproyectos	4.333,8
Superávit Fondos del Sistema	<u>4.040,9</u>
Total	¢19.077,0

Superávit Comprometido de Fondos Corrientes y Fondo de Préstamos

Corresponde a los recursos que deben ser utilizados en un fin específico. A continuación se muestra su detalle:

	<u>Millones</u>	<u>Millones</u>
Superávit comprometido Fondos Corrientes		¢ 18.639,3
Cuota Bienestar Est. Sodas, Fotoc. ADU.	246,0	
Renovación Equipo Científico y Tecnológico.	233,0	
Proyectos de Inversión	3.479,6	
Ley N.º 7386 “Recinto de Paraíso de Cartago”	6,8	
Compromisos de Presupuesto Fondos Corrientes	14.673,9	
Fondo de Préstamos		<u>79,1</u>
Total Superávit Comprometido Fondos. Ctes y Fdo. Prest.		¢ 18.718,4

Superávit neto de la Institución

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución presentó un superávit neto de operación de ¢929,0 millones; cifra que se resume de la siguiente manera:

	<u>Millones</u>
Ingresos reales	¢ 202.597,8
Menos: Egresos reales	163.873,4
Total Exceso de Ingresos sobre Egresos	<u>¢ 38.724,4</u>
Menos: Superávit Comprometido y Fondo Préstamos	37.795,4
Total Superávit Neto al 31/12/2010	¢ 929,0

Los recursos que se reflejan en el superávit neto corresponden a los fondos corrientes y muestran el resultado conjunto entre los ingresos percibidos de menos y los egresos no ejecutados en los diferentes renglones de gasto. A continuación se presenta el efecto de ambos componentes que dan origen al superávit neto de la Institución:

	<u>Millones</u>
Ingresos percibidos de menos	¢ (653,4)
Egresos no Ejecutados	<u>1.582,4</u>
Superávit Neto	¢ 929,0

Ingresos

Dentro del superávit neto se refleja el efecto que tuvieron los ingresos y egresos en relación con los presupuestados. Respecto a los ingresos, se observa una baja en la recaudación, al cotejarlos con los montos presupuestados (¢653,4 millones). A continuación se detallan los rubros de ingreso en los cuales no se recaudó con respecto a lo presupuestado, de manera representativa:

	<u>Millones ¢</u>
Otros ingresos tributarios	(60,3)
Venta de Bienes y Servicios	(157,7)
Ingresos de la Propiedad	(26,0)
Derechos y Tasas Administrativas	(410,3)
Multas y Remates	39,1
Ingresos de Capital	(42,7)
Otros Ingresos no Tributarios	4,5
Total	(653,4)

Los ingresos reales totales fueron de ¢202.597,8 millones, de los cuales el 82,7% corresponde a recursos propios del periodo 2011 y un 17,3%, a recursos de periodos anteriores producto de la represupuestación de los superávits específicos y compromisos legales del periodo anterior.

De los ingresos generados en el periodo, los más representativos son:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Millones ¢</u>
1.4.1	Transferencias Corrientes del Sector Público	144.772,1
1.3.1.1 y 1.3.1.2	Venta de Bienes y Servicios	11.779,6
1.3.1.3	Derechos y Tasas Administrativas	5.955,4
1.3.2	Ingresos a la Propiedad	2.988,6
3.3	Recursos de Vigencia anteriores	35.080,5
	Otros	2.021,6
	Total	¢202.597,8

Transferencias Corrientes del Sector Público

En las transferencias corrientes del sector público, con un valor de ¢144.772,1 millones, el 99,32% corresponde a transferencias corrientes del Gobierno Central; en este rubro se incluyen los recursos del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), por un monto de ¢140.816.1 millones, por lo que este es el ingreso más representativo.

En este monto del FEES, la suma de ¢136.537,0 millones equivalen a la Sección de Fondos Corrientes y ¢4.279,1 millones, a la Sección de Fondos del Sistema.

Otro ingreso por mencionar en cuanto a las transferencias corrientes del sector público es el proveniente de la Ley N.º 8114 Impuesto sobre Combustible (CONAVI-LANAMME), el cual ascendió a ¢2.951,9 millones. Del monto presupuestado, quedaron pendientes de ingresar ¢531,6 millones.

Venta de Bienes y Servicios

La representatividad de los ingresos por este concepto se concentra en las actividades del Vínculo Externo con un 90,95% que equivale a un monto de ¢10.713,0 millones, mientras que en Fondos Corrientes es de 9,05% cuyo rubro más significativo es el de "Servicios Administrativos" con ¢827,2 millones.

Los proyectos más representativos del vínculo externo son:

<u>Descripción</u>	<u>Millones</u>	<u>%</u>
Facultad de Odontología-Servicios	167,6	1.56
Módulo Prenivel CIL	93,6	0.87
Centro de Investigaciones Agronómicas	94,8	0.88
Laboratorio Anal. Asesoría Farmacéutica	81,0	0.76
Prestación servicios CCSS-UCR Odontología	706,0	6.59
Laboratorio Clínico al Programa de Salud	983,5	9.18
Asesoría Arquít. Diseño, Urban. y Construcción	614,0	5.73
Servicio de Dosimetría Personal	79,3	0.74
Venta de Suero Instituto Clodomiro Picado	367,3	3.43
Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)	5.771,1	53.87
Fondo Desarrollo Institucional UCR	373,3	3.49
Donación Sistema Estudios de Posgrado	341,9	3.19
Fondo Especial de Becas (SEP)	91,5	0.86
Otros	<u>948,1</u>	<u>8.85</u>
Total	10.713,0	100,0

En esta categoría de ingresos se observa que el más representativo es el convenio con la CCSS para la administración de los Programas de Atención Integral en Salud (PAIS), con el cual la Institución ofrece servicios a las comunidades de San Pedro, Curridabat y Tres Ríos.

Sobre el particular, se informa que la vicerrectora de Acción Social autorizó mediante oficio PAIS-UF.188-10 de fecha 30 de noviembre 2010, un sobregiro financiero con base en una proyección de ingresos de ¢6.900.1 millones que presentó el Dr. Mario León Barth, director general del PAIS; no obstante, al cierre del año 2011 los ingresos netos (luego de rebajar las cuentas por cobrar para el año 2010 y el pago de servicios odontológicos y de Laboratorio Clínico) fueron de ¢2.982,5 millones y los egresos reales más compromisos de ¢5.821,5 millones, lo cual ocasionó un déficit financiero de ¢2.839,0 millones. En vista de que existe la autorización del “Financiamiento Transitorio”, se procedió a la apertura de una cuenta por cobrar de ¢2.839,0 millones, los cuales incrementaron los ingresos del PAIS.

Derechos Administrativos

Representan el monto recaudado por concepto de derechos de matrícula y demás rubros relacionados como cuotas bienestar estudiantil, examen de admisión; estos se registran tanto en la Sección de Fondos Corrientes como en las de Vínculo Externo. Del monto total recaudado por ¢5.955,4 millones, la Sección de Fondos Corrientes representa un 60,5% y las del Vínculo Externo un 39,5%.

Dentro de los Fondos Corrientes el rubro más representativo corresponde a la cuenta de “Matrícula Corriente” por un monto de ¢2.906,5 millones equivalente al 80,7% de ese monto recaudado.

Dentro de las Secciones del Vínculo Externo, resaltan la Sección de Fondos Restringidos por ¢36,2 millones correspondiente al Fondo Solidario Estudiantil; la Sección de Cursos Especiales por ¢351,1 millones de la cual sobresalen los cursos de Asistentes Dentales con ¢34,6 millones, Actividad Deportiva de la Escuela de Educación Física con ¢ 27,9 millones, Etapa Básica de Música Sede Central con ¢20,0 millones, el Programa de Tecnologías en Salud con ¢50,0 millones, Conversación Inglesa y preparación TOEFL con ¢40,0 millones, Capacitación en LESCO UCR-CENDEISSS con ¢19,6 millones y los cursos de Procesos Capacitación en Diversas Áreas del Conocimiento con ¢22,8 millones.

Finalmente, la Sección del Programa de Posgrado con Financiamiento Complementario recaudó ¢1.965,2 millones por concepto de matrícula, lo cual corresponde al 86,6%.

Ingresos de la Propiedad

En esta clasificación se incluyen los ingresos por intereses que se obtienen cuando se invierten los recursos de efectivo, pendientes de ejecutar, en inversiones transitorias con el sistema bancario nacional del sector público.

En este particular, se observa que la recaudación en la Sección de Fondos Corrientes correspondió al 98,7% en relación con el monto presupuestado de ¢2.940,0 millones. Por su parte, el Vínculo Externo generó ¢74,6 millones, de los cuales ¢9,0 millones pertenecían al Fondo Solidario Estudiantil y ¢59,9 millones al Fondo Permanente de Capitalización del Fondo de Desarrollo Institucional.

Recursos de Vigencia de Periodos Anteriores

Corresponde a la repesupuestación de los superávits específicos del año 2010, los cuales incluyen: el superávit libre, los compromisos de presupuesto, los disponibles de caja de los proyectos de Vínculo Externo y otros.

Los más representativos son:

Superávit Libre Fondos Corrientes	923,5	2,6
Fondos Restringidos	7.772,6	22,1
Fondos Intraproyectos	3.838,5	10,9
Fondos del Sistema (CONARE)	4.119,5	11,7
Empresas Auxiliares	1.638,5	4,6
Cursos Especiales	420,3	1,2
Programa de Posgrado con Financiamiento Complem.	218,1	0,6
Renovación Equipo Científico y Tecnológico	499,8	1,4
Fondo Préstamo	69,7	0,2
Grupos Culturales FEUCR, Sodas y Fotocopiado	308,7	0,8
Proyectos de Inversión	4.541,2	12,9
Compromisos de Fondos Corriente	10.709,8	30,5
Otros	20,3	0,5
Total	35.080,5	100,0

Egresos

Al igual que los ingresos, el “Superávit Libre” institucional se obtiene, en parte, del ahorro obtenido en algunas partidas de egresos de la Sección de Fondos Corrientes. Los saldos no ejecutados alcanzaron en su totalidad la suma de ¢1.582,4 millones.

A continuación se detallan los saldos de egresos no ejecutados en dichas partidas (se deduce de las cifras lo correspondiente al Superávit Comprometido):

	Millones
Remuneraciones	¢673,3
Servicios	413,1
Materiales y Suministros	159,0
Transferencias Corrientes	337,7
Otros	(0,7)
Total	¢1.582,4

En la Sección de Fondos Corrientes, antes de analizar el comportamiento de la ejecución de las partidas que la conforman, se parte de la premisa que el comportamiento de la ejecución es lineal hasta lograr un 100% a fin de año –conforme al plan presupuestado de cada unidad académica o administrativa–; no obstante, para el caso de las partidas de “Bienes Duraderos” se ha observado que esta premisa no se cumple, por cuanto el proceso de adquisición de los bienes es más lento, debido a que en algunas ocasiones se debe hacer la compra en el extranjero o bien cuando su costo o sus características hace que se tarde varios meses mientras se confeccionan, fabrican o construyen. Lo anterior origina que esos compromisos de pago se registren como compromisos legales y queden dentro del superávit específico de un periodo a otro; como consecuencia, el egreso real no llega al nivel esperado ese año.

Los proyectos que conforman las secciones del Vínculo Externo tienen la particularidad de tener periodos de vigencia diferentes, situación que dificulta evaluar su ejecución de manera lineal –como sí ocurre en la Sección de Fondos Corrientes–, ya que los recursos que se incorporan en el presupuesto se efectúan en dos o más periodos, lo cual produce que los índices de ejecución sean menores.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria para fondos totales a nivel de partidas y en esta se muestra el efecto que tienen los compromisos de presupuesto en las partidas de Servicio, Materiales y Suministros y en las de Bienes Duraderos.

(Millones de colones)

Desglose por Partida	Presupuesto	Egreso Real	% Ejecución	Compromisos	Egresos más Compromisos	% Ejecución	Disponible
0 Remuneraciones	120.669,4	118.625,5	98,3%	-	118.625,5	98,3%	2.043,8
1 Servicios	17.586,8	12.401,7	70,5%	3.282,9	15.684,5	89,2%	1.902,3
2 Materiales y Suministros	7.307,6	5.296,5	72,5%	1.040,4	6.336,9	86,7%	970,7
3 Intereses y Comisiones	149,0	129,7	87,1%	-	129,7	87,1%	19,3
4 Activos Financieros	16,3	11,4	69,7%	-	11,4	69,7%	4,9
5 Bienes Duraderos	36.616,2	11.937,1	32,6%	17.976,1	29.913,2	81,7%	6.703,0
6 Transferencias Corrientes	16.196,6	15.393,7	95,0%	147,1	15.540,7	96,0%	655,9
8 Amortización	78,9	77,9	98,7%	-	77,9	98,7%	1,0
9 Cuentas Especiales	2.932,6		0,0%		-	0,0%	2.932,6
Total	201.553,3	163.873,4	81,3%	22.446,4	186.319,8	92,4%	15.233,5

Al analizar este cuadro, se observa que el presupuesto total fue de ¢201.553,3 millones y que los egresos reales ascendieron a ¢163.873,4 millones, monto que, con respecto al presupuesto aprobado, representa una ejecución del 81,3%. Cuando se sumaron los egresos reales a los compromisos de presupuesto, la ejecución presupuestaria se incrementó en ¢186.319,8 millones lo cual representó un 92,4% del monto presupuestado.

Tal y como se indicó, en la partida de “Bienes Duraderos” se concentran más los compromisos, con un 80,1% del total; en esta, las subpartidas de Equipo de laboratorio y Edificios son las más representativas, con un 22,2% y un 45,5% respectivamente. En relación con el año anterior, los compromisos se incrementaron en ¢3.025,6 millones producto de nuevas contrataciones que, al cierre de este periodo, no se habían cancelado.

A continuación se muestra la situación de los egresos al cierre del periodo, clasificada por Fondos Corrientes y Vínculo Externo, con el propósito de conocer y analizar los niveles de ejecución.

- Fondos Corrientes: (Millones de colones)

Desglose por Partida	Presupuesto	Egreso Real	% Ejecución	Compromisos	Egresos más Compromisos	% Ejecución	Disponible
0 Remuneraciones	109.602,4	108.918,8	99,4%	-	108.918,8	99,4%	683,6
1 Servicios	11.921,6	8.728,0	73,2%	2.565,6	11.293,6	94,7%	628,0
2 Materiales y Suministros	3.981,6	3.033,7	76,2%	717,3	3.751,0	94,2%	230,6
3 Intereses y Comisiones	129,8	128,5	99,0%	-	128,5	99,0%	1,3
4 Activos Financieros	16,3	11,4	69,7%	-	11,4	69,7%	4,9
5 Bienes Duraderos	22.771,6	7.929,1	34,8%	11.243,9	19.173,1	84,2%	3.598,5
6 Transferencias Corrientes	14.037,5	13.505,1	96,2%	147,1	13.652,1	97,3%	385,4
8 Amortización	78,9	77,9	98,7%	-	77,9	98,7%	1,0
Total	162.539,7	142.332,5	87,6%	14.673,9	157.006,4	96,6%	5.533,3

En el cuadro anterior se observa un incremento en los niveles de ejecución de los egresos reales con respecto a los Fondos Totales (pasaron de un 81,3% a un 87,6%); esto, debido a que no se incluyeron los egresos de Vínculo Externo. Entre otras, sobresalen las subpartidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes; asimismo, si se incluyen los compromisos legales sobre esas partidas, se obtiene una ejecución del 96,6%. La partida de

bienes duraderos muestra un disponible presupuestario de ¢3.598,5 millones, los cuales, de conformidad con la norma general de presupuesto G-3.2, se incluyen dentro del superávit comprometido del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico y de Proyectos de Inversión; por lo tanto, no afectan el resultado del “Superávit Libre”.

Seguidamente, se comentan algunas de las subpartidas de egresos más relevantes que muestran un comportamiento bajo o alto en su ejecución:

Remuneraciones (monto en millones de colones)

Descripción	Presupuesto	Egreso real	Porcentaje de Ejecución	Baja o (alta) ejecución
Salario Base	29.155,7	29.047,4	99,6	108.3
Servicios Especiales	3.535,5	3.501,7	99,0	33.8
Tiempo Extraordinario	426,5	413,1	96,8	13.4
Recargo de Funciones	1.201,7	1.177,6	98,0	24.1
Escalafón	7.831,0	7.848,7	100,2	(17.7)
Anualidad	22.884,1	23.037,4	100,6	(153.3)
Décimo tercer mes	7.020,1	6.920,2	98,6	99.9
Salario Escolar	5.710,7	5.706,8	99,9	3.9
Rec. Régimen Académica	6.123,3	6.196,3	101,2	(73.0)
Asignación Profesional	4.367,1	4.393,6	100,6	(26.5)
Contribución Patronal al Desarrollo y Seguro Social	8.354,6	8.150,3	97,5	204.3
Contribución Patronal Fondos Pensiones y otros	9.949,6	9.678,3	97,3	271.3
Remuneraciones Diversas	1.355,0	1.259,2	92,9	95.8
Otras subpartidas	1.687,5	1.588,2	94,1	99.3
Total	109.602,4	108.918,8	99,3	683.6

El conjunto de subpartidas de remuneraciones representan el 67,4% del presupuesto total para los fondos corrientes y muestran un nivel de ejecución del 99,3% el cual es razonable conforme a la estructura salarial institucional. Los sobregiros que presentan las subpartidas de escalafón, anualidad, reconocimiento de régimen académico y asignación profesional, se cubren con los sobrantes de las demás subpartidas, las cuales, aun después de cubiertas, presentan un disponible presupuestario de ¢683,6 millones; situación que pone en evidencia que son montos poco significativos.

Servicios (monto en millones de colones)

Seguidamente se muestra un detalle por grupo de subpartida, en el cual se indica el nivel de ejecución que presentó cada uno durante este año:

Descripción	Presupuesto	Egreso real más compromisos	Porcentaje de Ejecución
Alquileres	566,6	541,1	95,5
Servicios Básicos	2.361,4	2.336,0	98,9
Servicios Comerciales y Financieros	1.239,0	1.199,0	96,7
Servicios de Gestión y Apoyo	2.583,2	2.382,9	92,2
Gastos de Viaje y Transporte	790,4	754,5	95,5
Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	630,0	606,4	96,2
Capacitación y protocolo	630,5	607,8	96,4
Mantenimiento y Reparación	2.720,2	2.483,2	91,3
Servicios Diversos	400,2	382,6	95,6
Total	11.921,5	11.293,5	94,7

Al igual que otros años, el grupo de subpartidas en el cual se concentran más los recursos es el de “Servicios de Gestión y Apoyo” ya que se le asignaron ¢2.583,2 millones y en él se incluyen, entre otros, la contratación de servicios de ingeniería, desarrollo de sistemas informáticos y de servicios generales, tales como servicios de vigilancia y limpieza.

Materiales y Suministros (monto en millones de colones)

En el siguiente cuadro se muestra un detalle por grupo de subpartida, en el cual se indica el nivel de ejecución que presentó cada uno durante el periodo:

Descripción	Presupuesto	Egreso real más compromisos	Porcentaje de Ejecución
Productos químicos y conexos	1.215,8	1.185,0	97,4
Alimentos y productos agropecuarios	208,4	202,6	97,2
Materiales y Productos para uso en la construcción y mantenimiento.	608,9	579,0	95,1
Herramientas, repuestos y accesorios	448,6	431,2	96,1
Útiles, materiales y suministros diversos	1.499,9	1.353,1	90,2
Total	3.981,6	3.750,9	94,2

En relación con el periodo anterior, el nivel de ejecución es muy similar ya que el año anterior fue del 94,3%, y este año, del 94,2%, siendo las cuentas de Productos químicos y conexos y de Útiles, materiales y suministros diversos a las que se les asignó más presupuesto.

En cuanto a la subpartida de Útiles, materiales y suministros diversos, se observa que tuvieron el nivel de ejecución más bajo con un 90,2%. En ella se incluyen los útiles y materiales de oficina, los materiales educacionales y deportivos, los materiales de imprenta, fotografía y computación, textiles y vestuarios y materiales de limpieza, entre otros.

Intereses y Comisiones

El siguiente es un detalle por grupo de subpartida en el cual se muestra el nivel de ejecución estimado en millones de colones al cierre de este año:

Descripción	Presupuesto	Egreso real más compromisos	Porcentaje de Ejecución
Intereses sobre préstamos	69,8	69,4	99,4
Comisiones y otros gastos	60,0	59,1	98,5
Total	129,8	128,5	99,0

Por medio de estas partidas se cancelan los intereses sobre el préstamo a largo plazo con el Banco Nacional de Costa Rica, así como el pago de comisiones y otros desembolsos similares que se giran a entidades bancarias cuando se efectúan transacciones financieras con ellos.

Activos Financieros

Corresponde a los préstamos que se les otorgan a los estudiantes a corto o largo plazo, con el fin de que continúen con sus estudios, también se les brinda a los profesores que amplíen sus estudios.

Bienes duraderos

Seguidamente se presenta un detalle por grupo de subpartida, en el cual se muestra el nivel de ejecución estimado en millones de colones al cierre de este año:

Descripción	Presupuesto	Egreso real más compromisos	% Ejecución
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	11.319,5	10.977,8	97,0
Construcciones, adiciones y mejoras	10.908,2	8.188,7	75,0
Bienes Duraderos diversos	9,8	6,6	67,3
Bienes Preexistentes	534,0	0	0,0
Total	22.771,5	19.173,1	84,2

En el caso del grupo “Maquinaria, Equipo y Mobiliario”, el porcentaje de ejecución sin compromisos fue del 48,3%, situación que evidencia una baja ejecución en esta partida; no obstante, al incluirse los compromisos legales, ascendió a 97,0%.

Por otro lado, en el grupo “Construcción, Adiciones y Mejoras”, la ejecución sin compromisos legales fue de un 22,0%, la cual constituye la más baja; sin embargo, al incorporarle los compromisos legales, se incrementa en un 75,0%.

Como se ha comentado, la ejecución de estas partidas está regulada por lo que establecen las Normas Generales y Específicas de Presupuesto y las disposiciones de la Contraloría General de la República; de este modo, los saldos disponibles a nivel presupuestario al finalizar el periodo se reservan dentro del “Superávit Específico de Proyectos de Inversión y del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico”.

Transferencias corrientes

Descripción	Presupuesto	Egreso real más compromisos	% Ejecución
A Personas	10.861,6	10.628,0	97,8
Prestaciones	2.693,1	2.547,8	94,6
A Entidades sin fin de lucro	398,7	393,9	98,8
Otras transf. Ctes. Sector Priv.	20,6	20,2	98,0
Al Sector Externo	63,5	62,2	97,9
Total	14.037,5	13.652,1	97,2

El grupo de subpartida más relevante es el de “A Personas” y en ella se incluyen el presupuesto por pagar por concepto de Becas a Funcionarios, Horas Estudiante y Asistente y Becas Categoría E. El presupuesto asignado es el mayor en este grupo de partidas con un 77,3% de los ₡14.037,5 millones seguido de la subpartida de “Prestaciones” a Funcionarios con un 19,2%.

En cuanto a “Entidades sin fines de lucro”, es pertinente mencionar las transferencias a la Asociación Deportiva Universitaria; finalmente, en el grupo de subpartidas “Otras transferencias Corrientes Sector Privado” se encuentra la subpartida de “Indemnizaciones” que se utiliza para el resarcimiento económico por daños o perjuicios causados a personas físicas o jurídicas, incluso por juicios laborales por salarios caídos.

Amortización

Corresponde al pago que se abona al saldo en el Banco Nacional, por el financiamiento para la construcción del edificio de Ingeniería. Para el segundo semestre, la ejecución fue del 98,7%.

- **Vínculo Externo (millones de colones)**

Desglose por Partida	Presupuesto	Egreso Real	% Ejecución	Compromisos	Egresos más Compromisos	% Ejecución	Disponible
0 Remuneraciones	11.067,0	9.706,7	87,7%	-	9.706,7	87,7%	1.360,3
1 Servicios	5.665,3	3.673,7	64,8%	717,3	4.391,0	77,5%	1.274,3
2 Materiales y Suministros	3.326,0	2.262,8	68,0%	323,1	2.585,9	77,7%	740,1
3 Intereses y Comisiones	19,1	1,2	6,1%	-	1,2	6,1%	17,9
5 Bienes Duraderos	13.844,6	4.008,0	28,9%	6.732,2	10.740,1	77,6%	3.104,5
6 Transferencias Corrientes	2.159,1	1.888,6	87,5%	-	1.888,6	87,5%	270,6
9 Cuentas Especiales	2.932,6	-	0,0%	-	-	0,0%	2.932,6
Total	39.013,6	21.540,9	55,2%	7.772,5	29.313,4	75,1%	9.700,2

Del cuadro anterior se desprende que los proyectos de vínculo externo presentan una ejecución real del 55,2% con respecto al presupuesto asignado; no obstante, al considerarse los compromisos legales, la ejecución llega a un 75,1%, por su parte, la Sección de Fondos Restringidos y la de Fondos del Sistema son las que concentran más compromisos debido a que involucran recursos en las partidas de “Bienes Duraderos”.

Los proyectos de vínculo externo tienen la particularidad de que su ejecución, en general, no es lineal y por tanto no se cumple el 100% de ejecución en un año. Este proceso de culminación está en función de los objetivos, metas y propósitos por los cuales fueron creados los proyectos y su vigencia concluye una vez que estos se alcanzan.

Pese a lo anterior, partidas como la de Remuneraciones simulan un comportamiento lineal en su ejecución y parecen actuar conforme a lo presupuestado, principalmente porque en ellas se muestra el costo de las contrataciones efectuadas por medio de la partida de servicios especiales de cada año. Del total de egresos por remuneraciones, la Sección de Fondos Restringidos ejecutó el 60,3%, la causa de este porcentaje es que en esa sección se encuentran proyectos relevantes, que dada su actividad cuentan con recursos significativos, como los del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) y el Laboratorio Nacional de Modelos Estructurales (LANAMME); por otro lado, le sigue la Sección de Empresas Auxiliares, que ejecutó un 14,2% y finalmente, la Sección de Fondos del Sistema, con una ejecución del 10,1%.

A la partida de “Cuentas Especiales” le corresponde la previsión de recursos que no poseen asignación presupuestaria determinada por las unidades ejecutoras administradoras. Dichas sumas provienen de recursos con destino específico (superávits específicos de periodos anteriores). La asignación de los recursos a este objeto de gasto propicia la conservación del equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, ya que permite ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque no admita imputación directa de gastos. Para utilizar dichas sumas se debe realizar la modificación presupuestaria correspondiente, siguiendo los mecanismos legales y técnicos establecidos.

Los montos incluidos en el presupuesto institucional para este objeto de gasto corresponden a los superávits específicos al 31 de diciembre de 2010 del Vínculo Externo, los cuales fueron incorporados mediante el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2011 con la finalidad de cumplir con los principios de universalidad e integridad que indican que el presupuesto debe contener todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera.

Los disponibles presupuestarios más relevantes, al cierre del periodo, en la partida de “Cuentas Especiales” corresponden a las Secciones de Fondos Restringidos y Fondos Intraproyectos por lo que se procede a explicar a qué proyectos pertenecen dichos recursos:

Fondos Restringidos

Programa	Disponible presupuestario	Explicación de sumas relevantes
Docencia	¢1.010.280.785,77	Superávit específico de varios proyectos. La suma más representativa corresponde al superávit específico del fondo restringido N.º 1311 “Equipamiento y fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional” por ¢893,4 millones.
Vida Estudiantil	¢197.670.987,02	Superávit específico de varios proyectos. La suma más representativa corresponde al superávit específico del fondo restringido N.º 1683 “Fondo Estudiantil para apoyo a estudiantes en situaciones de riesgo”, por ¢124,0 millones, y a los superávits de los fondos restringidos de capitalización para la asignación de becas a estudiantes, por ¢70,1 millones.
Administración	¢1.081.791,13	Superávit específico de varios proyectos.
Dirección Superior	¢151.175.489,22	Superávit específico de varios proyectos. La suma más representativa corresponde a los superávits del fondo restringido N.º 1807 “Becas Clyde J Surgi” de capitalización para la asignación de becas a estudiantes, por ¢111,6 millones.
TOTAL	¢1.360.209.053,14	

Fondos Intraproyectos: (Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Institucional)

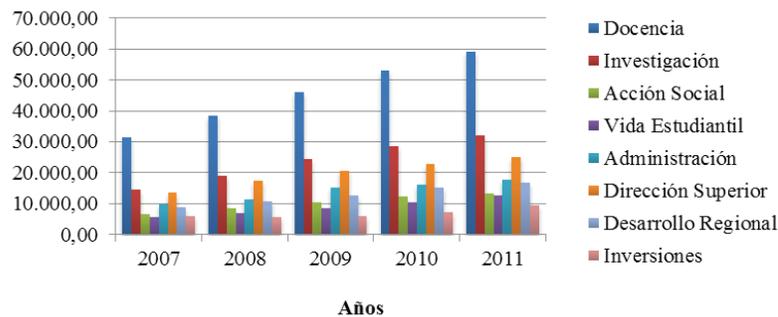
Programa	Disponible presupuestario	Explicación de sumas relevantes
Docencia	¢39.122.082,01	Superávit específico de varios proyectos.
Acción Social	¢775.382.269,01	Superávit específico de varios proyectos. La suma más representativa corresponde al superávit específico del fondo restringido N.º 5505 “Servicios de apoyo, Vicerrectoría de Acción Social” por ¢699,1 millones, para la realización de proyectos prioritarios, según se dispone en el artículo 9, inciso b.3. del “Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional”.
Vida Estudiantil	¢53.889.392,86	Superávit específico de varios proyectos.

Dirección Superior	¢649.247.175,26	Superávit específico de varios proyectos. La suma más representativa corresponde al superávit específico parcial del fondo restringido N.º 1815 “Fondo permanente de capitalización FDI” por ¢600.0 millones, para la inversión de recursos generados por el Fondo de Desarrollo Institucional, según se dispone en el artículo 9, inciso b.1. del “Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional”
Desarrollo Regional	¢5.604.032,60	Superávit específico de varios proyectos.
TOTAL	¢1.523.244.951,74	

Análisis de egresos por programas y por cambios fundamentales en las unidades ejecutoras

La actividad de la Universidad de Costa Rica se fundamenta en una estructura programática que cuenta con ocho programas de acción. Los recursos asignados a través del presupuesto anual se distribuyen entre cada uno de estos programas. A continuación se muestra el comportamiento en el egreso y compromisos en los últimos cinco años:

**Egresos y Compromisos
por programa
Serie histórica al 31 de diciembre de cada año
(Millones de colones)**



Asignación presupuestaria: los programas de Docencia (30,7%), Investigación (17,7%) y Dirección Superior (13,7%) recibieron en conjunto el 62,1% del presupuesto institucional.

Participación en los egresos reales y compromisos: al sumar los egresos reales y los compromisos de las áreas de Docencia (31,7%), Investigación (17,2%) y Dirección Superior (13,5%) se obtiene que estos alcanzaron el 62,4% del total de egresos reales y compromisos de la Institución.

Ejecución presupuestaria: los programas con una mayor ejecución del presupuesto (tomando en cuenta los compromisos), fueron: Administración, con un 97,8%; Desarrollo Regional, con un 96,0% y Docencia, con un 95,6%. Por su parte, los programas con una menor ejecución del presupuesto fueron: Inversiones, con un 73,6% e Investigación, con un 89,7%.

Sueldos al Personal Permanente

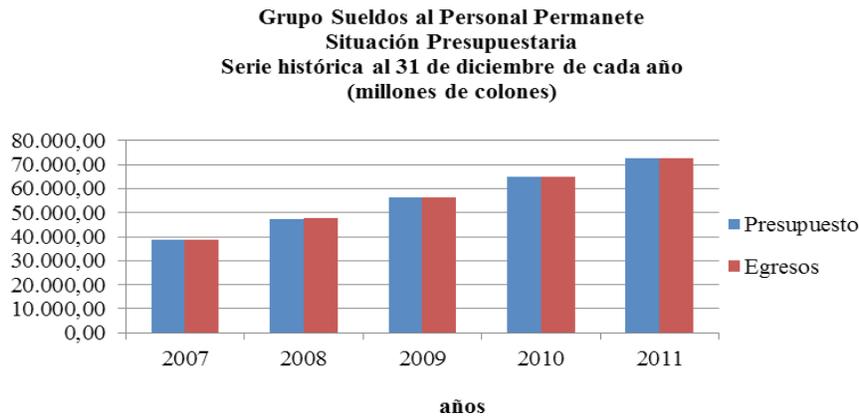
Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2011, el presupuesto total aprobado para estos renglones fue de ¢72.690,2 millones. A esa fecha, se ejecutaron ¢72.760,9 millones, monto que representó el 100,1% del presupuesto total aprobado para ese grupo de partidas. A continuación se presenta la situación presupuestaria en millones de colones de las partidas que conforman el grupo de “Sueldos al Personal Permanente”:

Objeto Gasto	Descripción	Presupuesto Total 2011		Egreso al 31-12-2011		Presupuesto Disponible al 31-12-2011	Ejecución Porcentual al 31-12-2011
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo		
	Sueldos al Personal Permanente	₡72.690,2	100,0%	₡72.760,9	100,0%	-₡70,7	100,1%
0-01-01-01	Salario Base	29.155,7	40,1%	29.047,4	39,9%	108,3	99,6%
0-01-01-02	Derechos Adquiridos Reajuste	659,5	0,9%	651,6	0,9%	7,9	98,8%
0-01-01-04	Reasignación	0,6	0,0%	0,2	0,0%	0,4	33,3%
0-02-02-00	Recargo de Funciones	1.201,8	1,7%	1.177,6	1,6%	24,2	98,0%
0-03-01-01	Escalafón	7.831,0	10,8%	7.848,7	10,8%	-17,7	100,2%
0-03-01-02	Anualidad	22.884,1	31,5%	23.037,5	31,7%	-153,4	100,7%
0-03-02-00	Restric. Ejerc. Liberal Prof	172,3	0,2%	158,6	0,2%	13,7	92,0%
0-03-99-01	Rec. Régimen Académico	6.123,3	8,4%	6.196,3	8,5%	-73,0	101,2%
0-03-99-02	Asignación Profesional	4.367,1	6,0%	4.393,6	6,0%	-26,5	100,6%
0-99-99-01	Otras Remuneraciones	294,8	0,4%	249,4	0,3%	45,4	84,6%

Serie Histórica

En el gráfico siguiente se presenta el presupuesto y el egreso de este grupo de partidas para el periodo 2007–2011:



Riesgo cambiario

En informes anteriores se ha indicado que la Universidad establecía, para los pagos en dólares que deben convertir a colones, un tipo de cambio denominado, por el Banco Central de Costa Rica, *valor comercial* que consiste en el promedio entre el tipo de cambio de venta y compra; sin embargo, de acuerdo con una interpretación de los tribunales y según el oficio OJ-0292-2011 de la Oficina Jurídica, estos pagos de moneda extranjera que se cancelan en colones ahora se pagan al tipo de cambio de venta que establece el Banco Central de Costa Rica.

De igual forma, sobre las inversiones, se conserva un alto grado de confiabilidad y de riesgo bajo ya que, actualmente, solo se tramitan con entidades públicas como el Puesto de Bolsa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en el Banco de Costa Rica. Las decisiones de inversión se toman con base en un estudio previo de la rentabilidad que estas instituciones ofrecen y en apego a la reglamentación existente.

Balance de Situación General

Al 31 de diciembre de 2011, los recursos totales que posee la Universidad (Activos) fueron de ₡154.333,91 millones. De esa cifra,

el 6,3% está representado por obligaciones y compromisos con terceros (Pasivos) y el 93,7% por recursos propios destinados a la operación normal acorde con el plan presupuesto (Patrimonio Institucional).

<u>Activos</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Pasivos y</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
Activo Circulante	₡ 48.610,39	31,50%	Patrimonio Pasivo Circulante	₡ 9.024,03	
Activo Fijo	105.180,02	68,15%	Pasivo Largo Plazo	<u>771,36</u>	
Otros Activos	<u>543,50</u>	0,35%	Total Pasivo	₡ 9.795,39	6,3%
Total	₡ 154.333,91	100,00%	Patrimonio	144.538,52	93,7%
			Total Pasivo y Patrimonio	₡ 154.333,91	100%

De lo anterior, resalta que la estructura financiera de la Universidad de Costa Rica en el 2011 es similar al periodo anterior, ya que posee un índice de deuda de un 6,3%, situación que le permite no solo funcionar con normalidad, sino desarrollarse acorde con lo proyectado en el Plan Anual Operativo.

Análisis de partidas

En este apartado se comentan los aspectos de mayor importancia que surgen al comparar las cifras de los Estados Financieros, para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2011.

Activo corriente

Con un monto de ₡48.610,3 millones, representa el 31,5% del total de activos. Las tres partidas más importantes de este rubro son las Inversiones Transitorias, el Efectivo en Bancos y las Cuentas por Cobrar.

- **Inversiones transitorias**

Constituye la cuenta de más valor en la categoría de Activos Corrientes, con un 21,59% y un monto de ₡33.322,4 millones. Tiene su origen en la disponibilidad de efectivo que, al finalizar el periodo financiero y presupuestario, se mantenía invertida a plazo para enfrentar, a partir del año 2012, los compromisos de pago con los proveedores, entidades gubernamentales y laborales, así como con los proyectos de Vínculo Externo.

En el año 2011, se observa un aumento, con respecto al año 2010, de ₡1.323.2 millones. Parte de este incremento se debe a la inversión temporal de los recursos del presupuesto extraordinario que se recibieron al final del año 2011. Los dineros que se mantienen invertidos tienen un efecto importante en la generación adicional de ingresos, por los intereses y rendimientos generados.

- **Efectivo en bancos**

Esta es la segunda en importancia entre los activos circulantes. Presentó un aumento absoluto de ₡3.097,4 millones con respecto a diciembre de 2010.

Las causas del alza observada en las cuentas de banco se debe a la previsión de efectivo para las operaciones del mes de enero tanto para los pagos regulares, como para las remesas requeridas para atender los pedidos al exterior, los cuales experimentaron un aumento importante en el periodo; además, a la fecha en cuestión no se habían trasladado recursos a inversiones transitorias.

Además, el monto de ₡6.495,12 millones que se conserva en las cuentas de banco al 31 de diciembre de 2011, contempla el remanente del descongelamiento de inversiones, acción que fue necesaria a finales de año para cubrir el pago de aguinaldos y gastos institucionales de ese periodo, así como para disponer del dinero requerido para los gastos acumulados que están relacionados con el pago de las cuotas obrero-patronales de proyectos de Vínculo Externo, reconocidos en el periodo 2011, y cuya cancelación efectiva se efectuaría en el mes de enero del 2012 (registrado en el gasto acumulado).

Cabe resaltar que las sumas que no fueron utilizadas fueron reinvertidas a inicios del año 2012, además de que, con base en la experiencia previa, se calculó que se requerían en promedio 2.000 millones en la partida de Efectivo en Bancos, para hacerles frente a las operaciones regulares de la Universidad.

- **Cuentas por cobrar y otros deudores**

En esta cuenta se registran las deudas u obligaciones de corto plazo que tienen terceras personas con la Universidad. Es la tercera cuenta en importancia en los activos corrientes. Se ha clasificado de la siguiente manera: Sector Público, por la suma de ¢ 2.978,8 millones, para un 87,48%; Sector Privado, por la suma de ¢332,7 millones, para un 9,77%; y Empleados, por la suma de ¢93.4 millones, para un 2,75%.

Esta cuenta tuvo una disminución relativa de 25,8% en el periodo 2010-2011; debido principalmente a la disminución que se dio dentro del sector público, en las partidas de Ministerio de Hacienda Cobros por Retención, Com. Bancaria, Telex y Apertura Carta de Crédito, y en Financiamiento Transitorio de Vínculo Externo.

Activo no corriente

En este grupo, la cuenta que tiene mayor valor, con un 18,48%, es la de “Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículos” la cual se incrementó a nivel absoluto en ¢7.566,2 millones durante el período 2011.

Esta variación se originó con la adquisición de activos durante el 2011, por compra, donación y confección.

De conformidad con los datos que muestra el registro auxiliar, la OAF mantiene bajo su control (placa identificación numérica) un total de 173.746 activos, los cuales se encuentran ubicados en 286 unidades custodias.

A partir del año 2007, con el asesoramiento de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), la Universidad de Costa Rica procedió a la revaloración de la categoría de Terrenos con el fin de revelar en los Estados Financieros su valor actual. Este incremento fue de ¢60.035,5 millones; esta es, por tanto, la cuenta más representativa dentro de los Estados Financieros.

Otra de las cuentas que tuvo una variación significativa fue la de “Construcciones”, la cual disminuyó en ¢2.687,46 millones y representó un 61,19% con respecto al año 2010. Esto se debe a que durante el año 2011 se llevaron a cabo ajustes para trasladar las obras terminadas a las cuentas de edificios e instalaciones. Entre las obras con montos más significativos, están las Residencias Sede Regional de Limón (¢1.413.8 millones) y el edificio de Ingeniería Eléctrica (¢1.017,3 millones).

Otros activos

Las principales cuentas que reflejaron variación con respecto al año 2010 fueron “Programas de Cómputo” con ¢211,42 millones de variación absoluta (17,26%), cifra que se relaciona con la adquisición de derechos de cómputo y de “Depósitos en Garantía” con ¢10,23 millones (24,34%), que tuvo relación con el aumento de alquileres de edificios durante el año.

Pasivo corriente

A nivel global, las cuentas mostraron un incremento absoluto de ¢1.372,24 millones con respecto al periodo anterior y un incremento relativo del 17,93%.

Si se observan las subcuentas que componen los pasivos corrientes, en el Balance de Situación Financiera, se encuentra que las subcuentas que experimentaron variación positiva, entre diciembre de 2010 y 2011, son las de “Deducciones Retenidas por Pagar”, con un aumento de 17,64% y un valor absoluto de ¢510 millones y la de “Gastos Acumulados”, con un aumento de 38,08% y un valor absoluto de ¢1.196,7 millones.

Por otro lado, se observó una variación negativa en las cuentas de “Pasivos Diferidos”, con un 78,2% de disminución y un valor absoluto de ¢1,4 millones y en la cuenta de “Varios Acreedores”, que presentó una disminución del 20,6% y un valor absoluto de ¢332,9 millones.

- **Varios Acreedores**

Las tres cuentas más representativas son: “Cheques anulados por pagar en reserva” (¢617,2 millones que equivalen al 48,1%), “Cuentas por pagar final de periodo” (¢324,6 millones que corresponden al 25,3%) y “Depósitos no Identificados” (¢147,87 millones que representan el 11,52%). En su mayoría, los montos de esta cuenta corresponden a diversos pagos ya devengados, pero pendientes de cancelar al 31 de diciembre de 2011.

- **Deducciones retenidas por pagar**

Corresponde a las deudas con instituciones del sector privado y el sector público a raíz de los contratos de trabajo con los funcionarios universitarios que, mediante una autorización expresa, solicitan que les retengan determinada suma de dinero para luego trasladarla a otra entidad.

- **Gastos acumulados**

Esta subcuenta se originó principalmente por los compromisos de pago que adquirió la Universidad con las instituciones del Estado, con el fin de cubrir el Régimen de Seguridad Social de nuestro país. Entre ellas sobresalen las retenciones y obligaciones obrero-patronales, los Fondos de Capitalización Laboral y las reservas por prestaciones legales de los proyectos de Vínculo Externo; estos últimos se perciben como los más significativos (¢1.324,5 millones).

Activo/Patrimonio Neto

En esta sección sobresalen las cuentas de Superávit por Revaluación (¢60.035,5 millones), Superávit Comprometido (¢37.716,27 millones), Capital Inmovilizado (¢44.786,25 millones), Superávit del Periodo (¢928,97 millones) y Capital Libros (¢409,7 millones).

- **Superávit por Revaluación**

Esta subcuenta se originó debido a una revalorización en la cuenta de terrenos, con el apoyo de la OEPI. Lo anterior busca mostrar el valor actual de los terrenos de la Institución.

- **Superávit Comprometido**

Esta subcuenta corresponde a recursos que, por su origen, tienen un fin específico y por ende un uso comprometido; además, se caracterizan por no haber sido cancelados o ejecutados al 31 de diciembre de 2011.

- **Superávit del Periodo**

Corresponde al exceso que se dio entre los ingresos reales y egresos reales al finalizar el periodo 2011 y cuyo resultado no tiene un sustento legal que le asigne un fin específico. De conformidad con la normativa que regula a la Institución, este superávit se incluye en el presupuesto del periodo siguiente, en inversiones de capital o bienes duraderos, acorde con el Plan Presupuesto Institucional.

- **Capital Inmovilizado**

Se incrementó en ¢5.471,5 millones de diciembre de 2010 a diciembre de 2011 como resultado de la adquisición de activos o bienes capitalizables, tanto por compra como por donación.

Razones financieras

- **Liquidez a Corto Plazo**

Esta razón ayuda a conocer la capacidad de la Institución para cubrir las deudas de corto plazo (Pasivo Corto Plazo) con los activos de rápida convertibilidad a efectivo (Activos Circulantes). El grado de liquidez depende del tipo de actividad económica en la que se desarrolla la entidad; se dice que una relación saludable es de 2 a 1, en la cual, los activos tengan al menos la capacidad de cubrir dos veces las deudas de corto plazo, de modo tal que si fuese necesario pagarlas, aún tuviera dinero suficiente para poder operar.

En el caso de la Universidad al aplicar la razón de liquidez, se obtiene un índice de 5,39.

Al comparar los índices de los periodos 2010-2011, se puede notar que son muy similares (una disminución de solo 0.33 veces), y que sigue mostrando un alto nivel de flujo de efectivo, con respecto a sus deudas de corto plazo y compromisos de pago.

Fórmula	Cálculo 31/12/2010	Cálculo 31/12/2011
$\frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Corto Plazo}}$	5.71	5.39



- **Capital de Trabajo**

Cantidad de fondos disponibles después de cancelar las obligaciones inmediatas (menos de un año). Al igual que la razón de liquidez a corto plazo, su resultado muestra una disponibilidad de ₡39.586,3 millones, a diciembre de 2011, y con ello, un incremento absoluto de ₡3.509,5 millones de diciembre de 2010 a diciembre de 2011.

Por un lado, por medio de esta razón, nuevamente se evidencia que la situación financiera y económica de la Institución es positiva y robusta y que es capaz de atender sus compromisos de pago en el corto plazo. Mientras que, por otro, la no ejecución o uso de los dineros ya ingresados, pertenecientes a los proyectos de Vínculo Externo que se encuentran dentro del Superávit Comprometido, por una suma de ₡37.716,2 millones, originan que esta razón financiera muestre una disponibilidad tan alta de dinero.

<i>Fórmula</i>	<i>Cálculo 31/12/2010</i>	<i>Cálculo 31/12/2011</i>
<i>Activo Circulante menos Pasivo Circulante:</i>	<i>36.076.829.556,91</i>	<i>39.586.359.097,17</i>

- **Deuda**

Es la fuente de financiamiento de los activos; es decir, cuánto del total de los activos fue adquirido con recursos externos (deuda) y cuánto con recursos propios (patrimonio). Se afirma que cuanto mayores sean las obligaciones, más riesgosa será la posición económica de la Universidad y mayor el índice de la deuda.

En este caso, el índice de deuda es similar para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2011; con este índice se evidencia nuevamente que la situación financiera de la Institución, al igual que años anteriores, es sana.

En el siguiente índice se manifiesta la solidez y solvencia financiera institucional para desarrollar los proyectos en el tiempo establecido.

<i>Fórmula</i>	<i>Cálculo 31/12/2010</i>	<i>Cálculo 31/12/2011</i>
<i>Pasivo Total entre el Activo Total</i>	<i>0.059</i>	<i>0.063</i>

- **Endeudamiento**

Mide la capacidad de la Institución para endeudarse y hacerle frente a la deuda, con sus recursos propios, así como la relación de los pasivos con respecto al patrimonio universitario. Según se observa en el cuadro siguiente, la relación de endeudamiento aumentó de manera poco significativa:

<i>Fórmula</i>	<i>Cálculo 31/12/2010</i>	<i>Cálculo 31/12/2011</i>
<i>Pasivo Total entre Capital Total</i>	<i>0.063</i>	<i>0.068</i>



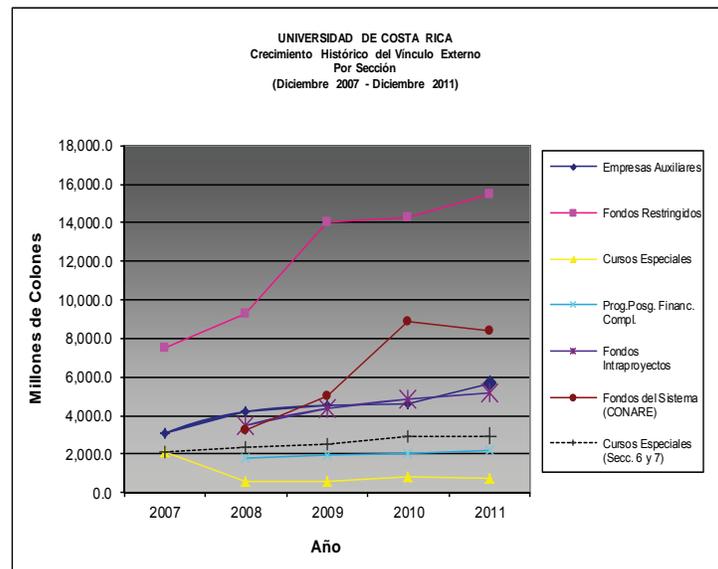
Recursos del Vínculo Externo

Impacto de los ingresos del Vínculo Externo en el total de ingresos de la Institución

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos reales de Vínculo Externo al 31 de diciembre, en el periodo 2007-2011. En este se observa un crecimiento sostenido en términos de cifras absolutas para cada uno de los mecanismos de vinculación, exceptuando los Cursos Especiales y los Fondos del Sistema CONARE, tal como se muestra en la tendencia representada con la línea que contiene triángulos y la línea que contiene círculos, respectivamente.

Para el caso de los Fondos del Sistema CONARE, la tendencia decreciente se debe, principalmente, a que en el año 2011 hubo una menor asignación de recursos para la ejecución de los proyectos en relación con los asignados en el año 2010.

En lo que respecta a los Cursos Especiales, dicho comportamiento obedece a que hasta el año 2007 este mecanismo de financiamiento contemplaba en su estructura los Cursos de Extensión Docente y los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario; no obstante, a partir del año 2008, estos últimos se agruparon en una nueva sección para su administración. La línea discontinua en el gráfico permite visualizar lo que habría sido el comportamiento de los Cursos Especiales de no haberse implementado, a partir del año 2008, el cambio antes descrito.



La tendencia de crecimiento para los proyectos de Vínculo Externo se muestra en la línea de tiempo anterior, tomando como referencia el año 2010 con respecto al 2011. A continuación se detalla el comportamiento de las secciones que muestran una tendencia de crecimiento significativo:

- En la Sección de Fondos Restringidos, se muestra un incremento de ₡1.151,5 millones con respecto al 2010.

- Lo anterior se debe, principalmente, a una mayor disponibilidad en los ingresos de capital, los cuales se incrementaron en el año 2011 en ¢999,0 millones con respecto a la cifra del año 2010.
- Aunado a lo anterior, en el año 2011 se logró una mejor gestión de cobro de los recursos que financian el proyecto “Ley N.º 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria, convenio UCR-CONAVI” con respecto al año 2010, en ese año se recaudaron ¢1.149,4 millones mientras que en el 2011 los ingresos percibidos ascendieron a ¢2.831,3 millones, lo cual representa un incremento en la recaudación de ¢1.681,9 millones.
- Este incremento de ingresos contrarresta la baja recaudación de los ingresos del “Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)”, los cuales en el año 2010 ascendieron a ¢4.465,7 millones, mientras que en el año 2011 fueron de ¢2.932,1 millones, lo que representa una disminución de ingresos de ¢1.533,6 millones.
- La recaudación de ingresos de las Empresas Auxiliares creció en ¢1.070,1 millones del 2010 al 2011, pasando de ¢4.621,6 millones en el 2010 a ¢5.691,7 millones en el 2011. A continuación se detallan los proyectos que tienen una mayor participación en el incremento de los ingresos del año 2011:

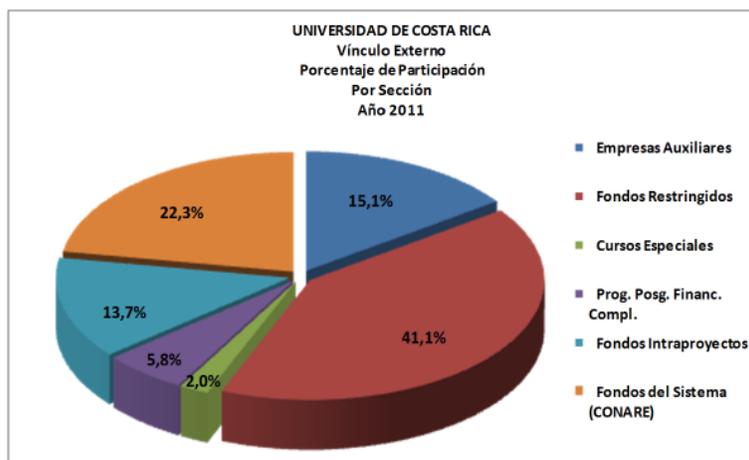
N.º Empresa Auxiliar	Nombre	Ingresos 2010	Ingresos 2011	Aumento ingresos
2754	Servicio de Laboratorio Clínico al Programa de Salud	¢834,8	¢1.225,0	¢390,2
2753	Prestación de Servicios C.C.S.S. – UCR	¢332,8	¢759,0	¢426,2
2771	Asesoría en Arquitectura, Diseño, Urbanismo y Construcción	¢153,1	¢628,9	¢475,8
	TOTALES	¢1.320,7	¢2.612,9	¢1.292,2

- Las demás secciones de Vínculo Externo como los Cursos Especiales, Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, Fondos Intraproyectos y los Fondos del Sistema CONARE muestran una tendencia de crecimiento regular durante los últimos años.

Los recursos generados por el Vínculo Externo en el periodo 2011, corresponden a ¢40.618,0 millones. Esta cifra incluye las cuentas por cobrar que se abrieron por concepto de financiamientos transitorios autorizados; si estas no se incluyeran, los ingresos del periodo serían de ¢37.658,8 millones, lo que representa un 23,73% de los ingresos totales percibidos por la Institución, que, a su vez, ascienden a ¢199.638,5 millones.

Composición de ingresos del Vínculo Externo por Sección

Del total de los ingresos de Vínculo Externo en el año 2011, por la suma de ¢37.658,8 millones, los más representativos fueron aportados por los Fondos Restringidos, con un total de ¢15.459,4 millones, lo que representa un 41,1%; seguido por los Fondos del Sistema CONARE, con ¢8.398,6 millones (22,3%); las Empresas Auxiliares, con un ingreso de ¢5.691,7 que representa un 15,1%; finalmente, con un 13,7%, se ubican los Fondos Intraproyectos, con ¢5.174,0 millones. Lo anterior se refleja en el siguiente gráfico:



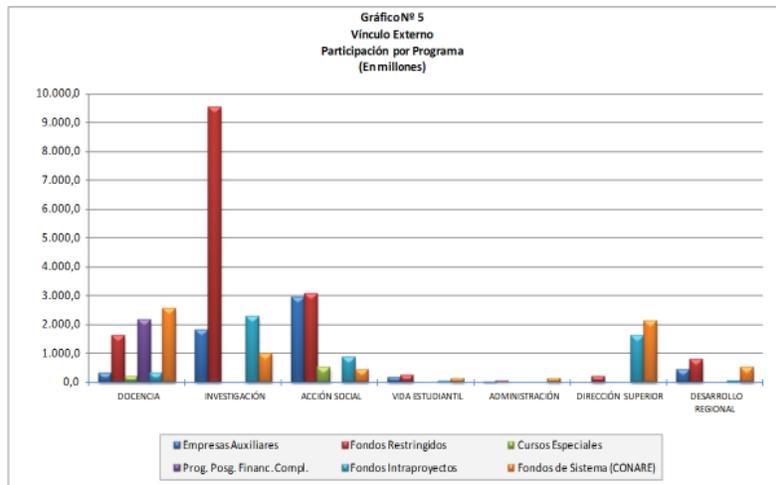
Es importante destacar la participación de los recursos provenientes de los Fondos Intraproyectos, ¢5.174,0 millones, los cuales corresponden a dos grandes fuentes de ingreso: los recursos que aportan los proyectos de vinculación remunerada con el sector externo por concepto del Fondo de Desarrollo Institucional –equivalentes a ¢3.924,1 millones (75,8%)– y las contribuciones de

los Programas de Posgrados con Financiamiento Complementario al Fondo Solidario y al Fondo Especial de Becas del Sistema de Estudios de Posgrado por ₡1.249,9 millones, que representan un 24,2% del total de los ingresos incorporados a la Sección de Fondos Intraproyectos.

Participación de cada programa en la vinculación con el sector externo

En el año 2011, los programas que mostraron mayor dinamismo en la generación de ingresos producto de la vinculación con el sector externo fueron: Investigación (38,8%), principalmente en las actividades desarrolladas mediante Fondos Restringidos, Fondos Intraproyectos y Empresas Auxiliares; seguido del programa de Acción Social (20,9%), en las actividades de Fondos Restringidos y Empresas Auxiliares. También tiene una participación significativa el programa de Docencia (19%), debido a que este concentra los ingresos generados por los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario. Cabe señalar que, en el año 2011, un aporte importante de recursos provino del programa de Dirección Superior (10,4%) mediante la actividad de Fondos del Sistema CONARE.

Los programas de Vida Estudiantil, Administración y Desarrollo Regional presentan una menor participación en la generación de ingresos debido a que los proyectos de vinculación externa se circunscriben principalmente a las actividades sustantivas de la Institución, como se muestra en el siguiente gráfico:



Proyectos de inversión

Para el año 2011 los egresos en inversión alcanzaron la suma de ₡ 29.913,1 millones, los cuales representan el 16,10% del total de egresos de la institución.

A continuación, se presenta una serie histórica de los egresos capitalizables (reales y compromisos) al 31 de diciembre de cada año:

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	₡9.959,8	₡13.834,4	₡16.005,2	₡16.889,6	₡18.017,6
Construcciones Adiciones y Mejoras	4.720,0	6.119,5	7.465,7	9.826,4	11.887,7
Bienes Preexistentes	1.813,4	25,0	00,0	264,2	00,0
Bienes Duraderos Diversos	0,0	11,2	12,4	9,6	7,8
TOTAL	16.493,2	19.990,1	23.483,3	26.999,8	29.913,1
Egresos y Compromisos Totales	96.610,3	118.127,5	144.474,7	165.801,8	186.319,8
Porcentaje Egresos Capitalizables	17,10%	17,00%	16,30%	16,30%	16,10%

Entre los renglones que conforman la partida de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, los rubros que presentan un mayor egreso son “Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación”, “Mobiliario y Equipo de Computación” y “Adquisición de Libros”; según el siguiente detalle:

Rubro	Monto	Porcentaje
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	¢6.564.3	53,4%
Mobiliario y Equipo de Computación	2.954.7	24,1%
Adquisición de Libros	2.766.4	22,5%
TOTAL	¢12.285.4	100,0%

Comportamiento de la masa salarial

De conformidad con la normativa vigente, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión N.º 4415, artículo 9, del 9 de febrero de 1999, en el que se indican las partidas que conforman la masa salarial, se comenta en este apartado la relación Masa Salarial-Partidas Generales, tanto para los fondos totales como para los fondos corrientes (estos últimos sin considerar el vínculo externo) al 31 de diciembre de 2011. Para efectos de consistencia y comparación con períodos anteriores, en los cálculos de la masa salarial se consideran los compromisos de presupuesto.

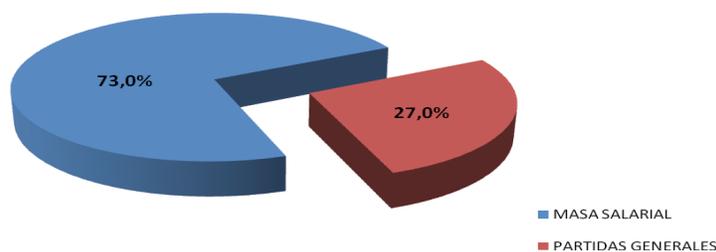
Serie Histórica

- **Fondos corrientes**

Para los fondos corrientes y sobre la base de egresos reales más compromisos, la masa salarial representó el 73,0% y las partidas generales el 27,0%. A continuación se muestra el resumen de la trayectoria de la relación entre los rubros mencionados al 31 de diciembre de los últimos cinco años, tanto en el nivel presupuestario como en el de egreso real más compromisos (en porcentajes)

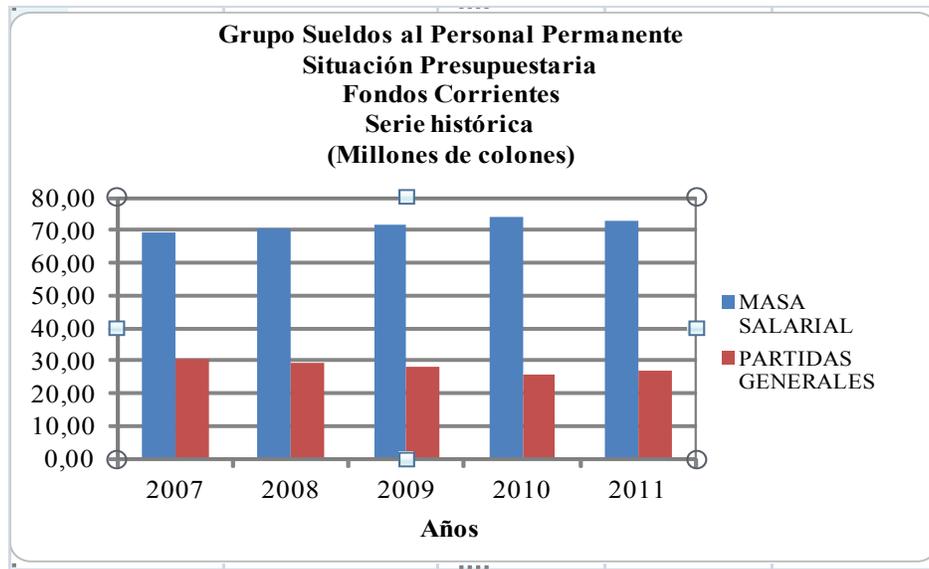
Año	Base Presupuesto		Base Egreso Real		Base Egreso Real y Compromisos	
	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
	2007	65,5	34,5	77,7	22,3	69,5
2008	67,6	32,4	77,4	22,6	70,4	29,6
2009	69,8	30,2	78,0	22,0	72,0	28,0
2010	72,1	27,9	79,5	20,5	74,0	26,0
2011	71,2	28,8	79,8	20,2	73,0	27,0

RELACION REAL PERIODO 2011



La ejecución presupuestaria de las partidas que conforman la masa salarial (egreso real más compromisos) representó el 98,1% del presupuesto asignado.

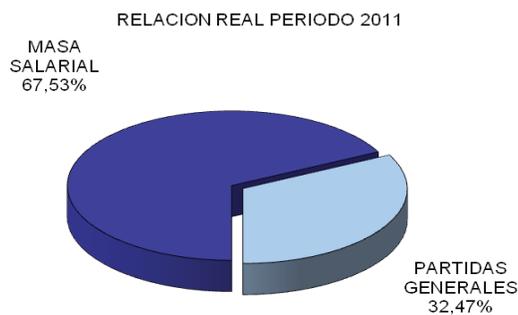
En el gráfico siguiente se presenta la relación Masa Salarial-Partidas Generales, para los fondos corrientes, sobre la base de egresos reales más compromisos para el periodo 2007- 2011; en él, se observa un comportamiento uniforme a lo largo de estos años:



• **Fondos totales**

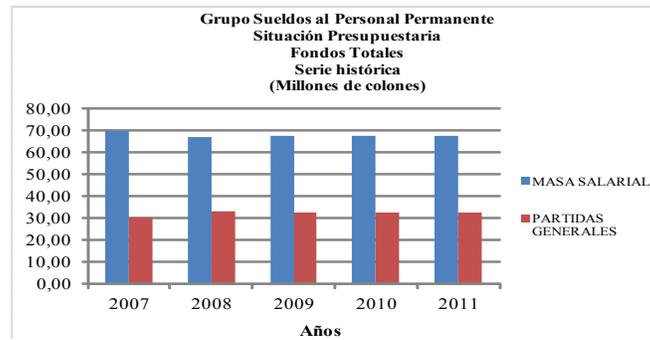
Para los fondos totales, sobre la base de egresos reales más compromisos, la masa salarial representó el 67,5% y las partidas generales el 32,5%. A continuación se presenta el resumen de la trayectoria de la relación entre los rubros mencionados en los últimos cinco años, tanto en el nivel presupuestario como en el de egreso real más compromisos (en porcentajes):

Año	Base Presupuesto		Base Egreso Real		Base Egreso Real y Compromisos	
	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales	Masa Salarial	Partidas Generales
	2007	63,6	36,4	75,5	24,5	67,5
2008	63,9	36,1	74,7	25,3	67,1	32,9
2009	63,8	36,2	74,1	25,9	67,5	32,5
2010	66,8	33,2	76,0	24,0	67,7	32,3
2011	63,7	36,3	75,8	24,2	67,5	32,5



La ejecución presupuestaria, de las partidas que conforman la masa salarial (egreso real más compromisos) representó el 96,8% del presupuesto asignado.

En el gráfico siguiente se presenta la relación Masa Salarial-Partidas Generales para los fondos totales sobre la base de egresos reales más compromisos en el periodo 2007-2011. En este gráfico se observa que el año 2011 presenta una mayor proporcionalidad en los gastos de operación; no obstante, se mantiene uniforme respecto de los años anteriores:



- **Comentario**

La relación masa salarial-partidas generales (80-20) se utiliza, fundamentalmente, para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes. Este equilibrio se ve afectado mediante la formulación de presupuestos extraordinarios o modificaciones, sobre todo si se trata de ingresos con un destino específico, como es el caso de los superávits (fondo de préstamos, equipo de renovación científico y tecnológico) y del Fondo de Desarrollo Institucional, ya que estos recursos, de acuerdo con la normativa nacional e institucional como, por ejemplo, la Ley N.º 8131 y el Reglamento del Fondo de Desarrollo son para la operación, la inversión y el desarrollo de la Universidad. Además, debe recordarse que los montos que conforman dichos superávits ya formaron parte de esa relación en la formulación del presupuesto ordinario del año anterior.

De especial consideración es el efecto que tiene sobre la relación masa salarial-partidas generales la incorporación en el presupuesto institucional de los recursos denominados “Superávit de compromisos del periodo anterior”. Al agregar estos recursos, provenientes de un periodo anterior, a los recursos del presente periodo, la relación establecida en la formulación inicial se ve notoriamente afectada, ya que la mayor parte de estos recursos pertenece al grupo de partidas generales y no al de la masa salarial.

- **Composición por Partida**

En el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4415, se estableció que las siguientes partidas integrarían la masa salarial:

Masa Salarial Fondos Totales	67,53%
Remuneraciones	63,67%
Servicios de Gestión y Apoyo	1,85%
Servicios de Riesgos Profesionales	0,13%
Subsidios por Incapacidades	0,31%
Prestaciones Laborales	1,58%

Masa Salarial Fondos Corrientes	73,03%
Remuneraciones	69,37%
Servicios de Gestión y Apoyo	1,52%
Servicios de Riesgos Profesionales	0,15%
Subsidios por Incapacidades	0,37%
Prestaciones Laborales	1,62%

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que las partidas de masa salarial en vínculo externo, mencionadas anteriormente, corresponden al 2011.

Continúa con la exposición del dictamen.

IV. Análisis de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-113-2012, del 4 de julio de 2012)

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que, en general, la información que se presenta en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 muestra un panorama positivo de las finanzas de la Institución.

A continuación se presentan las sugerencias que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria al Consejo Universitario y a la Administración, así como los comentarios de la Administración al respecto:

Se le sugiere al Consejo Universitario:

1. Sobre los recursos producto de la venta de la finca La Soledad

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que se hace referencia a los recursos producto de la venta de la finca La Soledad, que fueron considerados por la Escuela de Zootecnia para la construcción de un edificio y equipar una finca-escuela. El tema fue revisado por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, cuyo criterio se da en el sentido de que la Administración es la que decide el mejor destino de dichos recursos; puede ser que los asigne a la Escuela de Zootecnia o los utilice para otro fin, pero no pueden estar asignados directamente a una escuela.

Continúa con la exposición del dictamen.

Reiterar la recomendación de los oficios OCU-R-002-2012 del 13 de enero de 2012 y OCU-R-085-2011 del 13 de mayo de 2011, en el entendido de que se requiere:

- Una interpretación en la aplicación del artículo 34 de la Ley N.º 7039, modificada por la Ley N.º 7131, el cual destina los recursos producto de la venta de la finca La Soledad a la construcción de las instalaciones de la Escuela de Zootecnia.
- Revisar si desde el punto de vista del sentido teleológico de la norma, existe posibilidad de interpretar que el convenio suscrito por la Institución y el CENECOOP, cumple con el fin propuesto.
- Una justificación de la acción tomada por el director de la Escuela de Zootecnia en relación con la suscripción del convenio: Zootecnia-CENECOOP y el convenio UCR – CENECOOP, para la creación de una finca Didáctica a ubicarse en el campamento Oikoumene en Ochomogo, y en donde se utilizarán los fondos que para los efectos de la ley tienen un destino específico.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este punto la Oficina de Contraloría señala que se requiere de una interpretación en la aplicación del artículo 34 de la Ley N.º 7039, modificada por la Ley N.º 7131. Al respecto, la Escuela de Zootecnia mediante oficio EZ-071-04 solicitó criterio a la Oficina Jurídica en relación a la utilización del dinero producto de la venta de la Finca La Soledad.

La Oficina Jurídica realiza un análisis de la normativa relacionada y concluye, al final de su oficio OJ-483-2004, que: “(...) **la disposición legal analizada carece de aplicabilidad, motivo por el que no existe obstáculo en que el precio de venta indicada pueda ser destinado a las finalidades que determine la Universidad de Costa Rica**”.

Por otro lado, el director de Zootecnia en el oficio EZ-485-2010 señala al Director del Consejo Universitario que los ₡175.0 millones recaudados por la venta de la Finca la Soledad en un inicio era para construir y equiparar la Finca Escuela, pero el dinero no les alcanzó razón por la cual firmaron un convenio con CENECOOP para la creación de la Finca-Escuela en sus terrenos.

Mediante oficio EZ-156-2011 la Dirección de Zootecnia informa que en el acta N.º 215 del 2 de febrero 2009, se aprobó por la Asamblea de Escuela la firma del Convenio con CENECOOP R.L. el cual firmó la rectora, Yamileth González, el día 26 de junio del 2009.

En las cláusulas del convenio de marras, se definen los fines y propósitos de las entidades involucradas y dentro de ellos se establece que la administración financiera del programa estará a cargo de la Universidad de Costa Rica. En caso de que este se rescinda CENECOOP se compromete a reintegrar a la Universidad de Costa Rica el monto de los dineros invertidos en infraestructura.

En relación con la recomendación de revisar si desde el punto de vista del sentido teleológico de la norma el convenio suscrito cumple con el fin propuesto y de solicitarle a la Dirección de Zootecnia una justificación de lo actuado, mediante el oficio OAF-4832-10-12-P, se le pidió a la Dirección de Zootecnia que nos hiciera llegar sus comentarios y justificaciones a fin de informar al Ente Contralor.

La Dirección de Zootecnia mediante el oficio EZ-361-2012, reitera nuevamente lo indicado en su oficio EZ-257-05 donde la Oficina Jurídica no ve impedimento en lo actuado en vista de que el convenio actual con CENECOOP es beneficioso para la Institución.

2. Sobre los Fondos del sistema

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que la observación se da en el sentido de que se había utilizado unos fondos del Sistema para incorporarlos al presupuesto ordinario de la Institución; la justificación que dio la oficina de Administración Financiera fue que hay una autorización del CONARE para que las universidades incorporen esos fondos como recursos institucionales para la ejecución de proyectos.

Continúa con la exposición del dictamen.

Solicitar a la Administración información sobre las razones que motivaron la inclusión de ¢406,9 millones en fondos corrientes, específicamente en la partida de Bienes duraderos, recursos que son parte del fondo del sistema.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

El Órgano Contralor sugiere al Consejo Universitario solicite a la Administración un informe de las razones que motivaron la inclusión de ¢406,9 millones en fondos corrientes.

Sobre el particular se informa al Consejo Universitario que este tema fue tratado en el oficio OAF-4403-09-2012-P-UVE, donde se le informó a la Contraloría Universitaria las razones que motivaron ese traslado de recursos.

En esa ocasión se informó que, ante consulta realizada a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), se conoció lo dispuesto por la Vicerrectoría de Administración de incluir los ¢406,93 millones en el presupuesto de Fondos Corrientes en las partidas de Bienes Duraderos.

En principio dicho monto debía ser trasladado mediante una variación presupuestaria hacia los Fondos del Sistema de CONARE, según indicó OPLAU en los oficios OPLAU-728-2010 y OPLAU-065-2011. En dichos oficios, señalan que el traslado de esos recursos provocaría un desfinanciamiento mayor en los megaproyectos y otros proyectos por lo que la Administración decidió primero observar el comportamiento de la ejecución de los Fondos del Sistema de CONARE durante todo el año con el fin de determinar si se debía reforzar los proyectos del Fondo del Sistema y no fue necesario ya que, en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011, el superávit de los Fondos del Sistema de CONARE alcanzó la suma de ¢721,78 millones. De haberse trasladado los ¢406,93 millones hacia el presupuesto de los Fondos del Sistema de CONARE, el superávit habría sido de ¢1.128,71 millones.

Finalmente, indican que la decisión tomada por la Administración se sustenta en la autorización otorgada por CONARE que permite a las universidades utilizar los recursos del Fondo del Sistema para atender necesidades presupuestarias generales conforme lo establecen los lineamientos para la ejecución de los proyectos y otras acciones de interés del CONARE.

Se le sugiere al Consejo Universitario requerir a la Rectoría la atención de los siguientes asuntos:

3. Sobre el uso de otros mecanismos de adquisición de bienes y servicios por medio de fondos de trabajo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que la preocupación consiste en la necesidad de mantener, en cuentas corrientes, fondos por 2.000 millones de colones; según la Oficina de Contraloría Universitaria, la Universidad ha tenido en cuentas corrientes hasta 6.779 millones de colones; eso no es conveniente ni necesario.

Continúa con la exposición del dictamen.

Retomar la recomendación del oficio OCU-R-027-2011 del 25 de febrero de 2011, en cuanto a buscar otros mecanismos adicionales y seguros para la adquisición y pago de bienes y servicios, que reduzcan el uso del efectivo, de conformidad con las opciones actuales que ofrece el sistema bancario estatal, dentro de un marco de disminución del riesgo, seguridad y control interno, tales como las tarjetas de débito.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Dentro de los proyectos que la Oficina de Administración Financiera está realizando en la Sección de Tesorería, se encuentra el de implantar formas de pago electrónicas hacia los proveedores de la institución.

Se han realizado conversaciones con la ejecutiva de cuenta del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) para la implantación del sistema Internet Banking en las cuentas bancarias de los fondos de trabajo. Con esta herramienta las unidades podrán realizar transferencias electrónicas de fondos como una opción de medio de pago de sus compras. El plan piloto se estará realizando con la Sede Regional del Atlántico. La opción de la emisión de tarjetas de débito asociadas a los fondos de trabajo no es viable por el momento. Funcionarios del Departamento de Medios Electrónicos del BNCR están en conversaciones a lo interno del banco para valorar los cambios que habría que realizar en los sistemas para poder ofrecer en el futuro el servicio.

Por otra parte, la ejecutiva de cuenta del Banco de Costa Rica nos ha informado que sí es posible la apertura de una cuenta corriente y asociarle tarjetas de débito para ser utilizadas con medio de pago, en este caso el plan piloto se realizará con la Oficina de Suministros.

4. Sobre el incremento del efectivo en cuentas corrientes

Atender la recomendación del oficio OCU-R-002-2012 del 13 de enero de 2012, en cuanto a establecer una política de administración de las cuentas corrientes, que promueva minimizar la existencia de recursos en estas cuentas, ajustándolas al flujo de efectivo, según la programación de pagos y al promedio de recursos necesarios que la Institución requiere para hacerle frente a sus obligaciones en el corto plazo, que, según la administración, asciende a los 2.000 millones y el promedio en los últimos seis meses se mantuvo en a 6.779 millones.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Durante el segundo semestre, las unidades académicas y administrativas realizan una mayor liquidación de facturas por medio de fondos de trabajo, así como una mayor contratación de servicios de los cuales esta Oficina no tiene conocimiento hasta que nos solicitan el pago. Por estas razones, es necesario mantener una mayor cantidad de dinero en efectivo en las cuentas de operación en los bancos para hacer frente a estos pagos. Producto de esto, la Oficina de Administración Financiera ha negociado tasa de interés preferenciales en las principales cuentas bancarias.

No obstante, estaremos realizando negociaciones con las ejecutivas de cuenta para analizar los rendimientos de inversiones a la vista *versus* saldos en cuenta.

5. Sobre el financiamiento transitorio

EL DR. JOSÉ A. VARGAS COMENTARIO destaca que el plenario había hecho una modificación para poner ciertos límites a los financiamientos transitorios; esa observación se arrastraba desde el año 2011, situación que ha sido atendida. La preocupación principal era el PAIS y la posibilidad de que se generaran financiamientos transitorios que no estuvieran debidamente sustentados, contra los ingresos que deberían recibirse. Eso ya fue corregido por el propio Consejo Universitario.

Continúa exponiendo el dictamen.

Implementar las recomendaciones de los oficios OCU-R-002-2012 del 13 de enero de 2012, OCU-R-085-2011 del 13 de mayo de 2011, particularmente considerar lo siguiente:

“Revise los proyectos que requieren continuamente financiamiento transitorio, por cuanto la Institución incurre en un costo financiero al dotar de fondos a proyectos que no generan suficientes recursos económicos para su funcionamiento y que al final del proyecto, queda la Institución con una cuenta por cobrar irrecuperable”.

Adicionalmente deben tomarse las medidas necesarias para garantizar el acatamiento de las regulaciones sobre financiamientos transitorios que aprobó el Consejo Universitario en la Sesión N.º 5305, Artículo 5 del 5 de noviembre de 2008.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Tal y como se ha señalado en otros informes de evaluación a los Estados Financieros, el establecimiento de un “Financiamiento transitorio” está definido en la Norma G.3.35 de las Normas Generales y Específicas para la Formulación Ejecución y Evaluación del Presupuesto y para que se otorgue, se debe contar con la autorización de la Vicerrectoría correspondiente y cuando lo solicita una Sede Regional, la Rectoría es la que lo autoriza.

La mayoría de los sobregiros autorizados se dan al inicio de cada año o con la apertura de un nuevo proyecto, ya que muchas veces se requiere contratar al personal que va a laborar en ellos y en ocasiones no se ha dado el ingreso real de efectivo desde el inicio, pero, conforme se van generando se va cubriendo el financiamiento transitorio.

El financiamiento transitorio más significativo lo tiene el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), producto de un Convenio suscrito entre la UCR y la CCSS. Éste financiamiento se liquida el periodo siguiente conforme el PAIS le factura y cobra a la Dirección Médica de la CCSS. En estos momentos la Rectoría está gestionando con las autoridades de la CCSS el monto del Financiamiento Transitorio y de continuar con la administración de los PAIS, que esa Institución cubra con los costos mensuales de operación. A raíz de esta situación la Rectoría recientemente anunció mantener el convenio hasta el mes de marzo del año 2013.

En relación con los financiamientos transitorios pendientes al finalizar un periodo económico, se informa que se tiene la política de recuperarlos el año siguiente, conforme esos proyectos generan recursos producto de su actividad sustantiva.

Cuando los financiamientos transitorios no se pueden recuperar porque el proyecto no cuenta con recursos económicos, esta Oficina procede a enviar oficios de cobro a los responsables o coordinadores de esos proyectos para su recuperación. En este sentido, durante el año 2011 y 2012 se enviaron varios oficios solicitando la cancelación de esos financiamientos transitorios y se han ido recuperando y hay otros que están en proceso de recuperación.

Finalmente, se informa que en el mes de noviembre de 2012, el Consejo Universitario modificó el procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento de los financiamientos transitorios para los proyectos del Vínculo Externo, en la sesión N.º 5687, lo que permitirá ejercer un mejor control de estos, no solo al autorizarlos, sino en los plazos para su cancelación.

6. Sobre la revaluación de terrenos

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que se trata de un tema que se ha venido arrastrando de años anteriores, y es la necesidad de una valoración más precisa y actualizada de los terrenos de la Institución.

La Administración señala que no tiene los recursos suficientes para hacer todo ese trabajo; además, si es o no conveniente tener los terrenos con un precio actualizado, ya que son inmuebles que han sido registrados con valores fiscales de otro momento. El tema ha sido motivo de discusión; sin embargo, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración y la OEPI señalan que van a destinar recursos para ese trabajo.

Continúa con la exposición del dictamen.

Retomar las recomendaciones de los oficios OCU-R-002-2012 del 13 de enero de 2012, OCU-R-085-2011 del 13 de mayo de 2011, en cuanto a que se revise la conveniencia institucional del ajuste a los registros contables para presentar la cuenta de terrenos a su valor razonable de mercado; esto, con las implicaciones que conlleva esta práctica al requerir periódicamente revisiones a fin de mantenerlo actualizado.

Dar seguimiento y realizar una evaluación específica de la conveniencia institucional y el costo-beneficio de la medida tomada con el oficio VRA-065-2012 enviado a la Oficina de Planificación Universitaria, en el cual se solicita dar el trámite correspondiente para el contenido presupuestario que permitirá a la OEPI la contratación de un estudio integral que determine el costo actualizado de la infraestructura total de la Institución.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Los esfuerzos de la Administración han estado dirigidos a resolver la problemática de la revaluación de los terrenos, mediante la actualización del valor con base en una metodología apropiada para tal fin, con lo cual se estaría resolviendo la salvedad emitida por

los auditores externos en el dictamen de los Estados Financieros del año 2006. En este sentido, los oficios VRA-4892-2011, OEPI-011-2012 y VRA-065-2012 tratan sobre la búsqueda del contenido presupuestario para que, mediante un proceso de licitación, se realice un estudio integral que determine el valor actualizado de la infraestructura total de la Institución, donde estarían incluidos los terrenos.

No obstante, lo anterior y en concordancia con la recomendación emitida por los auditores externos en el Hallazgo 9 de la Carta de Gerencia CG 1-2011, que contiene las observaciones de la auditoría externa del periodo 2011, en la que se indica que “con base en el método utilizado, los inconvenientes y variables no consideradas en la revaluación efectuada en el 2006, se evalúe la posibilidad de revertir la revaluación registrada en los estados financieros de la Institución, ya que no presenta el valor razonable de los terrenos de la Universidad”; la Oficina de Administración Financiera está preparando la propuesta del registro contable para revertir la revaluación de terrenos, la cual se presentará para su aprobación ante la Vicerrectoría de Administración.

7. Sobre la cesión de terrenos al Fideicomiso de Titulación UCR-BCR

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que la Oficina de Contraloría Universitaria solicita que se revise la normativa contable que se utiliza para el registro de las operaciones en la Institución, en relación con el efecto contable, para aplicarlo a los terrenos dados en cesión al fideicomiso; eso arrastra la necesidad de que los registros coincidan, o sea, los valores de las propiedades.

Continúa con la exposición del dictamen.

Proceder con la revisión de la normativa contable que se utiliza para el registro de las operaciones en la Institución, en relación con el efecto contable que debe aplicarse sobre los terrenos dados en cesión al Fideicomiso de titularización entre la UCR y el Banco de Costa Rica y su revelación en las notas a los Estados Financieros.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Se informa que en los registros contables no aparece ningún terreno cedido en Fideicomiso de titularización entre la UCR y BCR.

8. Sobre el estudio actuarial

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración remitieron el estudio actuarial al Consejo Universitario; posteriormente, el plenario, recibió al Sr. Rodrigo Arias. Se propone un acuerdo donde se retoma lo que, en ese momento, pudieron observar a la luz de la conversación, del diálogo que se estableció con el Sr. Rodrigo Arias.

Continúa con la exposición del dictamen.

Dar seguimiento a la recomendación del oficio OCU-R-085-2011 del 13 de mayo de 2011, y cumplir el acuerdo presentado en la sesión N.º 5578-07.2b de septiembre de 2011, en el cual se solicita la presentación de un estudio actuarial de la Universidad de Costa Rica que debía entregar a más tardar en marzo de 2012 y cuya entrega está pendiente a la fecha. Además, se había solicitado originalmente en la sesión N.º 5440, artículo 7, del 29 de abril de 2010 y se pretendía utilizar de base para la elaboración del presupuesto Institucional de 2013.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este punto, se informa que la Vicerrectoría Administración remitió el estudio actuarial a la Rectoría el 15 de mayo de 2012 con oficio VRA-1868-2012.

9. Sobre la ejecución presupuestaria

EL DR. JOSÉ A. VARGAS puntualiza que la Oficina de Contraloría Universitaria sigue preocupada por la baja ejecución presupuestaria en las partidas que se refieren a construcciones, inversiones, maquinaria y equipo, cuya ejecución ha sido muy baja, inferior al 40 % en el 2011.

Se indica, por parte de la Administración, que se están tomando las provisiones para hacer más efectiva esa ejecución presupuestaria, pero es un tema de preocupación para el que, en otros momentos, han encontrado justificaciones referidas, especialmente al equipo que debe ser adquirido en el extranjero para el que se requiere de más tiempo para su adquisición.

En el caso de las inversiones y construcciones, se señala que los procesos de evaluaciones de planos y licitaciones siempre trascienden el ejercicio presupuestario anual.

Continúa con la exposición del dictamen.

Hacer una revisión de la ejecución presupuestaria que permita determinar las causas que originan la baja ejecución presupuestaria de ciertas partidas de inversión, de manera que se logren realizar los ajustes para ser más eficientes en la ejecución presupuestaria y, además, realizar una revisión de los superávits de las diferentes unidades, con el fin de garantizar que no existen acumulaciones injustificadas.

No obstante, los índices que la Administración presenta de ejecución, incluyendo los compromisos, esta Contraloría Universitaria insiste en poner especial atención en la necesidad de que se elabore un plan de acción concreto, con medidas, plazos y responsables, orientado a mejorar la ejecución en las partidas de construcciones y maquinaria y equipo, dado que la ejecución efectiva -sin compromisos- en el último periodo fue de un 21% y 42% respectivamente, situación que no ha variado significativamente en el último quinquenio.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Tal y como se ha comentado en informes similares, la Oficina de Administración Financiera, como parte de su programa de trabajo, monitorea mensualmente la evolución que tienen las partidas de egresos e informa a la Vicerrectoría de Administración para evitar que al final de cada año tengan una baja ejecución o en su defecto redireccionar esos recursos para atender otras necesidades institucionales.

La Oficina de Suministros ha informado que en el año 2013 establecerá, dentro de su plan de trabajo, las fechas límites que tendrán las unidades ejecutoras para gastar su presupuesto, de modo que al final del periodo se puedan mejorar los índices de ejecución y no perder sus presupuestos.

En relación con los compromisos de presupuesto, se solicitará a la Vicerrectoría de Administración coordinar una fuerza de trabajo que defina las políticas por seguir en cuanto a los plazos máximos que se deben mantener según sea el tipo de bien por adquirir, necesidades reales por parte de la unidad solicitante y lugar de compra, entre otros.

10. Con respecto al crecimiento de las recompras como instrumento de inversión

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que, también, se indicó la preocupación por la recompra de títulos valores que podrían afectar los rendimientos; el señalamiento se da en el sentido de tener mayor cuidado con la compra de títulos valores.

Se hace énfasis en que la Universidad debe hacer un esfuerzo para que no haya recursos ociosos, por lo que debe invertir esos recursos.

La Oficina de Administración Financiera indicó que están teniendo los mayores cuidados, controles y coordinación con los corredores de bolsa.

Además, se indica que existe un control estricto para no poner en riesgo los recursos que se invierten en títulos valores.

Continúa con la exposición del dictamen.

- a. Hacer una valoración del crecimiento que ha tenido esta cuenta y medir la razonabilidad del rendimiento obtenido con respecto al riesgo que se asume, tomando en cuenta que la Institución cede el manejo de esos recursos al puesto de bolsa, pero la responsabilidad y el riesgo recaen principalmente en la Institución. También sobre este particular, debe tomarse en cuenta la complejidad del registro y el control de estos instrumentos financieros.

- b. Realizar un análisis de los tiempos en que los recursos que maneja el puesto de bolsa se mantienen en tránsito, dado que durante estos lapsos la Institución no recibe rendimientos. Para cumplir este requerimiento, la Institución deberá solicitar, al menos, cortes semanales al puesto de bolsa.
- c. Revelar por medio de notas a los Estados Financieros y en el Informe Gerencial, los montos por comisiones que la Institución le paga al puesto de bolsa y que no están quedando reflejados dentro de la estructura contable de la Institución.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Las recompras (reporto) son los títulos de valor que más se negocian en la Bolsa de Valores. Dichas operaciones son reguladas por medio de los términos y condiciones dispuestos en el Reglamento sobre Operaciones de Reporto. Tienen cero riesgo por cuanto la Bolsa establece un fidecomiso para la administración de las garantías para el cumplimiento de las operaciones de reporto.

La Bolsa de Valores obliga a los puestos de bolsa al cumplimiento de las liquidaciones derivadas de los contratos que realicen.

Las inversiones en reportos que tiene la Universidad son de instituciones del sector público.

Efectivamente, el control y registro de este tipo de instrumento bursátil es complejo y estaremos en el futuro realizando un análisis sobre el tema. Por el momento, hemos optado por iniciar un proceso paulatino de traslado de invertir principalmente en certificados de depósito a plazo.

Con la finalidad de que los recursos no estén ociosos mientras que colocan en títulos valores, desde hace varios años hemos coordinado con los corredores de bolsa para que se utilicen como cuenta puente los SAFI y obtener un rendimiento.

11. Sobre la existencia de cuentas y documentos por cobrar con saldos antiguos

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que la Oficina de Administración Financiera dispone de un recurso legal para hacer esos trámites; sin embargo, queda la duda sobre el hecho de que hay montos; lo más pertinente es no hacer ninguna gestión legal para recuperarlos. Esto, también, debe ser valorado.

Continúa con la exposición del dictamen.

Definir formalmente políticas y procedimientos institucionales que regulen la gestión de cobro, que incluya, entre otros aspectos, los plazos y condiciones para el cobro administrativo y un eventual traslado a cobro judicial, considerando los posibles plazos de prescripción; además de establecer las responsabilidades de cada funcionario en la gestión y cobro de las cuentas.

Estos procedimientos deben contemplar la labor de todas las unidades involucradas de una u otra forma, en la determinación y cobro de las cuentas por cobrar, como lo son: la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica y la Oficina de Asuntos Internacionales.

La cobranza requiere de un seguimiento permanente para evitar la existencia de cuentas con varios meses sin movimiento y que eventualmente tienen que pasarse por gasto por falta de acciones de cobro oportunas.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre el particular, se indica que gracias al apoyo brindado por la Rectoría y por recomendación de la Oficina Jurídica en oficio OJ-1302-2011, esta Oficina cuenta con medio tiempo de un profesional en Derecho desde el 14 de mayo del año en curso.

Esto nos ha permitido iniciar un proceso de definición de políticas y procedimientos de cobro administrativo y establecer los requerimientos mínimos necesarios para trasladar a cobro judicial una cuenta.

12. Sobre la situación actual y futura del convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (FR-032 y EA 111 y 112)

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta, en relación con el convenio de la Universidad de Costa Rica con la CCSS, que se indicó la actuación de la Rectoría de conceder una última prórroga para que el convenio concluya el próximo año; eso modifica la situación. La observación que se plantea

obliga a que la Administración esté muy atenta a que en ese momento se cancele toda deuda entre ambas instituciones.

Destaca que la decisión de la Administración vino a resolver la preocupación que tenía la Oficina de Contraloría Universitaria y el plenario, de hacia dónde iban con ese tipo de convenio, especialmente lo relacionado con los déficits presupuestarios tan elevados y crecientes que se notaban permanentemente.

Continúa con la exposición del dictamen.

Informar sobre:

- Los avances de la Institución en la revisión de la estructura financiera y de funcionamiento del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS-UCR) incluida en el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social.
- La sostenibilidad financiera a corto y largo plazo del Programa. Aun cuando la Administración del proyecto ha presentado información sobre la situación financiera, el déficit que se presenta en cada periodo continúa creciendo, aunado a la incertidumbre en la negociación contractual y el impacto en las finanzas institucionales que genera su financiamiento transitorio.
- El registro contable del financiamiento transitorio, el cual se realiza sin una aceptación formal del deudor, que sustente el derecho de cobro y cuyo monto es de importancia relativa y que en el evento de no ser recuperado, la Institución tendría que acudir a estrados judiciales para gestionar una recuperación de la deuda.
- Plan de acción ante un eventual cierre del Programa y cuantificación del impacto en las finanzas institucionales.
- Los importantes rebajos aplicados por la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de incumplimiento en recurso humano, el cual ascendió a ¢915,1 millones en el período 2011.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este tema se informa que la Rectoría resolvió, a finales del año 2012, rescindir el Convenio suscrito con la CCSS desde el año 2002, el cual se venía ampliando hasta diciembre 2012. A la fecha, la Rectoría autorizó la última prórroga hasta el 31 de marzo del año 2013 mientras la CCSS logra suscribir otro Convenio con otra entidad a la luz de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Lo anterior obedece a que no se llegó a un acuerdo financiero con la CCSS para que le cubriera a la Institución los costos reales que tiene por la administración de los EBAIS. Adicionalmente, la Rectoría conformó una comisión de alto nivel que analizará el impacto financiero y presupuestario por no continuar con este Convenio para definir cómo se resolverán aspectos tales como el monto del financiamiento transitorio y prestaciones legales, las casas de alquiler y otros, para lo cual se espera que estos temas queden resueltos los primeros meses del año 2013.

13. Sobre la exoneración del 15% del FDI del Proyecto UCR Cisco Networking Academy

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que hay una observación en relación con la exoneración que se le otorgó a los proyectos UCR-Cisco Networking Academy, cuya vigencia era hasta el año 2010, pero se extendió durante el año 2011; se continua aplicando la exoneración sin que se hubiese formalizado ningún trámite. Ese es un tema pendiente.

Continúa con la exposición del dictamen.

insistir sobre la aplicación del acuerdo de Rectoría en donde se especificó que la exoneración otorgada a los proyectos UCR-Cisco Networking Academy, finalizó el 31 de diciembre de 2010 y, por lo tanto, no procede que se continúen exonerando. Si fuera necesario continuar con la exoneración, se requiere hacer la gestión nuevamente; caso contrario, debe hacerse el traslado del 15% del ingreso generado por este proyecto en el periodo 2011.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este punto se informa que esta Oficina no tiene competencia, debido que corresponde a otra instancia analizar la situación que expone la Contraloría Universitaria.

14. Sobre la adquisición del edificio de Policromía

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que existe el señalamiento de la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con la adquisición del edificio de Policromía, que ha sido financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional; la preocupación radica en que se están dejando de percibir recursos en términos integrales para el Fondo de Desarrollo Institucional, que tienen un sentido más amplio, institucional y solidario, y se están dirigiendo a la adquisición y construcción de dicho inmueble.

Esta es una observación importante y bastante significativa.

Continúa con la exposición del dictamen.

Al respecto, esta Contraloría Universitaria reitera la observación emitida en el Informe OCU-R 085-2011, en el que se indica:

“Analizar la situación del proceso realizado para la adquisición del edificio de Policromía y detalle los trámites realizados por la Administración con respecto a las condiciones y finalidad en que se está tramitando la adquisición y los costos que deben cubrirse con el Fondo de Desarrollo Institucional”.

Valorar los costos incurridos en la adquisición de este Edificio y si estos cumplen con la finalidad y el requerimiento institucional de tal forma que se justifiquen los recursos dejados de percibir por el Fondo de Desarrollo Institucional.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este punto se informa que esta Oficina no tiene competencia, debido que corresponde a otra instancia analizar la situación que expone la Contraloría Universitaria.

15. Sobre los ingresos por venta de leche de la Estación Experimental Alfredo Volio Mata

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que hay una observación sobre la ubicación de los ingresos que se obtienen por la venta de leche en la Estación “Alfredo Volio Mata”; esto, porque esos ingresos van directamente a una empresa auxiliar, cuando los gastos de operación son asumidos con fondos corrientes de la Administración, o sea, que no están saliendo de la empresa auxiliar.

Continúa con la exposición del dictamen.

Reiterar la observación emitida en el informe OCU-R-002-2012, específicamente:

“Con el fin de corregir esa situación es prudente que la Administración considere realizar los cambios en la distribución del ingreso por la venta de leche que realiza la Estación Experimental Alfredo Volio Mata de acuerdo con lo establecido en el oficio R-628-97 del año 1997 o en su defecto solicitar nuevamente a la Rectoría la autorización para continuar registrando el ingresos en la Empresa auxiliar 151. La decisión debe ser coherente con lo establecido en las normas presupuestarias en materia de ingresos y los lineamientos del vínculo externo remunerado”.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este punto se informa que, mediante oficio OAF-4933-10-2012-P-UVE, se le solicitó a la Rectoría que valore y defina el destino de los ingresos por la venta de leche que realiza la Estación Experimental Alfredo Volio Mata y a la fecha se está a la espera de una respuesta.

Con respecto a este apartado, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió copia del oficio R-1965-2013, del 21 de marzo de 2013, mediante el cual remite la nota VI-836-2013, del 25 de febrero de 2013, del contenido de esta última, la CAP considera pertinente retomar lo siguiente:

(...)Ahora, de acuerdo con la solicitud que hace el Ing. José Alberto Moya Segura, Director de la Oficina de Administración Financiera en su oficio OAF-4933-II-2012-UVE, y la solicitud del señor Director de la Estación, en su oficio EEAVM-1016-2012, con todo respeto al señor Rector, nos permitimos sugerir, que el 100% de los ingresos se registren en la empresa auxiliar 151 de la Estación, mientras la Universidad -la Estación- se mantenga como socio de la Cooperativa, considerando que

- son generados por ellos mismos. Aunque aquí no estamos hablando propiamente de “excedentes” como lo tienen tipificado los Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo (Punto 5.3), ciertamente se tratan de recursos generados por la Estación que se reinvierten para la ejecución del compromiso que se tiene con la Cooperativa;
- dadas las necesidades de la Estación, urgentes y de solución inmediata, algunas de cuales ya se han señalado en este oficio;
- el origen de los recursos es la venta, propiamente.

Y no menos importante, se logra apoyar el “programa de investigación, acción social y docencia” que representa la Estación misma.

Creemos que los recursos pueden continuar en la empresa auxiliar 151; sin embargo, la Rectoría siempre podrá buscar el criterio de la Oficina de Planificación Universitaria, por la posible relación con la “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad”.

16. Sobre el exceso en la ejecución del gasto de parte de algunas unidades

EL DR. JOSÉ A. VARGAS destaca que se da una observación relacionada con las partidas en las cuales hay sobregiros; tema que debe ser atendido por la Administración y que tiene que ver con el control; en estos casos; le corresponde a la Oficina de Planificación Universitaria y a la Vicerrectoría de Administración contar con los controles correspondientes.

Continúa con la exposición del dictamen.

Sobre este particular, se reitera lo indicado por esta Contraloría Universitaria en oficios OCU-R-142-2010 y OCU-R-185-2011; particularmente, se indicó lo siguiente:

“La Administración debe revisar el método utilizado en la presupuestación de las unidades ejecutoras y establecer medidas de control en la ejecución del gasto para evitar, que al finalizar el periodo, se presenten saldos negativos”.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Oficina de Contraloría señala la existencia de algunos saldos negativos en ciertas partidas de remuneraciones como escalafón, anualidad, cuotas patronales, gastos administrativos y productos farmacéuticos, entre otros, al ser mayor la ejecución real del monto presupuestado.

Sobre el particular, se informa que la OAF comunica mensualmente a la Vicerrectoría de Administración y OPLAU de cómo va la ejecución real situación que permite ir ajustando el monto presupuestado para evitar que a fin de año no existan montos negativos en estas partidas o cualquier otra. Pese a lo anterior, con la aplicación de la planilla del mes de diciembre, se dan al final del periodo algunos sobregiros en esas partidas que aunque en ocasiones no son significativos ya no permiten hacer ajustes al presupuesto por cuanto la Contraloría General de la República no lo permite.

Pese a lo anterior, se seguirá coordinando con la OPLAU y Vicerrectoría de Administración para que al final de cada periodo no se presenten sobregiros en las partidas de egresos.

17. Sobre los programas centralizados

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que hay preocupación por la ejecución presupuestaria de los programas centralizados, especialmente, en los servicios de apoyo.

Continúa con la exposición del dictamen.

Atender la recomendación emitida por esta Contraloría Universitaria en su informe OCU-R-085-2011, en relación con la baja ejecución presupuestaria de los programas centralizados, específicamente se refiera a:

“Revise las causas de la baja ejecución que se presenta en varios programas centralizados y hacer una verificación del alcance de los objetivos planteados con el Plan Anual Operativo, en relación con estos programas”.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Oficina de Contraloría señala en el punto 3.3 de Observaciones que las Unidades Ejecutoras de Servicio de Apoyo de las Vicerrectorías presentan una baja ejecución en los periodos 2010 y 2011.

Sobre el particular, se informa que dichas unidades, como su nombre lo indica, sirven de apoyo para que las unidades a las que están adscritas esas Vicerrectorías puedan atender gastos urgentes o bien que no fueron presupuestados para el adecuado cumplimiento de los objetivos trazados en el plan anual.

Según se pudo corroborar, los montos no ejecutados se concentran en las partidas de remuneraciones como anualidad, escalafón y décimo tercer mes, entre otros, razón por la cual se coordinará con la OPLAU a fin de que en los próximos periodos no se sigan presentando este tipo de situaciones.

18. Sobre el aporte producto de la Ley N.º 7386 para el Recinto de Paraíso

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que se había planteado una solicitud para modificar la forma de calcular los fondos provenientes de la Ley N.º 7386, para el Recinto de Paraíso, que podría generar más ingresos. Esta gestión se debía tramitar ante el Ministerio de Hacienda. Se ha comunicado que aún están a la espera de la respuesta de la gestión que se realizó.

Continúa con la exposición del dictamen.

Dar seguimiento al requerimiento solicitado a OPLAU (Oficio OAF-0292-01-2012-P-UVE) sobre la necesidad de realizar un análisis sobre la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda para hacer cálculos del ingreso que le corresponde a la Institución, producto de la Ley N.º 7386.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Sobre este punto, se solicitó información nuevamente a la OPLAU mediante oficio OAF-4907-10-2012-P-UVE en la que se les indica que se requiere informar a la Rectoría y Consejo Universitario sobre la metodología utilizada para el cálculo de los ingresos que corresponden a la Universidad producto de la Ley N.º 7386. A la fecha se está a la espera de dicha respuesta para hacerla llegar a esas oficinas.

19. Sobre los ingresos subestimados o no incluidos

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que se plantean observaciones por ingresos subestimados o no incluidos. Se solicita incorporar al presupuesto todos los ingresos y gastos originados de la actividad financiera.

Continúa con la exposición del dictamen.

Incorporar al presupuesto todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, de manera que se cumplan las disposiciones de la Ley de Administración Pública y de Presupuestos Públicos, artículo 5, inciso a; en varios años se ha omitido incluir ingresos como:

- Intereses y Comisiones sobre Préstamos
- Servicios Intraproyectos

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Para el cierre del periodo 2012 se tomaron las previsiones presupuestarias, a fin de registrar los ingresos por intereses y comisiones en las cuentas respectivas de modo que no quedaran montos tan altos en partidas que no le corresponden. De igual manera se hará con el presupuesto 2013 vía modificación presupuestaria, en el cual se estarán distribuyendo los recursos en las partidas presupuestarias dependiendo de la entidad en la que se invierten los recursos e instrumentos financieros utilizados; cabe señalar que en el mercado financiero hay una fuerte competencia por captar los recursos y la Institución los invierte en las entidades bancarias que le ofrecen mayor rendimiento. De igual forma se haría con los ingresos de “servicios de intraproyectos” los cuales en el año 2012, mediante los presupuestos extraordinarios N.ºs 02-2012 y 03-2012, se incorporaron las previsiones presupuestarias.

20. Ingresos por Servicios de Publicidad

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que otro asunto importante de mencionar es el relacionado con venta de servicios de publicidad en el semanario *Universidad* que no son reportados y que no van a la caja única de la Institución.

Continúa con la exposición del dictamen.

Reiterar la recomendación emitida por esta Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-002-2012, en que se sugiere al Consejo Universitario requerir a la Rectoría:

“Solicitar a la Sección de Vínculo Externo de la Oficina de Administración Financiera las razones por las cuales, en este período, no se registraron ingresos por la venta de publicidad”

Dar seguimiento al oficio OAF-1436-03-2012-P-UVE, enviado el 13 de marzo del año en curso al Semanario Universidad, para que se justifiquen o den las razones del por qué no se incorporaron ingresos; esto, en relación con la recomendación emitida por esta Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-002-2012.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

El Órgano Contralor se refirió sobre este tema cuando evaluó los Estados Financieros a junio 2011 y mediante oficio OAF-1436-03-2012-P-UVE se solicitó a la Dirección del Semanario las razones por las cuales no se estaban registrando ingresos de publicidad. Mediante oficio SU-145-2012 responde e indica que dichos ingresos se canalizan a la empresa auxiliar N.º 2704 ya que los requieren para cubrir parte de los costos de operación del segundo semestre en vista de que el presupuesto asignado en fondos corrientes es insuficiente.

De igual manera, la oficina de OPLAU, mediante oficio OPLAU-388-2012, solicita información del por qué en la Sección de Fondos Corrientes no se reportan ingresos por publicidad en el Semanario Universidad. Ante una nueva consulta, mediante el oficio OAF-4368-08-12-P, a la directora del Semanario Universidad, quien contestó con el oficio SU-399-2012, haciendo referencia a las mismas razones que expuso en el oficio SU-145-2012.

21. Sobre la ejecución de los compromisos

Realizar un análisis que le permita a la Institución plantear acciones que mejoren la ejecución presupuestaria de los compromisos, debe principalmente formalizar las condiciones mínimas para establecer un compromiso presupuestario al cierre del periodo y establecer los controles necesarios para garantizar su cumplimiento.

Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Este es un tema de constante evaluación por parte de la Oficina de Administración Financiera, Suministros, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones y Vicerrectoría de Administración. Lo anterior, por cuanto los compromisos más relevantes pertenecen al Programa de Inversiones y partidas del Programa de renovación de equipo científico y tecnológico. Durante los primeros meses de cada año, se les remite un informe detallado a la OEPI y Oficina de Suministros para que nos informen sobre cuáles compromisos están pendientes o se pueden liquidar y se comunica a la Vicerrectoría de Administración para redireccionar dichos recursos a la atención de otras necesidades institucionales, conforme lo autoriza el oficio FOE-EC-138 de la Contraloría General de la República.

Finalmente, se informa que a mediados del año 2012 se desarrolló en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) un reporte que muestra un detalle por año, unidad ejecutora o partida de gasto, cuáles son los compromisos legales que se encuentran vigentes, facilitándose con ello las evaluaciones que se quieran hacer.

V. CARTA DE GERENCIA DE AUDITORÍA Y ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LA AUDITORES EXTERNOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-138-2012 DEL 26 DE JULIO DE 2012)

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que se dan una serie de hallazgos que se puntualizan posteriormente.

Los auditores externos observan cada uno de los detalles que se han sugerido y reportado a la Administración en otras cartas de gerencia y confirman si realmente se han cumplido o no.

Continúa con la exposición del dictamen.

El Despacho Carvajal y Colegiados, firma responsable de efectuar la auditoría externa a la Universidad de Costa Rica, da seguimiento a las recomendaciones de control interno de la Carta de Gerencia CG 1-2010, emitida por el Despacho Moore Stephens Gutiérrez Marín y Asociados y a las Cartas de Gerencia CG 1-2009, y CG 1-2008, presentadas por el mismo Despacho Carvajal y Colegiados.

A continuación se destacan los puntos que hasta la fecha se encuentran pendientes o en trámite:

2006	
Hallazgo	Comentario de la Oficina de Administración Financiera (OAF) en oficio OAF-1064-2013, del 22 de marzo de 2013
Registro de Inversiones en Excel	Está pendiente el desarrollo de una aplicación para las inversiones, la cual va a depender de la asignación del presupuesto y de acuerdo a las prioridades.
Cuentas de orden	Al 31 de diciembre de 2011 se reportó que la cuenta está conciliada en un 80% y se lleva un análisis de antigüedad de saldos.
Sistema de costos para los programas de vínculo externo	De acuerdo con los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica, en el punto 4.3 indica: "Cada Vicerrectoría, en consulta con su consejo asesor, define al menos una vez al año, los criterios para establecer las tarifas y precios y elaborar los manuales de estimación de costos.
2008	
Hallazgo	Comentario de la Oficina de Administración Financiera (OAF) en oficio OAF-1064-2013, del 22 de marzo de 2013
Concentración de funciones en la Sede Regional de Limón	Se requieren plazas adicionales para desconcentrar funciones, mediante el oficio UCRL-D-635-2009, del 24 de setiembre de 2009 la MBA. Ivonne Lepe Jorquera, directora de la Sede Regional de Limón, señala que se les aprobó una plaza de servicios generales.
Debilidades de control interno en la bodega de la Sede Regional de Limón	Mediante el oficio UCRL-D-635-2009, del 24 de setiembre de 2009 la MBA. Ivonne Lepe Jorquera, directora de la Sede Regional de Limón, indica que no se cuenta con un espacio para almacenar los activos por lo cual se requiere urgentemente una bodega para el almacenamiento de activos, la cual fue solicitada en el presupuesto 2010.
Ausencia de manuales de políticas y procedimientos de control interno en las sedes regionales de Guanacaste y Limón	Mediante el oficio UCRL-D-635-2009, del 24 de setiembre de 2009 la MBA. Ivonne Lepe Jorquera, directora de la Sede Regional de Limón, manifiesta que se requiere de asesoramiento para poder crear un manual.
2010	
Hallazgo	Comentario de Administración
Ausencia de estudio sobre terrenos propiedad de la Universidad	Durante el periodo 2011 se procedió a conciliar los terrenos registrados en contabilidad con lo registrado en el Registro Nacional. Adicionalmente, la OCU mediante el oficio OCU-R-138-2012, del 26 de julio de 2012, señala que este aspecto está pendiente desde el año 2006.

Procedimiento inadecuado en la revaluación de terrenos	Mediante el oficio OAF-0027-01-2008C la administración solicitó a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones los valores de la revaluación de terrenos para realizar así los ajustes correspondientes. Adicionalmente la OCU mediante el oficio OCU-R-138-2012, del 26 de julio de 2012, señala que este aspecto está pendiente desde el año 2006.
Salarios girados en exceso	Están en proceso de recuperación de las cuentas
Depósitos en garantía de la contabilidad no conciliados con el auxiliar de la Oficina de Suministros	
Ausencia de organigrama autorizado. Sede de Guanacaste	En proceso. Está en trámite ante la Vicerrectoría de Administración; la solicitud se hizo con el oficio SG-D-1082-2011.
Ampos de registro de activos desactualizados. Sede de Limón	

Respecto al 2011, se presentan los siguientes hallazgos:

2011	
Hallazgo	Comentarios aportados por los funcionarios de OAF, en reunión de Comisión del 22 y 29 de abril de 2013 y el oficio OAF-1064-2013, del 22 de marzo del 2013
1. No se registra la obsolescencia o deterioro de los activos fijos OSUM.	<p>Se indicó a la Auditoría Externa que estos activos fijos permanecen por muy corto tiempo en las bodegas para luego ser transferidos a las unidades que los requieren.</p> <p>Adicionalmente, la jefatura de la Unidad de Control de Operaciones de la Oficina de Suministros le informa a la dirección de esta misma oficina que: <i>(...) al revisar el inventario de la cuenta 016-015-0006 Activos Fijos OSUM por ₡37.430.661,00, tal y como reiteradamente se lo hemos informado, la existencia de este lote de computadoras fue desconocido por esta unidad a la fecha del inventario físico en el año 2011; por cuanto el tratamiento que se les dio a dichos equipos para incorporarlos al inventario normalizado no fue comunicado, ni supervisado por la unidad a mi cargo. El manejo de estas computadoras fue totalmente excepcional y la decisión al respecto fue tomada por la Oficina de Suministros y la Oficina de Administración Financiera.</i></p> <p><i>Siendo que hasta el presente año conocimos de dicha situación, tal como lo hemos detallado en correos enviados al efecto, compartimos el criterio de la auditoría externa, que cuando el valor en libros excede el importe recuperable, la entidad debe evaluar, a cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del mismo y realizar el ajuste correspondiente.</i></p> <p><i>Creemos que el tratamiento que se le dio a esa compra de equipo de cómputo, va a ir deteriorando su valor con el tiempo (ya ha transcurrido más de un año desde su ingreso), por lo cual urge tomar una decisión al respecto y lograr que lleguen finalmente a los posibles usuarios institucionales, para lo cual se deberá informar a la Vicerrectoría de Administración e implementar algún tipo de estrategia al efecto o calcular las posibles pérdidas por el deterioro del valor registrado. Al día de hoy hay en existencia 24 unidades por un valor total de ₡12.833.368,87. Oficio OS-4623-2012, del 24 de setiembre de 2012.</i></p> <p>La Licda. Ericka Solís Porras, jefa de la Unidad de Control de Operaciones, de la Oficina de Suministros, vía telefónica, el 2 de mayo de 2013, indica que ya no quedan computadoras de este lote en el almacén.</p>

2. Deficiencias detectadas en la toma física de activos Oficina de Administración Financiera y Facultad de Derecho.	La Oficina de Administración Financiera indica que se tomaron las medidas correctivas para solucionar las deficiencias detectadas por la auditoría; asimismo, se le informó a la Facultad de Derecho por medio del oficio OAF-4162-08-12-D-CI, sobre este hallazgo; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.						
3. Ausencia de una conciliación entre los registros de Proveeduría y Contabilidad de las garantías de participación y las garantías de cumplimiento.	<p>Con el oficio OAF-4163-08-12-D-CI, se le informo del hallazgo a la Dirección de Suministros</p> <p>La jefatura de la Unidad de Ejecución Contractual de la Oficina de Suministros le señala a la Dirección de la misma oficina que: (...) <i>es competencia de la Oficina de Administración Financiera implementar los mecanismos que sean necesarios para conciliar sus cuentas, por lo que las acciones de mejora indicadas en el OAF-4163-08-12-D-CI deben ser propuestas por dicha instancia.</i></p> <p><i>No obstante esta unidad puede coordinar el envío de la base de datos de registro, control y seguimiento de las garantías de cumplimiento en el momento que esa oficina lo solicite (...) (oficio OS-4232-2012, del 6 de setiembre de 2012).</i></p>						
4. Carencia de registro auxiliar de las pólizas de responsabilidad civil área de salud por pagar.	En las observaciones al informe preliminar se solicitó a los auditores externos revisar este hallazgo a fin de omitirlo del informe. Ello, por cuanto la Universidad se involucra en este proceso únicamente como recaudador de los dineros que pagan los estudiantes, los cuales se trasladan al INS. Además, la dependencia universitaria a la que pertenece el estudiante es la encargada de preparar los listados o planillas que son enviados por la Oficina de Administración Financiera al INS. Por lo tanto, no se ha considerado necesario un proceso de registro contable para las transacciones de recibo de dinero de los estudiantes.						
5. Incumplimiento con cláusula de contratación administrativa que indica la cancelación de multas por atraso en la entrega proyecto de construcción.	<p>Sobre este punto las gestiones administrativas se dieron con el señor Pablo Alcázar, asesor jurídico de la Oficina de Administración Financiera, para que emitiera criterio al respecto. El señor Alcázar se trasladó a la Oficina de Suministros con el fin analizar y revisar la documentación del expediente de la licitación por registro 2006LG-000036-ULIC, la cual fue adjudicada a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA S.A.</p> <p>Dentro de los hallazgos, se pudo comprobar que no existe garantía pendiente de entrega, por lo que Universidad no puede resarcir el monto correspondiente.</p> <p>Posteriormente, el señor Alcázar presentó su renuncia y dentro de los procesos pendientes se encuentra este caso.</p> <p>Se han girado instrucciones para que se proceda y sea enviado a cobro judicial inmediatamente.</p>						
6. Cuentas por cobrar financiamiento transitorio Vínculo Externo con una antigüedad superior a un año.	<p>Sobre este punto se gestionó en el año 2012 la recuperación de ¢20.470.738,61, quedando pendiente la suma de ¢2.938.747.367,92; la cual, al incluirle las cuentas por cobrar del 2012 por ¢1.817.421.228,07, refleja el saldo al 31 de diciembre de 2012 por ¢4.756.168.595,99.</p> <p>Dentro del saldo pendiente de cobro al 31/12/2012, sobresalen los siguientes montos:</p> <table border="1" data-bbox="651 1629 1370 1793"> <thead> <tr> <th>N.º Proyecto</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F.R. N.º 1606</td> <td>Programa de Atención Integral de Salud UCR-CCSS</td> <td>¢4.643.259.208,44</td> </tr> </tbody> </table>	N.º Proyecto	Descripción	Monto	F.R. N.º 1606	Programa de Atención Integral de Salud UCR-CCSS	¢4.643.259.208,44
N.º Proyecto	Descripción	Monto					
F.R. N.º 1606	Programa de Atención Integral de Salud UCR-CCSS	¢4.643.259.208,44					

	Durante el año 2013 se continuará con la gestión de cobro de los distintos saldos, con el fin de lograr su cancelación durante el presente periodo y según lo que acordó el Consejo Universitario en sesión N.º 5687, artículo 7, del 20 de noviembre de 2012.
7. Cuentas por cobrar por concepto de anticipos de planilla y salarios pagados en exceso con antigüedad superior a seis meses.	Con el OAF-4169-08-12-D-CI se le comunicó de dicho hallazgo a la Oficina de Recursos Humanos que en coordinación con nuestra oficina se han estado revisando los girados de más, y estamos a la espera de las acciones de mejora que se deben de implementar sobre dicho hallazgo.
8. Existen registros de ingresos sobre la base de efectivo y sobre la base acumulativa (devengado).	Efectivamente, esta política contable obedece a los puntos que señala los auditores externos en su apartado de “Causa”. Adicionalmente se aclara que esta política es consistente año a año, razón por cual no se comparte lo indicado en el apartado de “Efecto” cuando observan que se afecta la consistencia de los registros al compararlos con el periodo anterior. Por lo tanto, en la auditoría del periodo 2012 se retomará el tema con los auditores externos, a fin de que la situación sea aclarada y reconsiderado el hallazgo.
9. Procedimientos inadecuados en la revaluación de terrenos de la Universidad de Costa Rica.	Se presentó la propuesta de reversión del registro contable y en el periodo 2012 se llevó a cabo el registro correspondiente. Por lo tanto, ya ha sido subsanado el hallazgo de los auditores externos. Ver asiento de diario N.º 4098-2012.
10. Ausencia de registros auxiliares contables para los artículos almacenados en las Bodegas de Suministros de la Sede del Atlántico (Turrialba).	Con el OAF-4201-08-12-D-CI, se le informo al director de la Sede Regional del Atlántico, doctor Alex Murillo, sobre los hallazgos 10 y 11 detectados en la sede por parte de la auditoría externa, a su vez con el oficio SA/D-2286-2012 indican de las acciones de mejora sobre dichos hallazgos.
11. Deficiencias detectadas en la toma física de activos Sede del Atlántico (Turrialba)	Con el OAF-4201-08-12-D-CI, se le informo al director de la Sede Regional del Atlántico, doctor Alex Murillo, sobre los hallazgos 10 y 11 detectados en la sede por parte de la auditoría externa, a su vez con el oficio SA/D-2286-2012 indican de las acciones de mejora sobre dichos hallazgos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que la conclusión general es que se ha cumplido con algunos y se arrastran otros; incluso del año 2006 y 2008.

Algunas cuestiones son muy puntuales; entre ellas, carencias o procedimientos incorrectos que se han utilizado; algunos se han corregido y otros no.

Continúa con la exposición del dictamen.

Finalmente, la OCU recomienda al Consejo Universitario solicitar a la Rectoría lo siguiente:

1. Presentar un plan de acción, que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva las situaciones que han sido motivo de salvedad por varios años en los informes de la Auditoría Externa, a saber: la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control.
2. Atender las recomendaciones del periodo 2011, emitidas por la auditoría externa en la Carta de Gerencia CG 1-2011, con el fin de mejorar el sistema de control interno y evitar su recurrencia.
3. Atender las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o en proceso de solución, según el seguimiento realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados, incluido en la Carta de Gerencia CG 1-2011 al 31 de diciembre de 2011, las cuales en algunos casos se encuentran pendientes desde el año 2006.
4. Presentar un informe donde evalúe y se expongan las causas que impiden la solución de los reiterados cuestionamientos de la auditoría externa, sobre algunos aspectos de la gestión administrativa y control interno institucional. En caso de que corresponda, proceder a establecer las responsabilidades y sanciones respectivas; todo, de acuerdo con el debido proceso institucional.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica, con respecto al informe de Auditoría, que hay 13 puntos señalados por el Despacho Carbajal y Colegiados que fueron contestados por el Centro de Informática y analizados por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Continúa con la exposición del dictamen.

VI. INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (OCU-R-110-2012 DEL 25 DE JUNIO DE 2012)

El Despacho Carvajal y Colegiados, con respecto al tema de la Gestión de Tecnologías de Información, señala las siguientes oportunidades de mejora para el Centro de Informática:

1. Ausencia de un plan formal de administración de la capacidad y desempeño de la plataforma tecnológica en el Centro de Informática.
2. No se cuenta con políticas para el mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de información.
3. Ausencia de políticas y procedimientos debidamente documentados para la instalación, administración, migración, mantenimiento y seguridad de las bases de datos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que a la hora de hacer las auditorías, incluida la realizada por la Oficina de Contraloría Universitaria, se indica, verbalmente, que se procede de una u otra manera, pero no están debidamente formalizados esos procedimientos.

Continúa con la exposición del dictamen.

4. No se cuenta con políticas, normas ni procedimientos oficiales para asegurar el adecuado manejo de incidentes.
5. No se ha aprobado ni implementado la documentación referente a la gestión de la calidad de la Universidad de Costa Rica.
6. No se cuenta con políticas y procedimientos debidamente documentados sobre la realización de respaldos y recuperación de datos.
7. No se realiza la totalidad de las pruebas definidas en el plan de contingencias y continuidad de TI.
8. No se cuenta con un inventario detallado del software instalado por equipo a nivel institucional.
9. No se realizaron evaluaciones sobre el desempeño a los colaboradores del Centro de Informática para el periodo 2011.
10. No existen mecanismos formalmente establecidos para llevar a cabo un control adecuado para la revisión de la administración de las tecnologías de información a nivel de toda la Universidad de Costa Rica.
11. No se cuenta con un procedimiento formal para la gestión de cambios a las bases de datos de la Universidad de Costa Rica.
12. No se establece una clasificación de la información a nivel organizacional.
13. Ausencia de acuerdos de servicio formalmente establecidos para el portafolio de servicios del Centro de Informática.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que las observaciones son bastante críticas en relación con el tema de las tecnologías de información.

Continúa con la exposición del dictamen.

Otro asunto por informar es que no se cumple con la directriz CI-2089-2010 emitida para los RID's referentes a la planificación y control de la plataforma tecnológica de la Universidad de Costa Rica.

Al respecto, la OCU como parte de su análisis indica:

(...)La revisión efectuada por la auditoría externa enfatiza sobre todo las verificaciones de la formalidad de los procesos de control, por ello muchas de sus observaciones están relacionadas con la no existencia “por escrito” de los políticas y procedimientos de control interno sobre TI (...).

(...) se desea destacar este hecho de la ausencia de formalidad que ha caracterizado la toma de decisiones sobre muchos aspectos de la gestión y control de las TI porque, además de la falta de criterios para evaluar los resultados obtenidos y asignar responsabilidades, es un aspecto que está afectando considerablemente la planificación y organización institucional sobre TI. Basta decir que la Universidad no cuenta con un plan estratégico institucional de TI establecido formalmente, lo cual genera incertidumbre acerca de cuál es el norte tecnológico de la UCR y la cartera de proyectos que se consideran más críticos (...).

(...)Lamentablemente, el ejercicio de la auditoría, tanto interna como externa, se ha vuelto muy reiterativo al respecto de las debilidades del sistema de control interno sobre las TI y, aunque se ha contado también con el apoyo del Consejo Universitario, las acciones tomadas por la Administración, pese a las buenas intenciones, han adolecido de una falta de concreción, de ausencia de una visión estratégica e instancias de coordinación institucional, de falta formalidad en muchos casos y de una clara difusión en otros.

Es necesario que, ante la renovada visión que supone el cambio de administración, así como en las Oficinas que administran recursos críticos de información, se aproveche la oportunidad que representa esta coyuntura para prestar mayor atención a este tema, que de por sí ya resulta crítico para el quehacer institucional (...).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que ante los resultados de la auditoría, la Oficina de Contraloría Universitaria indica que el Consejo Universitario debe solicitarle a la Rectoría tomar las acciones pertinentes para diseñar e implementar un plan de acción que contemple al menos algunos aspectos críticos, y que se señalan posteriormente.

Continúa con la exposición del dictamen.

Adicionalmente, se le sugiere al Consejo Universitario solicitar a la Rectoría tomar acciones pertinentes para diseñar e implementar un plan de acción remedial que considere al menos los siguientes aspectos de carácter crítico:

(...)

a- La definición de un plan estratégico de TI con una visión integradora de alcance institucional.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que el punto a., relacionado con la visión integradora con alcance institucional, ha sido muy reiterativo, porque por dependencias, unidades u oficinas, pareciera que se trabaja con cierta independencia y suficiencia en lo específico, pero no se tiene visión integradora e institucional.

Continúa con la exposición del dictamen.

b- La definición de una cartera de proyectos de TI de alcance institucional que considere también los proyectos que se realicen en oficinas como Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro e Información y Suministros, así como en la diferentes Vicerrectorías y en Sedes Regionales, entre otros.

c- El establecimiento de lineamientos generales que ayuden a uniformar el tratamiento de los siguientes temas en todas la unidades que administren recursos de tecnologías de información, iniciando por aquellas que administran proyectos críticos de TI.

1. Seguridad e integridad de la Información
2. Gestión de Bases de Datos
3. Plan de contingencias y continuidad
4. Adquisición de tecnologías de información
5. Desarrollo de sistemas de información
6. Seguridad física y lógica
7. Capacitación del Recurso Humano que administra los recursos de información
8. Administración de los servicios de outsourcing de TI y gestión de la calidad

9. *Mantenimiento de la plataforma informática*
10. *Registro y administración del inventario de recursos de TI*

d- *La puesta en acción del Comité Gerencial de Informática como instancia de control institucional sobre la pertinencia de las propuestas de desarrollo de TI, alineamiento con la visión institucional y evaluación del desempeño y los logros obtenidos en la gestión de TI.*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que lo anterior ha sido muy reiterativo en otros momentos. Continúa con la exposición del dictamen.

- e- *La revisión del “Plan para la implantación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información”, que fuera comunicado mediante oficio R-822-2008, del 13 de febrero de 2008, el cual contenía una serie de acciones y proyectos a realizar para cumplir con dicha normativa en un plazo de 2 años y que a la fecha no se ha logrado finalizar. Esto para evaluar y tomar acciones a fin de cerrar la brecha existente para su concreción.*
- f- *Una valoración de viabilidad técnica y operativa de las recomendaciones dadas por la Auditoría Externa con el fin de tomar las medidas correctivas respectivas, o en su defecto, las medidas alternativas que coadyuven a mejorar la gestión institucional sobre la materia de informática y uso de las tecnologías (...).*

En atención a lo antes indicado por la Oficina de Contraloría Universitaria, el Centro de Informática mediante el oficio CI-1754-2012, del 17 de setiembre de 2012, señala:

(...)La Contraloría Universitaria en el estudio en referencia establece que “La revisión efectuada por la auditoría externa enfatiza sobre todo las verificaciones de la formalidad de los procesos de control, por ello muchas de las observaciones están relacionadas con la no existencia “por escrito” de las políticas y procedimientos de control interno sobre TI”, comentario con el que nos encontramos de acuerdo, pues el estudio de la Auditoría externa, específicamente en lo relativo a este Centro, no determina o considera los grados de avance de estas políticas y procedimientos, pese a que a la información solicitada al respecto fue entregada en su totalidad tal y como se indicó en el punto anterior:

Se acepta como válido, el comentario de ausencia de algún grado de formalidad, descoordinación y falta de difusión, para la adecuada gestión y control de Tecnologías de la información en la Institución, acotado por la Contraloría universitaria, como producto de la inexistencia de un Comité Gerencial de Informática con un Plan Estratégico de TI alineado a la estrategia institucional, que marcara el norte de las tecnologías de la información y que permitiera establecer elementos básicos como la priorización de los desarrollos de sistemas institucionales o de soluciones de infraestructura, logrando una sincronización entre los diferentes esfuerzos realizados por este Centro, Oficinas de proyectos de sistemas, Centro de apoyo informática de las vicerrectorías, Rids en otras áreas o unidades gestoras de TI en la universidad.

Este Centro considera apropiadas las recomendaciones de la Contraloría Universitaria en su oficio, tendentes al mejoramiento de la gestión y control de las TI y al cumplimiento de previos informes de auditoría externa e interna. Por ello se procederá a tomar las acciones pertinentes que permitan cumplir con las mismas y a remitir un detalle de estas acciones a tomar, con los responsables y los plazos previstos para su desarrollo.

No obstante, considerando el reciente cambio de administración y en cumplimiento de la Resolución R-3836-2012, esta Dirección ha iniciado en el CI un proceso de optimización organizativa que involucra cambios estratégicos en la estructura, proceso y recurso humano. Para ello de modo paralelo y en cumplimiento de las actividades regulares del CI, ha iniciado un proceso acelerado de cambio y mejoramiento continuo, para realizar las tareas y actividades que nos permitan contar con una declaratoria estratégica en el corto plazo, culminando con un nuevo Plan Estratégico, una estructura funcional mejorada y plan operativo de corto, mediano y largo plazo para CI, componentes, que consideramos serán de utilidad para el Comité Gerencial de Informática (pronto a reunirse) para encausar el rumbo de las TI a nivel organizacional y establecer así el norte tecnológico de la universidad.

Por lo anterior, y en relación con la propuesta de la Contraloría para que desde la Rectoría se propicie el desarrollo de un Plan de acción remedial que considere al menos los aspectos relacionados con la gestión y control de TI a nivel institucional, este Centro se encuentra en la mejor disposición de colaborar para el diseño e implementación del mismo y para ello se tomaron las siguientes medidas:

- *Solicitar a la Rectoría la convocatoria urgente del Comité Gerencial de Informática, a fin de que se establezca el Plan Estratégico de TI y la cartera de proyectos prioritarios de TI Institucionales.*
- *Iniciar el desarrollo de una declaratoria Estratégica del Centro de Informática alineada a las principales perspectivas estratégicas de la administración superior.*

- Preparar un informe de avance del Plan para la implantación de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de TI, que será remitido a la Rectoría.
- Propiciar la coordinación con las unidades que fueron consideradas en el informe de la Auditoría externa, para desarrollar conjuntamente las acciones necesarias que permitan alcanzar los requerimientos planteados en la gestión y control de las tecnologías de información con el fin de lograr el nivel de servicio adecuado requerido por la Institución (...).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. *Las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica¹, en el punto G-3.15, establecen lo siguiente:*

La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector o Rectora y al Consejo Universitario, la siguiente información Financiera-Presupuestaria.

- a. Estados financieros: el del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio y el de final del periodo a más tardar el 16 de febrero del año siguiente.*
- b. Informe gerencial: el del primer semestre a más tardar el 31 de agosto, y el de final de período, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.*
- c. Informe de la auditoría externa: a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados financieros, del periodo concluido del año anterior; por parte del organismo auditor.*

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario los siguientes documentos:

Título del documento	Rectoría	Pase a la CAP
<i>Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>R-890-2012, del 14 de febrero de 2012</i>	<i>CAP-P-12-003, del 16 de febrero de 2012</i>
<i>Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>R-1799-2012, del 30 de marzo de 2012</i>	<i>CAP-P-12-010, del 25 de abril de 2012</i>
<i>Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes e Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2011.</i>	<i>R-3216-2012, del 4 de junio de 2012</i>	<i>CAP-P-12-017, del 6 de junio de 2012</i>

3. Las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria acerca de estos informes (OCU-R-110-2012, del 4 de julio de 2012; OCU-R-113-2012, del 4 de julio de 2012; OCU-R -138-2012, del 26 de julio de 2012) son retomadas y atendidas por la Administración, según se informa en oficios: CI-1754-2012, del 17 de setiembre de 2012; OAF-417-2013, del 11 de febrero de 2013; y OAF-1064-2013, del 22 de marzo de 2013.
4. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 22 y 29 de abril de 2013, para analizar los documentos citados, en la primera ocasión contó con la participación de la M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera; el Lic. Mario Zamora Salazar, jefe de Auditoría Contable-Financiera; el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor universitario; el Master. Luis Jiménez Cordero, y el M.S.I. Roberto Porras, jefe de la Sección de Auditoría de Sistemas de Información de la Oficina de Contraloría Universitaria, mientras que en la segunda solamente participaron los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina de Administración Financiera.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5648, artículo 2, punto 2, inciso c), acordó solicitarle a la Rectoría:

¹ Aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5318-13 del 9 de diciembre de 2008 y publicadas en la *Gaceta Universitaria* 3-2009 del 12 de febrero de 2009.

Realizar un análisis de las causas del efecto decreciente que se observa en los ingresos por matrícula en el periodo, que incluya las diferencias que se presentan con respecto a lo presupuestado, e informar al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre de 2012.

La Rectoría en atención a este encargo eleva el oficio R-2356-2013, del 10 de abril de 2013, mediante el cual adjunta copia del oficio de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica OBAS-332-2013, del 9 de abril de 2013; en este último se señalan las variables que incidieron en el comportamiento de los “Ingresos de Matrícula Corriente” al 31 de diciembre de 2010.

6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5440, artículo 7, del 29 de abril de 2010, acordó solicitarle a la Rectoría que:

(...) consulte a expertos actuariales de la Universidad de Costa Rica para atender las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Los análisis deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios aplicados debidamente fundamentados.

Posteriormente, en la sesión N.º 5578, artículo 7, del 29 de setiembre de 2011, se reiteró la solicitud del estudio actuarial.

Dado lo anterior la Rectoría mediante el oficio R-2619-2012, del 16 de mayo de 2012 remite a este Órgano Colegiado el estudio actuarial denominado: *Modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la Universidad de Costa Rica*. Mayo 2012, elaborado por M.Sc. Rodrigo Arias López. Quien lo expone al Consejo Universitario en la sesión N.º 5729 del miércoles 5 de junio de 2013.

ACUERDA

1. Dar por recibidos los siguientes Informes:

- *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011.*
- *Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011.*
- *Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes e Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2011.*

2. Solicitar a la Rectoría que:

Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria:

- Atienda la solicitud que hizo el Consejo Universitario en las sesiones N.º 5241, artículo 2, inciso a, del 15 de abril de 2008, N.º 5648, artículo 2, inciso 2a, del 31 de julio de 2012, y N.º 5653, artículo 8, inciso 5.1, del 21 de agosto de 2012, en cuanto a que se revise la conveniencia institucional del ajuste a los registros contables para presentar la cuenta de terrenos a su valor razonable de mercado, esto con las implicaciones que conlleva esta práctica al requerir periódicamente revisiones a fin de mantenerlo actualizado, y lo presente a este órgano colegiado a más tardar el 16 de setiembre del 2013.
- Revise la normativa contable que se utiliza para el registro de las operaciones en la Institución, en relación con el efecto contable que debe aplicarse sobre los terrenos dados en cesión al fideicomiso de titularización entre la Universidad de Costa Rica y el Banco de Costa Rica y su revelación en las notas a los Estados Financieros, a partir del 31 de diciembre del 2013.
- Defina el destino de los ingresos producto de la venta de leche que realiza la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, de acuerdo con lo establecido en las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con los oficios VI-836-2013, del 25 de febrero de 2013, y R-1965-2013, del 21 de marzo de 2013.
- Atienda la solicitud que hizo el Consejo Universitario en las sesiones N.º 5648, artículo 2, inciso e, del 31 de julio de 2012, y N.º 5653, artículo 8, inciso 5.2, del 21 de agosto de 2012, con respecto a *diseñar un plan de acción para mejorar los bajos índices de ejecución que históricamente se han observado en las partidas de “Maquinaria, equipo y mobiliario” y “Construcciones, adiciones y mejoras” (...)*, y lo presente al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre de 2013.
- Defina los procedimientos institucionales que regulen la gestión de cobro administrativo y establezca los requerimientos para trasladar una cuenta a cobro judicial; estos procedimientos deben contemplar la labor de las unidades involucradas, como lo son la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica y la Oficina de Asuntos Internacionales, y lo presente al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre de 2013.
- Determine si es pertinente seguir exonerando al Proyecto UCR-Cisco Networking Academy del aporte del 15% al Fondo de Desarrollo Institucional, ya que el acuerdo finalizó el 31 de diciembre de 2010. Si decide continuar con la exoneración, se requiere hacer la gestión nuevamente; caso contrario, debe hacerse el traslado del 15% del ingreso generado por este

proyecto, en el periodo 2011 y posteriores, al Fondo de Desarrollo Institucional, e informe sobre esta decisión al Consejo Universitario a más tardar el 16 de agosto del 2013.

- g. De respuesta a la petición que hizo el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5648, artículo 2, inciso 2.d, del 31 de julio de 2012, sobre informar a este Órgano Colegiado (...) *acerca de las gestiones realizadas por CONARE ante el Ministerio de Hacienda con respecto al cálculo del ingreso que corresponde por la Ley N.º 7686 para el Recinto de Paraíso*, e informe a este órgano colegiado a más tardar el 16 de setiembre del 2013.
- h. Informe a este órgano colegiado, a más tardar el 16 de setiembre del 2013, sobre los costos incurridos en la adquisición del edificio donde se ubica el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), y se justifiquen los recursos dejados de percibir por el Fondo de Desarrollo Institucional.
- i. Presente un plan de acción a este órgano colegiado, a más tardar el 30 de octubre del 2013, que contenga las actividades y disponga de los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que han sido motivo de salvedad por varios años en los informes de la auditoría externa, a saber: la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que la intención es que se retomen las observaciones pendientes de la auditoría externa, y que la Rectoría indique cómo van a ser atendidas.

Continúa con la exposición del dictamen.

- j. Cumpla con las recomendaciones del periodo 2011, emitidas por la auditoría externa en la Carta de Gerencia CG 1-2011, con el fin de mejorar el sistema de control interno y evitar su recurrencia.
- k. Cumpla las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o en proceso de solución, según el seguimiento realizado por el Despacho Carvajal & Colegidos, incluido en la Carta de Gerencia CG 1-2011 al 31 de diciembre de 2011. Las cuales en algunos casos se encuentran pendientes desde el año 2006, 2008 y 2010.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS destaca que hay asuntos que se arrastran desde hace muchos años y se le pide a la Administración que los resuelva en la medida de lo que corresponda administrativamente y le sea posible.

Continúa con la exposición del dictamen.

Con respecto al informe de auditoría y sistemas de información:

- l. Defina un plan estratégico de TI, con una visión integradora de alcance institucional, que al menos contenga:
 - l.1 Una cartera de proyectos de TI de alcance institucional, que considere también los proyectos que se realicen en oficinas como Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro e Información y Suministros, así como en las diferentes vicerrectorías y en las Sedes Regionales, entre otros.
 - l.2 Lineamientos generales que ayuden a uniformar el tratamiento de los siguientes temas:
 - 1. Seguridad e integridad de la Información
 - 2. Gestión de Bases de Datos
 - 3. Plan de contingencias y continuidad
 - 4. Adquisición de tecnologías de información
 - 5. Desarrollo de sistemas de información
 - 6. Seguridad física y lógica
 - 7. Capacitación del Recurso Humano que administra los recursos de información
 - 8. Administración de los servicios de *outsourcing* de TI y gestión de la calidad
 - 9. Mantenimiento de la plataforma informática
 - 10. Registro y administración del inventario de recursos de TI
 - l.3 Se ponga en funcionamiento el Comité Gerencial de Informática como instancia de control institucional sobre la pertinencia de las propuestas de desarrollo de TI, alineamiento con la visión institucional y evaluación del desempeño y los logros obtenidos en la gestión de TI.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que en el plenario siempre se ha escuchado el comentario de que están próximos a reunirse, y ya llevan tres años; lo que realmente hace falta es que se reúnan.

Continúa con la exposición del dictamen.

- m. Demuestre la viabilidad técnica y operativa de las recomendaciones dadas por la auditoría externa, con el fin de tomar las medidas correctivas respectivas o, en su defecto, las medidas alternativas que coadyuven a mejorar la gestión institucional sobre la materia de informática y uso de las tecnologías.
2. Solicitar a la Rectoría que (con base en la exposición realizada por el M.Sc. Rodrigo Arias López, en la sesión N.º 5729 del miércoles 5 de junio de 2013, sobre el estudio actuarial denominado *Modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la Universidad de Costa Rica*, Mayo 2012, elaborado por M.Sc. Rodrigo Arias López), le dé seguimiento a este modelo y lo actualice periódicamente, e informe al Consejo Universitario sobre las acciones realizadas a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que la solicitud nace a raíz de la rigurosidad con que el Sr. Arias trabajó los datos y, además, porque observaron que los puntos de partida no siempre fueron exactos y han cambiado; si cambian las condiciones, deben cambiar los resultados.

Agrega que para tener certeza de hacia dónde se va en el tema de gasto-masa salarial, los puntos de partida deben ser firmes y claros; razón por la cual es importante que se actualicen.

Según el criterio del Sr. Arias, el asunto no es complejo, ya que la estructura está montada, solamente se deben cambiar las variables que pueden dar otros resultados.

No desean que ese trabajo quede sin contar con la debida continuidad.

Continúa con la exposición del dictamen.

3. Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que retome el acuerdo 3, del artículo 2, de la sesión N.º 5648, celebrada el 31 de julio del 2012, el cual indica:

(...) para los próximos informes, elabore los documentos de respuesta a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Auditoría externa en plazos establecidos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el párrafo anterior se relaciona con la prórroga que se dio a los auditores, lo que retrasó un poco el proceso y generó demora en el trabajo por realizar con dicha información, o sea, conocer el informe en esta fecha.

Continúa con la exposición del dictamen.

4. Dar por cumplido los siguientes acuerdos, tal y como se detallan a continuación:

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que los puntos señalados han sido revisados detenidamente, tomando en cuenta observaciones y hallazgos que se dieron en otros momentos. La Comisión de Administración y Presupuesto verificó que ya podrían darse por cumplidos.

Continúa con la exposición del dictamen.

Sesión N.ºs	Inciso	Detalle
5524, artículo 6, del 22 de marzo de 2011, solicitudes a la Rectoría	2.a. Realice los cambios necesarios para que la presentación de las notas explicativas de los Estados Financieros se refieran a las cifras del ejercicio actual y en forma comparativa con el ejercicio anterior.	Las notas de los Estados Financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2010 y 2011, se elaboran tal y como se indica en este punto.

5648, artículo 2 del 31 de julio de 2012. Solicitudes a la Rectoría	2.b. Analizar el acuerdo tomado por la Asamblea de la Escuela de Zootecnia de firmar un convenio Zootecnia-CENECOOP (según consta en el acta N.º 215, del 2 de febrero de 2011) a la luz de lo establecido en la Ley N.º 7131 (construcción de la Escuela de Zootecnia con los recursos provenientes de la venta de una parte de la finca La Soledad), e informar al Consejo Universitario a más tardar el 30 de septiembre de 2012.	La Rectoría, en atención a este acuerdo, remite el oficio R-885-2013, del 13 de febrero de 2013, el cual señala: <i>(...) 1. El día 2 de febrero de 2009 se realizó la Asamblea de Escuela de Zootecnia (acta número 215), en la que como segundo punto se analizó el tema de la finca escuela.</i> <i>(...) 3. El proyecto se considera ventajoso, ya que las cooperativas cuentan con dinero de Banca de Desarrollo para la ejecución de proyectos de emprendimiento con intereses bajos, en los que también podrían participar los estudiantes.</i> <i>(...) 8. Una vez que se comprobó que las recomendaciones de la Oficina Jurídica fueron atendidas, el convenio fue firmado en el mes de julio de 2009, con un plazo de 5 años de vigencia.</i> <i>9. Según el documento final firmado, la finca escuela sería utilizada por la Universidad de Costa Rica, a través de la Escuela de Zootecnia, para el establecimiento de módulos de docencia en producción animal, con el fin de que los estudiantes de la unidad académica tengan un lugar propicio para sus prácticas, así como para brindar servicios de capacitación al sector cooperativista.</i> <i>10. Así, el desarrollo de infraestructura en la finca y su equipamiento, así como la adquisición de los animales necesarios, es responsabilidad de la Universidad de Costa Rica y el aporte de CENECOOP es el permiso de uso del bien.</i>
5648, artículo 2 del 31 de julio de 2012. Solicitudes a la Rectoría	2.c. Realizar un análisis de las causas del efecto decreciente que se observa en los ingresos por matrícula en el periodo, que incluya las diferencias que se presentan con respecto a lo presupuestado, e informar al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre de 2012.	La Rectoría, en atención a este encargo, eleva el oficio R-2356-2013, del 10 de abril de 2013, mediante el cual adjunta copia del oficio de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica OBAS-332-2013, del 9 de abril de 2013, en este último se señalan las variables que incidieron en el comportamiento de los “Ingresos de Matrícula Corriente” al 31 de diciembre de 2010, las cuales son: <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes matriculados y becados. • Número de créditos matriculados (máximo 12). • Actualización de los aranceles de cobro (índice de inflación). Cabe señalar que la principal variable responsable de la disminución de ingresos por concepto de matrícula es el índice de inflación, ya que: (...) El costo del crédito se incrementa anualmente tomando como base el índice de inflación acumulado en el año anterior (...). <i>(...) A diferencia de los años anteriores, donde el índice de inflación acumulado del año anterior fue del 10%, para el año 2010 este índice fue de tan solo 4,05%. Esta disminución incidió en la brecha generada entre los ingresos de matrícula corriente presupuestados y los reales; toda vez que la tasa de crecimiento empleada para formular el presupuesto de estos ingresos se mantuvo bajo el patrón de los años anteriores, donde se conjugaba un crecimiento por inflación del 10,0% (...) oficio OBAS-332-2013, del 9 de abril de 2013.</i>

5648, artículo 2 del 31 de julio de 2012. Solicitudes a la Rectoría	2.f. Revisar las causas de la baja ejecución que se presenta en programas centralizados y verificar el alcance de los objetivos planteados con el Plan Anual Operativo, y presentar una propuesta de mejora en la ejecución, al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre de 2012.	<p>La Oficina de Administración Financiera mediante el oficio OAF-417-2013, del 11 de febrero de 2013, indica que: (...) <i>los montos no ejecutados se concentran en las partidas de remuneraciones como anualidad, escalafón y décimo tercer mes, entre otros, razón por la cual se coordinará con la OPLAU a fin de que en los próximos periodos no se sigan presentando este tipo de situaciones.</i></p> <p>Por su parte la Rectoría mediante el oficio R-3887-2013, del 10 de junio de 2013, remite copia de la nota OPLAU-243-2013, del 7 de junio de 2013, en esta última la Oficina de Planificación Universitaria presenta la siguiente propuesta de mejora:</p> <p><i>De acuerdo con la información recabada, se observa que existe una baja ejecución en la partida de remuneraciones y en menor proporción en las partidas de operación.</i></p> <p><i>En cuanto a la ejecución de las partidas de operación, es importante señalar que, la Oficina de Administración Financiera (OAF), tiene un proceso mediante el cual, informa a la Vicerrectoría de Administración los datos sobre la ejecución presupuestaria de las unidades ejecutoras, con el fin de que se tomen las previsiones del caso. Adicionalmente a partir del año pasado, como parte del plan de trabajo de la OAF, se inició un proceso mediante el cual se “alerta” a las unidades ejecutoras cómo va su ejecución presupuestaria.</i></p> <p><i>Complementariamente, como parte de un proceso para atender la ejecución presupuestaria, específicamente en lo que se refiere a las partidas de “bienes duraderos”, la OAF, mantiene una comunicación periódica –mediante reportes– con las oficinas cuyo presupuesto está conformado principalmente con esas partidas, por ejemplo: Oficina de Servicios Generales, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, Oficina de Suministros, Centro de Informática y las Sedes Regionales entre otras; con el objetivo de que se tomen las previsiones correspondientes al respecto.</i></p> <p><i>En cuanto al bajo porcentaje de ejecución en las partidas de remuneraciones, que se da especialmente en los nombramientos, es importante indicar que es responsabilidad de la unidad hacer el uso correcto de su relación de puestos, de conformidad con sus necesidades. En este sentido, como una medida para fortalecer la gestión en cumplimiento de esa responsabilidad, esta oficina remitirá a las unidades que presentan esa baja ejecución, un oficio en el que se inste a hacer el uso efectivo de los recursos disponibles.</i></p>
5440, artículo 7, del 29 de abril de 2010.	2. Solicitar a la Rectoría que consulte a expertos actuariales de la Universidad de Costa Rica para atender las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Los análisis deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios aplicados debidamente fundamentados.	La Rectoría mediante el oficio R-2619-2012, del 16 de mayo de 2012 remite al Consejo Universitario el estudio actuarial denominado: <i>Modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la Universidad de Costa Rica</i> . Mayo 2012, elaborado por M.Sc. Rodrigo Arias López.

5578, artículo 7, del 29 de setiembre de 2011.	2. b Presente a este Órgano Colegiado, a más tardar en marzo de 2012, el estudio actuarial de la Universidad de Costa Rica que se solicitó en la sesión N.º 5440, artículo 7, del 29 de abril de 2010, de manera que sirva de base para el Presupuesto Institucional del 2013.	La Rectoría, mediante el oficio R-2619-2012, del 16 de mayo de 2012 remite al Consejo Universitario el estudio actuarial denominado: <i>Modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la Universidad de Costa Rica</i> . Mayo 2012, elaborado por M.Sc. Rodrigo Arias López.
--	--	--

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el trabajo realizado lleva bastante esfuerzo; han tenido que escuchar a personas con distintos criterios, revisar varios documentos y realizarlo con el mayor cuidado.

Considera que, evidentemente, en relación con el tema de la Junta de Ahorro y otros informes que tienen que ver con otros años, lo ideal es que estuvieran evaluando al día esas situaciones, lo dice a modo de observación, pero desea que supieran lo que está pasando en la Junta actualmente o al menos el año pasado.

Propone buscar una estrategia de que sin tener el documento formal, sí que tengan la información suficiente para evaluar si ha habido algunos cambios y, de hecho, que la conversación que tienen con la Contraloría y la jefatura de la Oficina de Administración Financiera y el vicerrector de Administración, en el Centro de Informática, se actualicen muchos de los datos, pero siempre queda la necesidad de una acción más exacta en el tiempo.

Indica que trabajaron en el dictamen el señor Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, el Dr. Carlos Araya, la Srta. Yuliana Quesada y su persona. Colaboró en la elaboración del dictamen la Licda. Marta Alejandra Navarro, a quien agradece.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pone en discusión el dictamen

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que, aparte de agradecer a la Comisión el trabajo tan detallado que han presentado, desea precisar algunos asuntos que parecieran ser de forma, pero que son sustantivos sobre el acuerdo que se está proponiendo; de tal modo que las decisiones que tome el Consejo queden claramente establecidas.

Recuerda que ya saben lo que ha ocurrido cuando el texto del acuerdo va a ser reinterpretado, o sencillamente no se ha leído en el contexto; es decir, lo que dice exactamente.

Indica que en el acuerdo 2; inciso b, igual que en otros casos se solicita revisar, pero esa es una acción que no está diciendo nada, ya que puede realizarse una revisión, si ya se hizo la revisión pero ¿y qué con eso? Pregunta qué es lo que se quiere que realice respecto a la normativa contable en el caso del registro de operaciones sobre los terrenos, si se hace una adecuación que de conformidad con una revisión que realice, adecue los registros de operaciones de la Institución; algo que en ese sentido le diga a quien se está dirigiendo, con claridad, qué es lo que se está solicitando; igual sucede con el inciso e), que indica: “defina”, por lo que pueden definir como lo hace el diccionario; no obstante, se pregunta qué es con ese tema.

Supone que se refiere a definir los procedimientos y aplicar los requerimientos respectivos que surjan de dicha definición. No propone una modificación, sino ejemplificar su preocupación.

Igualmente, sucede con el inciso f) que dice: “determine”; manifiesta que no va a ser riguroso con el contenido del término, porque eso significa, en realidad, que lo fije.

Le parece que si se interpreta lo propuesto, debe justificarse si es pertinente con respecto a la Ley N.º 7686 que está en el inciso g) y que afecta al Recinto de Paraíso, pues se pide dar respuesta a la petición en el sentido de que informe, pero se pregunta qué hace el Consejo Universitario con esa información.

A su juicio, tendría sentido que se lleve a cabo la investigación y que si se ha dejado de cobrar algo, se efectúen las gestiones de cobro que corresponda; es decir, que se aplique la ley y se informe de toda esa acción.

Le preocupa con respecto al inciso h), cuál es el sentido; es decir, qué va a hacer el Consejo Universitario cuando reciba la información; supone que solicitarla tiene algún propósito, pero debe quedar claro, debido a que a este Órgano Colegiado se van a incorporar nuevos miembros.

Señala que en el inciso i) dice que se presente un plan de acción que contenga las actividades; pregunta cómo debe estar estructurado, si el Consejo Universitario va a hacer algo con ese plan o, bien, que se está pidiendo que planifique, si es la acción que contenga las actividades. Le parece que lo que corresponde es que ordene las actividades de conformidad con un plan y no que elabore un plan, que puede ser presentado y nada más.

Recomienda que en los incisos j) y k) se considere citar, dado que se hace referencia a otros documentos; sin embargo, no dice qué es lo que se le está pidiendo que cumpla ni cuáles recomendaciones. En otras palabras, deben considerar la conveniencia de colocar textualmente cuáles son las recomendaciones que se están pidiendo que sean acogidas.

Indica que en el inciso l), que habla de la auditoría, se establece que defina un plan estratégico; a su juicio, tiene más sentido colocar “elaborar y aplicar” o “planificar de acuerdo con una estrategia”. De igual forma, en el inciso m), que habla de la viabilidad técnica, se pregunta ante quién debe demostrarse, o si lo que se quiso decir es que se justifique la viabilidad técnica y operativa de las recomendaciones dadas por la auditoría externa ante el Consejo Universitario; es decir, aclarar qué es lo que se está pidiendo en este caso.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece al Dr. José Ángel Vargas y la forma detallada en que se han separado acuerdos cumplidos y acuerdos pendientes.

Expresa que los acuerdos del PAIS están atrasados en tiempo; de hecho, hay un acuerdo nuevo del PAIS que vence el 16 de febrero de 2014, por lo que no sabe cómo se lleva un año de diferencia si eso está así de manera intencional; no está en el documento, pero están en el texto del dictamen.

Señala que el texto del dictamen cuando se habla de aportes o análisis de aportes o análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto, se coloca textualmente lo que dice la Administración o la Oficina de Administración Financiera y como si fuera la Comisión la que lo dice, pues se indica: “Nosotros estaremos” “todavía no se ha reunido”. En otros casos sí se hace referencia a que según el oficio recibido o según la información vía entrevista con fulano de tal; entonces, lo que aparece publicado considera que habría que corregir, porque si el subtítulo se refiere a “Análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto” habría que diferenciar cuando esto es con base en los informes presentados o cuando es el análisis propiamente de la Comisión y muchas veces el “nosotros” es la Administración o la Oficina de Administración Financiera la que lo está diciendo y no la Comisión. Estos son aspectos de forma, pero es importante que quede claro quién es el que está hablando.

Con respecto al numeral 2, inciso a), desea saber cuál es la diferencia entre el inciso a) y el inciso i) porque se refiere a la revisión, ajuste y métodos utilizados para la reevaluación de terrenos; por su parte, el inciso a) dice: el ajuste a los registros contables para presentar la cuenta de terrenos

a su valor razonable del mercado; es exactamente lo mismo, son cosas relacionadas que podrían colocarse juntos.

En relación con el inciso b), dice que debe revisarse la normativa contable en el registro de operaciones en relación con el efecto contable que debe aplicarse sobre los terrenos cedidos al fideicomiso; sin embargo, en el texto se indica que no aparece ningún terreno cedido en fideicomiso; entonces, pregunta por qué se está pidiendo eso.

Seguidamente, da lectura al párrafo, que a la letra dice: “No aparece ningún terreno cedido en fideicomiso para la titulación entre la UCR y el Banco”; se pregunta si fue que no estuvieron satisfechos con la respuesta, porque si no para qué se vuelve a reiterar.

De igual manera, en el inciso e), en el que se pide que defina los procedimientos, desconoce si es que estos procedimientos institucionales no tienen norma actualmente; si no la tienen y si esto debería estar formando parte de la normativa institucional, es posible que alguna también sea de competencia del Consejo Universitario. No está segura, por lo que habría que verlo.

Asimismo, en el inciso f) en el que se solicitó determinar si es pertinente seguir exonerando, expresa que si la exoneración tenía un periodo de vigencia, deberían decir otra cosa; por ejemplo, “explique por qué se ha seguido exonerando a pesar de que la vigencia era tal”; es decir, indicar algo más enfático.

Señala que varios de los acuerdos no tienen fecha por lo que estima conveniente que revisen si se establecerá una fecha para todos o si se van a diferenciar con periodos distintos, como son diferentes enunciados.

Manifiesta, en cuanto al informe de auditoría y sistemas de información, que en el inciso m) se está pidiendo que proceda a tomar una serie de recomendaciones, pero después se pregunta si hay viabilidad técnica para asumir las recomendaciones.

Desconoce si se debe pedir primero una cosa y después la otra, ya que le parece que si primero se está diciendo que, de lo que recomendaron, quizá, algunas cosas no son viables; entonces, no pueden copiarse todas textualmente como aparecen en el anterior.

El punto 3 que dice: “solicitar a la Rectoría lo que se refiere al estudio actuarial modelo de proyección de ingresos y gastos para determinar la sostenibilidad del gasto salarial de la UCR”; a su juicio, es importante señalar los aspectos que el Dr. José Ángel expresó cuando expuso los puntos de partida, porque si nada más se actualiza, pero no se revisan los puntos, podrían estar incurriendo en algunos efectos que observaron cuando se hizo la presentación.

Estima que deben precisar más qué es lo que se quiere que se actualice y revisar los puntos de partida del modelo; eso ya implica no solo actualización. Le parece que lo que el Dr. José Ángel Vargas explicó, de alguna manera, podría quedar más claro en el acuerdo.

Con respecto al punto 4 que dice: “Solicitar a la Oficina de Administración Financiera que retome el acuerdo 3 de la sesión señalada donde se indica que para los próximos informes elabore los documentos y las respuestas en los plazos establecidos”, desconoce si esos plazos están definidos, de qué tiempo son, o si es que cada informe tiene su respectivo plazo; es decir, no le queda claro quién establece esos plazos o dónde están estos criterios de tiempo.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Reconoce el excelente trabajo realizado por la Comisión, así como la certera y adecuada presentación a cargo del Dr. José Ángel Vargas, en la cual resume y precisa un informe que es complejo.

Comenta que la Comisión, en este caso, está ante diferentes opciones, además de que se encuentra ante una disyuntiva, debido a que están conociendo un informe del 2011. La disyuntiva ante la cual se ve colocada la Comisión es hacer un comentario inmanente o, bien, agregar la perspectiva histórica; de agregar esta última, se alejaría de la realidad existente en ese momento; por ejemplo, se han mencionado varios aspectos referentes al Programa PAIS y al Convenio UCR-CCSS; no obstante, muchas de las cosas señaladas han cambiado en un año y medio, por lo que la perspectiva actual no está integrada, lo que se integra es imponerle una realidad diferente a aquella a la cual se refiere el informe.

En cuanto al Comité Gerencial, cita como ejemplo el caso de Informática, el cual no estaba constituido, pero ahora sí lo está. Comenta que el informe actuarial elaborado por señor Rodrigo Arias López fue discutido nuevamente en el Consejo de Rectoría y se ha contratado un nuevo estudio, debido a la necesidad de introducir nuevos puntos de partida, dado que el análisis actuarial, así como las proyecciones que se hagan, dependen de los supuestos que se asuman, lo cual puede dar un resultado positivo o una visión crítica.

Señala que el modelo de proyección de ingresos y gastos presentado es muy positivo; no obstante, no lo es tanto si se colocan otras variables, aunque tiene claro que la Comisión, y el Dr. José Ángel Vargas se han referido a lo existente. Igualmente, lo de Cisco Network ha cambiado radicalmente.

De manera que aunque esta perspectiva histórica de los cambios ya operados no esté integrada, le satisface que la Comisión dé una visión inmanente; es decir, limitada al contexto del informe como tal. Si quieren ir más allá, deben abrir el espacio de análisis y discusión sobre qué cosas se han hecho y cuáles han cambiado, lo cual es, en todo momento, pertinente y oportuno.

Exterioriza que en lo personal para hacer un comentario de este informe, se restringiría en el tiempo al periodo de validez del informe.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece al Dr. José Ángel Vargas la presentación del informe y a la Comisión el esfuerzo de su elaboración para que fuera presentado.

****A las nueve horas y cuarenta minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

Dice, en cuanto a la perspectiva histórica, que indudablemente tienen un problema serio, dado que se posee información de periodos anteriores, los cuales no tienen la visión actual de la Universidad; sin embargo, persisten recomendaciones que no han sido tomadas en cuenta de años anteriores.

Por lo anterior, le parece que el inciso k) del punto 2 lo primero que debería decir al inicio “cumpla con lo que todavía está pendiente”; además, se debe hacer un llamado de atención, en el sentido de que hay aspectos que no se han cumplido, por lo que deben ser retomados por la Administración y cumplirse, dado que se trata de asuntos que están todavía pendientes.

*****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

Lamenta que el señor rector se haya retirado, porque desea hacer alusión con respecto al Centro de Informática y, en general, a la visión sobre el desarrollo de los sistemas de información.

Señala que es un problema histórico del Centro de Informática, el cual ha sido criticado desde hace muchos años, y ha faltado lo indicado por la Contraloría Universitaria.

Le extraña que el Dr. José Ángel Vargas haya convocado a la gente del Centro de Informática y que hayan expresado que están de acuerdo con muchas de las recomendaciones que se dan, y están dispuestos a trabajar. Esto, porque esperaba que la Administración propusiera un plan claro sobre el desarrollo de todas estas tecnologías.

Le parece que todavía están como arrancando. Cree que esto es fundamental y, de alguna manera, uno de los problemas serios que encuentra es haber ligado el Centro de Informática a la Rectoría. Se esperaba que desde la Rectoría hubiera una visión integral, pero nunca ha sido así, lo que ha habido es reticencia de las oficinas administrativas de aceptar desarrollos planeados por el Centro de Informática, de modo que han desarrollado sus propias plataformas, lo que ha impedido la integración de toda la información. Reitera que este es un problema histórico y una problemática generada, en parte, por el vínculo que ha tenido el Centro de Informática a la Rectoría, donde supone que debería haber gente con una visión integral, pero que no se tiene.

Destaca que la Administración debe darle prioridad a este asunto, porque esto implica la pérdida de recursos importantes como la *ralentización*, por el hecho de que se vuelvan lentos los procesos. Insiste en la relevancia de esta cuestión, por lo que, a su juicio, es positivo que se haya plasmado en el informe. Aunque tiene algo de la perspectiva histórica, no se ve, por ejemplo, que las cosas se muevan en esa línea, a pesar de que ya lleva un año de administración.

Manifiesta que la ejecución presupuestaria, cuando se toman en cuenta los egresos y los compromisos, es relativamente alta (92,4%), aunque se mantienen algunos rubros con ejecuciones presupuestarias bajas con respecto al resto, por lo que siempre hay que insistir en que se dé una ejecución presupuestaria adecuada. De manera que se retome en este tipo de informes la idea de perfeccionar la ejecución y los bienes duraderos, que es uno de los aspectos que mantiene la ejecución presupuestaria un poco baja.

El ING. ISMAEL MAZÓN indica que en el documento, donde se menciona lo referente a las remuneraciones, se sigue presentando el problema de un mal cálculo del escalafón y de la anualidad. Se distingue un déficit de diecisiete millones de colones y de ciento cincuenta y tres millones de colones, que era lo que el modelo actuarial predecía en cuanto iba a darse un problema este año en esos dos aspectos; entonces, todavía persiste ese problema de no ajustar presupuestariamente bien; en el escalafón no tanto, pero sí es más notorio en la anualidad.

Expresa, con respecto a Cisco, que se debe ser más contundente, aunque el informe es del 2011, ya que no ve ninguna razón para exonerar el 15% al Programa Cisco; de hecho, considera que debe pedirse que no sea exonerado.

Menciona, en lo que respecta al estudio actuarial, que no se trata solamente variar parámetros, tal y como lo indicó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, sino que se deben variar supuestos e incluso, los modelos, como lo dijo el señor Rodrigo, quien explicó el modelo al plenario y señaló la necesidad de que la Universidad contara con una persona, con un nombramiento normal, que estuviera ajustando apropiadamente el modelo e hiciera las predicciones, que son necesarias en este caso, así como en otros también, dado que los estudios actuariales no solo son necesarios en este problema coyuntural.

Insiste en que el informe corresponde al 2011; sin embargo, también, se ha tomado el criterio de la gente actual, datos que fueron incorporados; de ahí que las observaciones no solo deben centrarse en la situación del 2011, sino, también, en la perspectiva histórica para que se incorpore sin que se preste a confusión.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que dos de los considerandos se refieren a causas y efectos. En el primer caso, a cambios en ingresos por matrícula, donde hay una respuesta de la Oficina de Becas, y en el segundo se refiere a la presentación de la metodología aplicada.

Desconoce por qué los puntos 5 y el 6 son considerandos, pues se parecen más a acuerdos cumplidos; o sea, desconoce por qué se colocaron como considerandos, debido a que en el considerando 5 no hay nada que se refiera a eso en los acuerdos y lo que se indica en el considerando 6 se señala en el documento, por qué colocarlo ahí. En otras palabras, no tiene lógica para efectos de los considerandos.

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Complementa un poco en el sentido que lo ha hecho el Ing. Ismael Mazón. Estima que es importante mantener la contextualización histórica del informe, no hay que olvidarlo; la importancia del informe no es el informe como tal, sino las medidas que se puedan tomar por medio de él.

Estima que si ya se tiene información adelantada que les pueda ayudar a tomar decisiones más certeras, como es el caso del Programa Cisco o, bien, lo que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez mencionó con el Programa PAIS, se pueden incorporar, siempre manteniendo la línea histórica y el sentido. Insiste en que el informe es una herramienta relevante para tomar decisiones oportunas.

Señala que la Universidad, al igual que el sector público, tiene la costumbre de estar realizando auditorías, estudios y revisiones que arrojan siempre los mismos resultados, pero que simplemente se obvian. Agrega que este es el caso del Centro de Informática; la Contraloría Universitaria menciona que se han hecho múltiples auditorías externas e internas, las cuales no son baratas. Igualmente, una auditoría externa no es barata, y todas son reiterativas y con las mismas medidas que deben tomarse, pero no se toman.

Cree que en el siglo XXI, si la Universidad pretende ser una institución de calidad, no puede darse el lujo de quedarse atrás en tema de las Tic, dado que este es un asunto que debe ser prioritario para el quehacer universitario; sin embargo, existe un grave problema de gestión institucional en ese sentido.

Considera que se debe fomentar que se tomen acuerdos o las medidas que se han propuesto y dejar de invertir tantos recursos en estudios que son reiterativos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Expresa que como integrante de la Comisión de Administración y Presupuesto, tal y como lo mencionó el Dr. José Ángel Vargas, cuando se analizó este asunto se invitó a varias personas, a quienes se les hizo preguntas que fueron aclaradas, por lo que no va a abordar ese aspecto.

Exterioriza su inconformidad e inquietud en relación con los tiempos que se manejan, porque si bien es cierto, como lo mencionó la Srta. Daniela Salas, el documento es valioso en el sentido de que orienta hacia dónde se deben tomar muchas decisiones, si el documento fuera entregado en un plazo menor, se aceleraría el proceso de toma de decisiones.

Indica que la auditoría externa entregó este documento en mayo del 2012 y la Comisión de Administración y Presupuesto lo recibió el 20 de junio de 2013; significa que fue entregado un año y tres meses después.

Desconoce qué sucedió en ese tiempo, porque el dictamen no lo dice. En los antecedentes se detalla hasta el momento en que entrega la auditoría externa el informe, por lo que se puede revisar para determinar a qué se debe el atraso, por qué no se están acortando esos espacios.

Concuerda con los comentarios exteriorizados por el Dr. Ángel Ocampo y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en relación con los acuerdos.

Estima que en algunos casos falta la claridad y la contundencia de qué es lo que quieren en los acuerdos, lo cual es producto de la falta de contundencia y de la claridad de las observaciones que emanan de la Contraloría Universitaria, dado que esta es el ente orientador y consultor del Consejo Universitario.

Agrega que si ven la naturaleza de los acuerdos que se están tomando, estos están relacionados con las recomendaciones de la auditoría, pero estas son muy generales y les falta contundencia sobre qué es lo que se quiere, porque, sin querer pensar mal, hay muchas de estas recomendaciones que requieren interpretación de qué es lo que se quiere.

Cree que se debe ser un poco más claro en este tipo de recomendaciones que hace la Contraloría Universitaria.

Se une a las felicitaciones por la excelente exposición que hizo el Dr. José Ángel Vargas, dado lo extenso del documento; él sintetizó muy bien los puntos medulares correspondientes.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que hay dos perspectivas desde las cuales se puede ver este informe: una es dentro de los límites temporales de su vigencia, que es el año 2011, y otra es incorporarle la visión histórica; o sea, cuáles son los cambios que se han dado a lo largo del tiempo.

Menciona que si ven solo el caso del Centro de Informática, dicho Centro es muy diferente a aquel al cual se refiere este informe; por ejemplo, se habla de la gestión de bases de datos, planes de contingencia, sistemas de seguridad, etc., lo cual ahora está implementado de una manera diferente, existe redundancia y un back up de los datos institucionales. También, se está desarrollando un respaldo fuera del área metropolitana, porque en caso de que se dé un incendio, un terremoto o, bien, cualquier desastre, qué sucede con toda la información institucional; de manera que todo eso está en proceso de constituirse, lo cual está muy avanzado.

Asimismo, ahora cuenta con la red inalámbrica Auri nueva, la cual es más segura que la anterior, dice que así podría mencionar diferentes aspectos. Sobre el tiempo, es un problema que se esté conociendo este asunto un año y medio después de que finalizó el periodo al cual se está refiriendo el informe. Esto no lo dice en términos críticos, es simplemente que hay una lógica del tiempo que está impuesta sobre el análisis de estos documentos y procesos, pero se podría pensar en la forma de mejorar esa lógica temporal, o incluso de mejorar este tipo de informes; por qué no agregarle, por ejemplo, un análisis de la Administración que actualice algunos datos, que se refiera a algunos de los aspectos aquí mencionados.

Igualmente, algunas observaciones que provienen de la OPLAU o de la OAF, pero son muy puntuales (se ha dicho esto o lo otro), pero si quieren tener la visión pasada y un análisis que sea contemporáneo al momento en que lo están analizando, requerirían de un aporte adicional de la Administración.

Cree que estos aspectos se pueden mejorar. Piensa que podría ser muy útil. De igual forma se puede referir al proyecto Cisco, el cual ha sido intervenido por la actual Administración. Indudablemente, en el informe se presentan hechos que ahora son diferentes a como estaban en el momento en que este fue elaborado.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que el Dr. Henning Jensen trajo a colación un tema que debió haberse discutido en algún momento; fue el relacionado con el informe del señor rector, el cual no se ha discutido en el plenario. Le parece importante rescatar algunos aspectos que mencionó el rector.

Considera que la gestión del Centro de Informática sigue siendo deficiente; tiene problemas históricos muy serios, su dependencia de la Rectoría le parece que ha sido funesta, porque no ha tenido esa visión integral.

Indica que lo que se ha ido implementando son cuestiones de lógica; es decir, cosas que se debieron haber hecho; no se ha realizado, en relación con la capacidad de funcionamiento, la seguridad de datos. Sabe que es parte de la adaptación al sistema, pero siempre falta una visión estratégica institucional, que, en lo personal, ha sido lo más serio en el caso del desarrollo del Centro de Informática. No ha visto nada concreto por parte de la Administración en ese sentido.

Desea que la Administración desarrolle ese plan estratégico y se solucionen los problemas alrededor del Centro de Informática, instancia que ha sido criticada vehementemente, durante mucho tiempo, por los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Le parece que no hay que escatimar y decir que no ha habido mejoras, pero, indudablemente, falta mucho en el desarrollo de las tecnologías de la información. Parte del problema de esto han sido los diferentes sistemas desarrollados por las distintas unidades administrativas, que no les permiten tener en tiempo real información sobre la Institución; con la capacidad actual de los sistemas de información, la persona puede tener mucha de esa información actualizada, pero no se tiene a tiempo, porque hay un desarrollo desigual en toda la Institución en cuanto a los sistemas de información, dado que no existe una estrategia institucional de desarrollo de bases de datos.

Opina que esto ha sido un problema serio; entonces, la Institución no es capaz de tomar decisiones en tiempo real, porque no tiene la información; es decir, porque no existen sistemas que le permitan al usuario, con una computadora, saber en este momento cuánto se está gastando en equis partida que el Consejo Universitario o la Comisión de Administración y Presupuesto tenga esa información disponible actualizada.

Insiste en que ese es un problema serio y es una problemática que hay que abordar seriamente para tratar de solucionar estos problemas de información que están teniendo actualmente en la Universidad.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a los miembros las observaciones que han exteriorizado.

Señala que este es un tema complejo que se refiere a todo el volumen de un año y con distintos componentes, de manera que deben tener presente que se trata de muchos elementos, por lo que los temas indicados podrían ser objeto de análisis y mucho tiempo. De ahí que este es un ejercicio donde se focalizan aquellos elementos que merecen más atención, pero, en realidad, es como mirar que ha hecho la Institución en un año, en términos generales.

Coincide con las observaciones exteriorizadas por el Dr. Ángel Ocampo, en la necesidad de precisar y definir mejor algunos de los acuerdos, de manera que sean más directos.

Con respecto a la observación señalada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, que tiene que ver con la forma, indica que siempre ha creído que todos estos procesos requieren una mayor elaboración y una producción propia de cada una de las comisiones en relación con los insumos que reciben de otras instancias; sin embargo, a veces, es difícil, por la cantidad de materiales que se reciben, lograr esa elaboración última y decisiva.

Además, algunos temas requerirían mayor discusión, de manera profunda, de parte del plenario para decir, con contundencia, “por aquí vamos”. Cree que ese es un aspecto que se debe considerar. Se ha hecho un gran esfuerzo por sacar algo que no sea un traslado de criterios, pero aún no lo logran. En el caso específico, indica que esto no se trata de un dictamen puntual en el que solamente hay un tema, sino que se tratan diversas temáticas y criterios.

Piensa que las observaciones exteriorizadas por el Dr. Ángel Ocampo son atendibles, por lo que podrían resolverlas en sesión de trabajo; igualmente, las de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez; lo de lo inmanente y lo de histórico, estima que es válido.

Considera que en las actas queda también un componente que, de alguna manera, actualiza lo que se está señalando.

Cree que por asuntos de la formalidad que exigen estos dictámenes y la precisión de los datos, a veces no se tienen los documentos para ser incorporados en el dictamen, y todos los documentos están referidos a ese momento, a ese ejercicio de gestión anual.

Indudablemente, todos y todas saben que hubo un cambio en la relación de la UCR con la CCSS, en lo que respecta al PAIS; entonces, aquí se indicó que había un cambio, por lo que ese asunto ya no es preocupación, pero hay que resolver otros asuntos; es decir, cómo va a cerrar finalmente esto, pero en las actas quedan esas referencias, porque podría parecer muy pobre de parte de la Comisión o de parte del Consejo Universitario, estar haciendo afirmaciones, de las cuales pareciera que desconocen, que han seguido en el futuro.

Estima que algunas observaciones son referidas a que pueden coincidir algunos acuerdos, por lo que deben aclararse o fusionarse.

Con respecto al Programa Cisco, hay un señalamiento sobre cuál es la posición, dado que el Dr. Henning Jensen indicó que dicho programa ha sido intervenido, pero no tienen claro en qué términos. Ese es un tema por ampliar y en esa perspectiva más histórica. En este momento, para tomar una decisión política, deben conocer cuál es el modo de intervención del Cisco para decir si se le exonera o no, o, bien, si lo que se le dio en el 2011 se le quita; es decir, qué se hace. Esa es una decisión que tendrían que tomar, pero se requiere saber cómo ha sido atendido el tema por la Administración. Por eso, se traslada en esos términos que no son contundentes, porque para resolver sobre un tema específico, el plenario requiere mucho análisis, discusión e información de parte de la Administración.

En cuanto a los plazos, refiere que estos están establecidos en las normas generales; por ejemplo, la norma g) 3.15, en el marco normativo.

Comenta que en este se le dio una prórroga, pero no significa que en el momento en que este despacho aún concedida la prórroga quedan libres, ya que, posteriormente, se debe trasladar la información a la Contraloría Universitaria, a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Administración Financiera para conocer su criterio, lo cual requiere al menos tres meses; es decir, la Contraloría Universitaria no puede decir de inmediato que ese es el nuevo criterio con las observaciones que otras instancias han hecho en relación con los razonamientos de dicha Contraloría. Lo ideal es que el Consejo Universitario y la Administración tengan temas fuertes de un determinado momento, sobre los cuales hay que ir tomando decisiones importantes, en la marcha inmediata, en la Institución.

Concuerda con lo exteriorizado con respecto a los considerandos 5 y 6, que le parece que no son procedentes.

En cuanto a los terrenos, cree que los del fideicomiso deben precisarse más, porque tiene que ver con los valores de las propiedades y la manera como hayan sido considerados. Dicho dato lo podrían revisar. El asunto es que contablemente no pueden haber registros que indiquen valores diferentes de un mismo bien institucional.

Expresa que el Dr. Henning Jensen señaló el asunto de lo inmanente y lo histórico, lo cual cree que es lo ideal.

Ahora bien, la Administración siempre tiene la posibilidad con el representante de la Rectoría de estar aclarando esto.

Concuerda con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en el sentido de la confusión de opinión de la Comisión de Administración y Presupuesto, por lo que debe mejorarse, dado que no es fiel al criterio, ya que o es de la Administración o es de la Comisión de Administración y Presupuesto, porque da la impresión de que en Comisión de Administración y Presupuesto han coincidido; entonces, es el mismo, por lo que se debe colocar con claridad.

A su juicio, lo referente al Centro de Informática se puede ampliar para tener la visión integral institucional y la pertinencia de contar con suficientes sistemas para este momento, así como la queja de que hay unidades que han desarrollado separadamente algunas plataformas o programas, lo cual es motivo de preocupación.

Por otra parte, ha escuchado que las declaraciones juradas han generado problemas; incluso, unidades han solicitado no hacerlas de manera informatizada, pero estos son detalles menores en relación con la necesidad de tener una política y una orientación bien definida.

Esto requiere ser ampliado por la Administración, ya que en el documento lo que se recoge es que en el Centro de Informática están dispuestos a asumir las recomendaciones hechas por la Contraloría Universitaria y los auditores, tal y como se lee en el documento no tienen inconveniente en esto.

Considera que las observaciones exteriorizadas por el Ing. Ismael Mazón son importantes; además, pueden rescatar el tema salarial, pero deben tener proyecciones en otro tipo de gastos de inversiones de la Institución de la Institución. Dentro de esos temas, puede ser el tema de la infraestructura, las proyecciones cómo van a crecer, aunque ese es un tema que está fuera de este informe.

Le parece que la Srta. Daniela Salas apunta más a la necesidad de corregir y actualizar, más allá de gastar en las auditorías; sin embargo, en las normas generales de formulación y ejecución, por una conveniencia, necesidad y formalidad, el ejercicio de la auditoría son externas, es la revisión que la Institución requiere para garantizar que marcha bien; por ejemplo, hablar de que los pasivos de la Institución son el 6,3; eso dice que la Universidad tiene finanzas sanas y puede seguir adelante. Podría ser que desde la Administración se diga que lo señalado por un auditor externo es de mucha confianza para la Institución, que lo diga la misma Administración, podría considerarse que existe alguna posibilidad de manejar ese tipo de actos; entonces, las auditorías externas aquí están establecidas y son necesarias.

La pregunta es qué podrían hacer con las auditorías externas; es decir, cómo agilizar mejor, cómo poner en marcha los cambios que la Institución requiere. Las auditorías también arrojan -y de alguna manera es una visión crítica de algunos temas- que la Administración no asume en el tiempo que se han venido arrastrando.

Cree que, aun así, aún considerándose que eso no sea tan útil, piensa que sí tiene su funcionalidad.

En el tema de los tiempos que señaló el M.Sc. Eliécer Ureña y la preocupación de las recomendaciones de la Contraloría Universitaria, los tiempos, ya lo señaló; es decir, llegaron en mayo, pero en julio se trasladaron a la Contraloría Universitaria. Después de eso, la Contraloría Universitaria necesita tres o cuatro meses para analizar. Este es un proceso en el que, evidentemente, la Institución, el Consejo Universitario, como en otros, no es el más rápido, no es el más ágil. Deben buscar alguna otra estrategia que les permita ver con mayor proximidad los temas.

Otro aspecto es la dificultad, en cuanto a los acuerdos, de ponerlos con la exacta precisión, viene de lo histórico y de ese otro elemento que el M.Sc. Eliécer Ureña señaló en relación con la claridad, la contundencia de las distintas observaciones provenientes de otras instancias.

Le parece que pueden pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo si así lo estiman. Esto demanda un tiempo para atenderlo, pero le parece que la mayoría de las observaciones son pertinentes.

El ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. José Ángel Vargas por la exposición, por el trabajo realizado y, luego, por la forma como aclaró las dudas de todos los miembros.

Agrega que van a pasar a un receso y regresan faltando veinte para las once para continuar trabajando bajo la modalidad de sesión de trabajo.

*****A las diez horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.*****

El ING. ISMAEL MAZÓN dice que vuelven a sesión. Comenta que la idea sería realizar las correcciones en sesión de trabajo.

*****A las diez horas y minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

*A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

El ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender la discusión y retomarla en una próxima sesión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión en torno a los *Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2011 y Carta de Gerencia CG 1-2011, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes e Informe de Auditoría en Sistemas y Tecnologías de Información, al 31 de diciembre de 2011*, y retomarla en una próxima sesión.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-08, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de ley denominado: *Ley de Áreas Silvestres Protegidas*. Expediente N.º 17.211.

“ANTECEDENTES:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el Proyecto de Ley de áreas silvestres protegidas. Expediente N.º 17.211 (R-7934-2010, de fecha 13 de diciembre de 2010). Este texto fue remitido por la Licda. Hannia Durán, jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (AMB-176-2010, de fecha 9 de diciembre de 2010).
3. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso ñ; y el Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6, inciso h, emitido por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar como coordinadora a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, a quien se le solicitó conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto a este Proyecto de Ley (pase CEL-P-11-001, del 6 de enero de 2011).
4. La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos integró la Comisión Especial con las siguientes personas: M.Sc. Jorge Rojas Soto, profesor, Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director, Escuela de Biología; M.Sc. Ronald Sánchez Porras, director, Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes Brenes (CEL-CU-11-28, del 22 de febrero de 2011).
5. La Comisión Especial consultó los criterios de la Oficina Jurídica (CEL-CU-11-26, del 22 de febrero de 2011) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-11-27, del 22 de febrero de 2011) acerca del proyecto citado.
6. La Oficina Jurídica emitió su criterio en el oficio OJ-223-2011, del 1.º de marzo de 2011, y la Oficina de Contraloría Universitaria remitió sus observaciones en el oficio OCU-R-39-2011, del 8 de marzo de 2011.
7. Los miembros de la Comisión Especial remitieron sus observaciones al proyecto de ley en mención. Además, se contó con el aporte del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario y del señor Bernardo Aguilar González, director ejecutivo de la Fundación Neotrópica.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ destaca que el proyecto de ley, en discusión, tiene más de 200 artículos y pretende reformar la Ley de Áreas Silvestres Protegidas. En una primera versión, las observaciones que enviaron los integrantes de la comisión fueron incorporadas en un borrador de dictamen, el cual tenía algunas versiones que no coincidían entre un informante y otro; es decir, mientras algunos estaban de acuerdo en alguna medida, otros estaban en contra.

Agrega que no siendo esa su área de competencia, le había solicitado, en su momento, la colaboración al Ing. Agr. Claudio Gamboa. Cuando ingresó el M.Sc. Daniel Briceño le planteó la

solicitud, quien se reunió con la coordinadora de la Unidad de Estudios para tratar de dilucidar aquellos temas en los que había contradicciones, las cuales habían sido enviadas a los miembros de la Comisión. Menciona lo anterior con la intención de explicar el tiempo que ha transcurrido para contar con el dictamen.

Agrega que afortunadamente no ha sido conocido por la Asamblea Legislativa.

Continúa con la exposición del dictamen.

ANÁLISIS

I. SINTESIS DEL PROYECTO DE LEY

Los apartados siguientes fueron extraídos de la exposición de motivos del proyecto de ley.

Origen

La Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, durante las legislaturas de los años 2006, 2007 y 2008, se encontró en la agenda parlamentaria un conjunto de iniciativas de ley tendientes a crear nuevas áreas, disminuir otras y darles un manejo especial a terrenos de interés para los municipios y organizaciones ambientales; sin embargo, muchos de esos proyectos fueron archivados por ser propuestas aisladas y no responder a una política coherente de administración de áreas de conservación de Costa Rica.

En julio del 2007, distintas organizaciones de conservación e instituciones públicas con competencia en la materia dieron su apoyo técnico para la elaboración de un proyecto de ley en materia de áreas protegidas. Esa coordinación se logró plasmar en noviembre del 2007, con la firma de un acuerdo entre la Asamblea Legislativa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo la denominación de Estrategia para la redacción de un proyecto de ley sobre áreas protegidas.

Durante este proceso participaron varias organizaciones, entre ellas: el Centro de Derecho Ambiental y de Recursos Humanos (CEDARENA), el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), la Fundación MARVIVA, The Nature Conservation (TNC), la Conservación Internacional. Así como algunas personas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuyos aportes fueron integrados en discusiones de un comité técnico. Además, se realizaron entrevistas y discusiones de contenido con distintos funcionarios y expertos de instituciones públicas, en especial del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

Según los proponentes, existe un espacio propicio para impulsar un proyecto de ley de esta naturaleza que pretende lograr, en forma congruente, los cambios en la normativa relativa a las áreas silvestres protegidas que se han identificado como necesarios e idóneos, de manera que se unifique el marco legal e institucional nacional en la materia, considerando los diversos actores, competencias y variables involucradas.

2. Objetivo

El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo regular el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica, dar un enfoque integral de conservación, mantener y restaurar los procesos ecológicos y evolutivos que garantizan la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, vitales para el bienestar y el desarrollo humano, así como para el mantenimiento de la diversidad biológica en sus distintos niveles.

3. Propósito

La iniciativa de ley tiene como propósito modernizar la legislación, aclarando las incertidumbres legales existentes, así como los vacíos y contradicciones que existen y que impiden una adecuada aplicación de la normativa.

II. CRITERIOS

1. Oficina Jurídica

(oficio OJ-223-2011, de fecha 1.º de marzo de 2011)

(...) El proyecto de Ley pretende armonizar y actualizar los sistemas de áreas protegidas en Costa Rica y viene a aclarar diversos conceptos sobre categorías de manejo y propone resolver los problemas de gestión de dichas áreas.

Preocupa la redacción del artículo 28 referido a la autorización de labores en el patrimonio natural del Estado fuera de las áreas silvestres protegidas, cuya administración esté bajo otras instituciones y que establece que la autorización para realizar o autorizar labores de investigación, capacitación y ecoturismo deberá ser refrendada por el SINAC para su entrada en vigencia.

Dicho artículo menciona a las universidades y centros de investigación como parte de las instituciones que deben ser sometidas a la autorización de labores por parte del SINAC, lo que, para la Universidad de Costa Rica, no puede ser aplicable debido a su autonomía. Lo que sí pueden existir son convenios de colaboración, pero jamás depender de una autorización para realizar procesos de investigación, capacitación, o docencia en las áreas bajo cuidado o manejo de la Universidad de Costa Rica.

2. Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-039-2011 del 8 de marzo del 2011)

(...) 1. En los artículos 28 y 29 del texto remitido para estudio, se regula el tema de la realización de labores de investigación, capacitación y ecoturismo en el “patrimonio natural situado fuera de las áreas silvestres protegidas”. Indica el artículo 28 que únicamente podrán realizar o autorizarse proyectos de personas o instituciones que tengan fines de apoyo a la conservación de los recursos naturales y/o de desarrollo comunal, así como las universidades y centros de investigación debidamente acreditados. Lo anterior siempre dentro de los requisitos y procedimientos que reglamentariamente se establecerán. Esta reglamentación, dependiendo su redacción, es la que podría eventualmente, restringir o no, la actividad que realiza la institución en estas áreas.

2. Es rescatable el hecho de que en la propuesta de creación de diversas áreas, se incorporan dentro de los “usos necesarios” y los “usos compatibles con los objetivos específicos de conservación”, la investigación, la educación y el desarrollo de infraestructura pública con fines de educación y manejo. Lo anterior es sumamente positivo, por cuanto demuestra que con la eventual aprobación del proyecto, las actividades que la Universidad normalmente realiza en estas áreas, no tendrán, en principio, impedimento para seguir realizándose.

III. REFLEXIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Después del análisis del proyecto de ley bajo estudio, además de los criterios emitidos por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, esta Comisión considera que el proyecto presenta algunas falencias que deben ser subsanadas, tales como:

- **Concesiones**

El proyecto de ley parte de que todo lo que pueda concesionarse se debe concesionar, cediéndoles a terceros esta responsabilidad. Esto se debe valorar cuidadosamente, ya que cuando se delega este tipo de actividades, se deben dar bajo una supervisión institucional y estrictamente con criterios técnico-científicos rigurosos. De manera que se asegure la idoneidad, capacidad y experiencia del concesionario en el campo.

- **Reservas naturales mixtas y privadas**

El modelo de reserva mixta en este proyecto de ley no se delimita dentro de las posibilidades de modelos de conservación existentes, sino que es un modelo específico diseñado por el tipo de propiedad que involucra, tal y como lo señala el artículo 83. La designación a la que hace referencia este artículo es incompatible con un ordenamiento territorial apropiado, además abre el patrimonio natural del Estado que está fuera de áreas protegidas a usos que tradicionalmente son más restringidos, como, por ejemplo, las zonas de humedales y costeras de manglar.

- **Comanejo**

La iniciativa de ley permite que mediante convenios entre organizaciones sin fines de lucro o universidades se dé el comanejo de áreas protegidas; dentro de estos convenios se incluye todos los aspectos para el comanejo, a excepción de la administración.

El artículo 106 deja al director de cada área de conservación la facultad de decidir cuáles de las áreas silvestres protegidas pueden desarrollar los procesos de manejo compartido. Sin embargo, esta es una decisión que debería ser de carácter técnico multidisciplinario, puesto que las diferentes categorías de manejo tienen diferentes tratos o escala de importancia. Las áreas que generan más recursos probablemente no estarían dadas en un manejo compartido, mientras que otras serían cedidas especialmente por el poco ingreso que generan y no por la necesidad de sus procesos de conservación.

- **Usos temporales**

En los artículos 52 y 56 del proyecto de ley se abren las posibilidades de usos temporales para las propiedades privadas que se encuentran en los parques nacionales y las reservas biológicas que no han sido expropiadas. Estas deben ser reguladas de acuerdo con los objetivos de las áreas silvestres protegidas y ser parte de los planes de manejo.

Al no operar una categoría de manejo de acuerdo con los objetivos de creación de las áreas silvestres en cuestión, se producen inconsistencias que podrían poner en riesgo el adecuado manejo de dichas áreas. Por ello la única opción sería que se tenga como prioridad por parte del Estado continuar con la compra de las tierras, con el fin de asegurar un adecuado manejo y conservación del patrimonio natural del Estado.

Ese mismo artículo obliga al Estado a pagar una indemnización que se podría evitar si tuviéramos la figura de la expropiación y la priorización de la compra de tierras, teniendo como referencia la definición de bien público del artículo 45 de la Constitución Política.

- **Servidumbres ecológicas e incentivos**

La idea del uso de esta herramienta privada de conservación en Costa Rica ha sido promovida por algunas organizaciones conservacionistas costarricenses, fundamentalmente por influencia de cooperantes internacionales. El proyecto de ley en estudio establece esta figura en el Título VII, Capítulo I. Sin embargo, el artículo 123 no define claramente en qué consiste y deja abierto ese contenido al reglamento de la ley.

- **Contradicción del principio de indelegabilidad de la administración de las áreas silvestres protegidas (ASP)**

El artículo 3 establece el principio de indelegabilidad de la administración de las áreas silvestres protegidas (ASP), el cual reconoce que la administración de estas áreas es una función esencial e indelegable del Estado.

Por otra parte, el artículo 25 define la posibilidad de delegar en otras instituciones del Gobierno la administración de partes del patrimonio natural situado fuera de las áreas silvestres protegidas, siempre que dichas instituciones suscriban convenios de compromiso para manejar las áreas de acuerdo con los principios y disposiciones establecidos en esta iniciativa de ley y su respectivo reglamento.

Pareciera, entonces, que el concepto de Estado se usa en sentido amplio y podría implicar delegarles parte del patrimonio natural a instituciones del Gobierno Central, empresas públicas, instituciones autónomas, entidades municipales, entidades públicas no estatales, órganos adscritos a los ministerios o entidades públicas “particulares”. Esta imprecisión, a pesar de requerirse una viabilidad ambiental, abre la posibilidad para que se permitan actividades como el ecoturismo en áreas sin un plan de manejo y con directrices amplias, con un potencial impacto negativo en las áreas.

- **Torres de telecomunicación y proyectos geotérmicos dentro de las ASP**

Esta iniciativa de ley permite la posibilidad de llevar a cabo proyectos de comunicación y geotérmicos, previa justificación técnica, autorización de la Asamblea Legislativa al ICE y en asocio al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

No obstante, es importante señalar que para este tipo de autorizaciones es necesario un manejo cuidadoso en la entrega de permisos, ya que se podría abrir un portillo para futuras autorizaciones y concesiones de proyectos para otros tipos de energía dentro de las áreas silvestres protegidas (ASP), lo cual podría tener eventuales efectos adversos en la conservación de las áreas.

- **Recategorización de las ASP**

De la sección I a la XI de este proyecto de ley, se definen las diferentes categorías de manejo de las ASP, las cuales son incompletas ya que carecen de una definición de criterios de sostenibilidad, por lo que se debe incluir una definición clara y reconocida de cada categoría de manejo, así como cuál es el área mínima para definirla, los objetivos de creación y directrices generales, de acuerdo con la categoría, las directrices para el manejo del recurso, y el uso del área para los visitantes y para las obras de desarrollo físico.

Asimismo, es necesario ajustar todas las categorías de manejo de áreas protegidas con las existentes internacionalmente, con el fin de evitar confusiones y facilitar con claridad el establecimiento de directrices para su manejo.

Por otro lado, el articulado no es claro en cuanto a los objetivos de las diversas categorías; además, abre todo un proceso de recategorización, sujeto a la discrecionalidad de cada área de conservación, lo que conllevaría a una mayor problemática debido a la variación de sus fines iniciales, así como por el corto tiempo de implementación establecido en el proyecto de ley, lo que podría afectar la protección de esas áreas.

- **Definición vaga del interés local en reservas municipales**

El proyecto de ley continúa con la línea de acción de delegar en las municipalidades las competencias y funciones tradicionalmente reservadas al Estado. Dentro de esa realidad, es dudoso que ese traslado sea deseable para la conservación costarricense, sobre todo si el articulado que las regula es ambiguo; por ejemplo, el artículo 72 del proyecto de Ley.

- **Disposiciones legales en las ASP marinas**

El proyecto de ley contempla dos modelos de ASP marinas (artículos 88-102): las reservas marinas y las áreas marinas de manejo. A pesar de que parece que la primera está enfocada básicamente en la conservación y la segunda en el uso, lo cierto es que la diferencia es poco clara. Además, preocupa el término manejo integral de zonas costeras, el cual no está claramente definido.

- **Relación entre ASP y reservas indígenas**

Existen varios artículos del proyecto de ley que requieren una mayor elaboración como, por ejemplo, el artículo 130, donde asuntos determinantes como las situaciones en que las comunidades indígenas pueden, como tales, optar por algunos de los modelos de concesión que se proponen, quedan sin resolver cuando, en realidad, pueden justificarse en los derechos que este articulado estipula.

- **El modelo de las áreas silvestres especiales (ASE)**

Este modelo se presenta como una solución que deja abierta la posibilidad de regular la situación de tenencia de la tierra de ocupantes poseedores dentro de las ASP que no sean reservas biológicas o parques nacionales y la autorización de otros usos que no necesariamente son acordes con la nueva recategorización de las áreas.

Esta propuesta legislativa da la posibilidad al Consejo Nacional de las Áreas de Conservación (CONAC) de otorgar concesiones para la habitación en los casos de ocupantes con posesión anterior a la creación del ASP. Asimismo, se autoriza en forma colateral al uso principal para generar medios de subsistencia para el o la beneficiada y su familia, tales como cabinas, sodas, pulperías u otros que determine el CONAC, siempre que sean conformes al plan de manejo y la zonificación del área.

Sin embargo, la Comisión considera que esta categorización de área resulta nociva para la conservación, ya que concede un área que cuyo fin inicial era la conservación a la realización de actividades que se contraponen en todo sentido a este fin.

- **Promoción de un modelo de gestión más centralista, tecnocrático y menos participativo**

El artículo 152 deroga una serie de disposiciones, entre ellas la Ley de Biodiversidad, Ley N.º 7788, del 30 de abril de 1998 y sus reformas (artículos del 58 al 61) se hacen los siguientes cambios, como por ejemplo: se eliminan los consejos locales de área, el CONAC deja de fiscalizar la gestión técnica o administrativa y desarrollo del SINAC, sino que simplemente se las recomienda al ministro del ramo; se elimina al CONAC la facultad de coordinar, en forma conjunta con la Comisión, la elaboración y actualización de la estrategia nacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, se crea una secretaría ejecutiva bajo la supervisión del ministro que absorbe y concentra muchas de las labores técnicas, de planificación y control que se le daban antes a más órganos, entre otros.

CONCLUSIÓN

En términos generales, esta iniciativa de ley no viene a resolver el verdadero problema de las áreas silvestres protegidas que están resguardadas, por las diferentes áreas de conservación; lamentablemente, se tiene la intención de intervenirlas y usarlas de acuerdo con ciertos intereses. El manejo de un área silvestre debe estar en manos de funcionarios bien capacitados, de una estructura organizacional profesionalizada, que le permita a cada área de conservación cumplir a cabalidad con el mandato constitucional.

No se deben visualizar las áreas silvestres protegidas desligadas de una dirección de vida silvestre y una dirección del recurso forestal, que son los grandes ausentes de esta propuesta. Además, no viene a resolver los problemas de tenencia de la tierra, capacitación de personal, infraestructura adecuada a la categoría de manejo, conservación y uso de los recursos de una manera sostenible.

Asimismo, este proyecto de ley es limitado en cuanto a la propiedad privada y en cuanto a resolver muchas de las trabas que el ordenamiento actual causa en los casos en que este tipo de propiedad subsiste dentro de las áreas, que, por su naturaleza, preferiblemente deben ser públicas. Asimismo, estimula la expansión de la conservación privada en las áreas de conservación.

Ahora bien, de conformidad con las tendencias más modernas en conservación, deben crearse mecanismos de preservación colaborativa y adaptativa, que contemplen las posibilidades de conservación comunitaria y acción comunal, basadas en un sentido que vaya más allá de la propiedad sobre la tierra y que son complementarias con las privadas.

En este sentido, es limitada la gama de opciones que el Proyecto de Ley ofrece y pareciese que favorece a los terratenientes individuales con derechos históricamente consolidados.

Asimismo, este proyecto de ley plantea en forma agresiva la superación de un modelo de Estado centrado y activo con respecto a las áreas protegidas públicas, a otro que, eventualmente, podría ser privado, mucho más caro y que requiere la adición de recursos técnicos con los que usualmente las áreas de conservación no cuentan hoy día.

Llama la atención que en un país donde la ausencia de participación comunitaria en la toma de decisiones sobre conservación ambiental, es y ha sido uno de los principales puntos de crítica, se busque centralizar y hacer menos participativos los procesos de gestión de la conservación.

Por otra parte, se favorece la dependencia de muchas de las decisiones que, en virtud del principio de participación de todos los sectores, se encontraban en organismos de colaboración y se trasladan a personal técnico, generalmente a una persona, de nombramiento del ministro.

Además, esta iniciativa de ley no atiende el problema de tenencia de la tierra, no establece un plan de capacitación para sus funcionarios, no se refiere a la infraestructura adecuada para cada categoría de manejo, no resuelve el problema de la conservación, la visitación y la explotación de los recursos que se protegen.

Para finalizar, el Proyecto de Ley N.º 17.211 roza con la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política, por cuanto el artículo 28 establece que las universidades y los centros de investigación formarán parte de las instituciones que deben ser sometidas a la autorización de labores por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial considera que la presente propuesta legislativa no presenta los elementos necesarios para llegar a ser una ley de la República y por lo tanto no recomienda su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto denominado Ley de áreas silvestres protegidas. Expediente N.º 17.211, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado Ley de áreas silvestres protegidas. Expediente N.º 17.211 (R-7934-2010, de fecha 13 de diciembre de 2010). Este texto fue remitido por la Licda. Hannia Durán, jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (AMB-176-2010, de fecha 9 de diciembre de 2010).
3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión Especial: M.Sc. Jorge Rojas Soto, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director Escuela de Biología; M.Sc. Ronald Sánchez Porras, director, Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes Brenes, y de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
4. La Oficina Jurídica manifestó, entre otros aspectos (OJ-223-2011, del 1.º de marzo de 2011), lo siguiente:

(...) Preocupa la redacción del artículo 28 referido a la autorización de labores en el patrimonio natural del Estado fuera de las áreas silvestres protegidas, cuya administración esté bajo otras instituciones y que establece que la autorización para realizar o autorizar labores de investigación, capacitación y ecoturismo deberá ser refrendada por el SINAC para su entrada en vigencia.

Dicho artículo menciona a las universidades y centros de investigación como parte de las instituciones que deben ser sometidas a la autorización de labores por parte del SINAC, lo que, para la Universidad de Costa Rica, no puede ser aplicable debido a su autonomía. Lo que sí pueden existir son convenios de colaboración, pero jamás depender de una autorización para realizar procesos de investigación, capacitación, o docencia en las áreas bajo cuidado o manejo de la Universidad de Costa Rica.

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria realizó los siguientes señalamientos (OCU-R-0-2011 del 15 de 2011):

(...)1. En los artículos 28 y 29 del texto remitido para estudio, se regula el tema de la realización de labores de investigación, capacitación y ecoturismo en el “patrimonio natural situado fuera de las áreas silvestres protegidas”. Indica el artículo 28 que únicamente podrán realizar o autorizarse proyectos de personas o instituciones que tengan fines de apoyo a la conservación de los recursos naturales y/o de desarrollo comunal, así como las universidades y centros de investigación debidamente acreditados. Lo anterior siempre dentro de los requisitos y procedimientos que reglamentariamente se establecerán. Esta reglamentación, dependiendo su redacción, es la que podría eventualmente, restringir o no, la actividad que realiza la institución en estas áreas.

2. Es rescatable el hecho de que en la propuesta de creación de diversas áreas, se incorporan dentro de los “usos necesarios” y los “usos compatibles con los objetivos específicos de conservación”, la investigación, la educación y el desarrollo de infraestructura pública con fines de educación y manejo. Lo anterior es sumamente positivo, por cuanto demuestra que con la eventual aprobación del proyecto, las actividades que la Universidad normalmente realiza en estas áreas, no tendrán, en principio, impedimento para seguir realizándose.

6. Esta iniciativa de ley roza con la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política, por cuanto el artículo 28 establece que las universidades y los centros de investigación formarán parte de las instituciones que deben ser sometidas a la autorización de labores por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).

7. La iniciativa de ley no atiende el problema de tenencia de la tierra, no establece un plan de capacitación para sus funcionarios, no se refiere a la infraestructura adecuada para cada categoría de manejo, no resuelve el problema de la conservación, la visitación y la explotación de los recursos que se protegen.

8. La propuesta está concebida en términos de apertura a la concesión, en las que no se rescata la utilidad de las propuestas de apertura en beneficio de los grupos comunales y de la eficiencia en el manejo, con un buen respaldo técnico y sin violentar los principios del adecuado manejo del patrimonio natural del Estado.

9. El Proyecto de Ley plantea la superación de un modelo de Estado centrado y activo con respecto a las áreas protegidas públicas, a otro que, eventualmente, podría ser privado, mucho más caro, que comprende delegación de competencias en las municipalidades, y que requiere de recursos técnicos con los que usualmente las áreas de conservación no cuentan hoy día.

10. No se deben visualizar las áreas silvestres protegidas desligadas de una dirección de vida silvestre y una dirección del recurso forestal, que son los grandes ausentes de esta iniciativa de ley.

11. Además de lo señalado anteriormente, este Proyecto de Ley:

- a) Permite la posibilidad del comanejo de las áreas, delegando todas las funciones, menos la administración, decisión que se deja en manos de una persona.
- b) Se establece el uso de servidumbres ecológicas, sin definir claramente en qué consiste y deja abierto ese contenido al reglamento de la Ley.
- c) Se da una contradicción del principio de indelegabilidad de la administración de las áreas silvestres protegidas, ya que en el artículo 3 se establece el principio de indelegabilidad de la administración de las áreas silvestres protegidas, y, por otro lado, el artículo 25 define la posibilidad de delegar en otras instituciones del Gobierno la administración de partes del patrimonio natural situado fuera de las áreas silvestres protegidas.
- d) Se da la posibilidad de llevar a cabo proyectos de comunicación y geotérmicos, pero para ello, es necesario un manejo cuidadoso en la entrega de permisos.
- e) Se definen las diferentes categorías de manejo de las ASP, las cuales son incompletas ya que carecen de una definición de criterios de sostenibilidad y no son congruentes con las existentes internacionalmente.
- f) Se promueve un modelo de gestión más centralista, tecnocrático y menos participativo.

****A las once horas y un minuto, sale la Srta. Daniela Salas.****

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica **no recomienda la aprobación** del proyecto de ley denominado Ley de áreas silvestres protegidas. Expediente N.º 17.211, tal y como está planteado.”

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que participó en este dictamen la Lic. Marjorie Chavarría; además, colaboraron el M.Sc. Daniel Briceño y la Sra. Giselle Quesada para hacer coherente la exposición de los diferentes participantes.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la M.Sc. Rodríguez la presentación del dictamen. Somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ aclara que el Proyecto de Ley no ha sido convocado por el Ejecutivo en el periodo de las extraordinarias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Srta. Daniela Salas y el Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:**

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió para consideración del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado Ley de áreas silvestres protegidas. Expediente N.º 17.211 (R-7934-2010, de fecha 13 de diciembre de 2010). Este texto fue remitido por la Licda. Hannia Durán, jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (AMB-176-2010, de fecha 9 de diciembre de 2010).

3. Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de los integrantes de la Comisión Especial: M.Sc. Jorge Rojas Soto, profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director Escuela de Biología; M.Sc. Ronald Sánchez Porras, director, Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes Brenes, y de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4. La Oficina Jurídica manifestó, entre otros aspectos (OJ-223-2011, del 1.º de marzo de 2011), lo siguiente:

(...) Preocupa la redacción del artículo 28 referido a la autorización de labores en el patrimonio natural del Estado fuera de las áreas silvestres protegidas, cuya administración esté bajo otras instituciones y que establece que la autorización para realizar o autorizar labores de investigación, capacitación y ecoturismo deberá ser refrendada por el SINAC para su entrada en vigencia.

Dicho artículo menciona a las universidades y centros de investigación como parte de las instituciones que deben ser sometidas a la autorización de labores por parte del SINAC, lo que, para la Universidad de Costa Rica, no puede ser aplicable debido a su autonomía. Lo que sí pueden existir son convenios de colaboración, pero jamás depender de una autorización para realizar procesos de investigación, capacitación, o docencia en las áreas bajo cuidado o manejo de la Universidad de Costa Rica.

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria realizó los siguientes señalamientos (OCU-R-0-2011 del 15 de 2011):

(...)1. En los artículos 28 y 29 del texto remitido para estudio, se regula el tema de la realización de labores de investigación, capacitación y ecoturismo en el “patrimonio natural situado fuera de las áreas silvestres protegidas”. Indica el artículo 28 que únicamente podrán realizar o autorizarse proyectos de personas o instituciones que tengan fines de apoyo a la conservación de los recursos naturales y/o de desarrollo comunal, así como las universidades y centros de investigación debidamente acreditados. Lo anterior siempre dentro de los requisitos y procedimientos que reglamentariamente se establecerán. Esta reglamentación, dependiendo su redacción, es la que podría eventualmente, restringir o no, la actividad que realiza la institución en estas áreas.

2. Es rescatable el hecho de que en la propuesta de creación de diversas áreas, se incorporan dentro de los “usos necesarios” y los “usos compatibles con los objetivos específicos de conservación”, la investigación, la educación y el desarrollo de infraestructura pública con fines de educación y manejo. Lo anterior es sumamente positivo, por cuanto demuestra que con la eventual aprobación del proyecto, las actividades que la Universidad normalmente realiza en estas áreas, no tendrán, en principio, impedimento para seguir realizándose.

6. Esta iniciativa de ley roza con la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política, por cuanto el artículo 28 establece que las universidades y los centros de investigación formarán parte de las instituciones que deben ser sometidas a la autorización de labores por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).
7. La iniciativa de ley no atiende el problema de tenencia de la tierra, no establece un plan de capacitación para sus funcionarios, no se refiere a la infraestructura adecuada para cada categoría de manejo, no resuelve el problema de la conservación, la visitación y la explotación de los recursos que se protegen.
8. La propuesta está concebida en términos de apertura a la concesión, en las que no se rescata la utilidad de las propuestas de apertura en beneficio de los grupos comunales y de la eficiencia en el manejo, con un buen respaldo técnico y sin violentar los principios del adecuado manejo del patrimonio natural del Estado.
9. El Proyecto de Ley plantea la superación de un modelo de Estado centrado y activo con respecto a las áreas protegidas públicas, a otro que, eventualmente, podría ser privado,

mucho más caro, que comprende delegación de competencias en las municipalidades, y que requiere recursos técnicos con los que usualmente las áreas de conservación no cuentan hoy día.

10. No se deben visualizar las áreas silvestres protegidas desligadas de una dirección de vida silvestre y una dirección del recurso forestal, que son los grandes ausentes en esta iniciativa de ley.
11. Además de lo señalado anteriormente, este Proyecto de Ley:
 - a) Permite la posibilidad del comanejo de las áreas, delegando todas las funciones, menos la administración, decisión que se deja en manos de una persona.
 - b) Se establece el uso de servidumbres ecológicas, sin definir claramente en qué consisten y deja abierto ese contenido al reglamento de la Ley.
 - c) Se da una contradicción del principio de indelegabilidad de la administración de las áreas silvestres protegidas, ya que en el artículo 3 se establece el principio de indelegabilidad de la administración de las áreas silvestres protegidas, y, por otro lado, el artículo 25 define la posibilidad de delegar en otras instituciones del Gobierno la administración de partes del patrimonio natural situado fuera de las áreas silvestres protegidas.
 - d) Se da la posibilidad de llevar a cabo proyectos de comunicación y geotérmicos, pero para ello, es necesario un manejo cuidadoso en la entrega de permisos.
 - e) Se definen las diferentes categorías de manejo de las ASP, las cuales son incompletas ya que carecen de una definición de criterios de sostenibilidad y no son congruentes con las existentes internacionalmente.
 - f) Se promueve un modelo de gestión más centralista, tecnocrático y menos participativo.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de ley denominado *Ley de áreas silvestres protegidas*. Expediente N.º 17.211, tal y como está planteado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Johanna Marie Rímola Obregón, Norman Rojas Campos, Martín Bonilla Moya, Adam Karremans Karremans.

El ING. ISMAEL MAZÓN indica que la Dra. Meoño le solicitó que expusiera las solicitudes de apoyo financiero.

Expone la solicitud de apoyo financiero de Johanna Marie Rímola Obregón.

****A las once horas y cuatro minutos, entran la Srta. Daniela Salas y el Dr. Henning Jensen. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que posee una duda en cuanto a que si el monto total son setecientos cuarenta y cuatro dólares, por qué viene al Consejo Universitario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea saber si es docente en la Escuela de Ciencias Políticas, debido a que es una actividad académica; si está tramitado, respectivamente, con la Dirección de la Escuela y se anexo su aprobación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que esta solicitud se eleva al Consejo Universitario debido a que se debe levantar el requisito.

Menciona que en la solicitud se indica que es docente interino; por lo tanto, debería tener la aprobación de la Escuela.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros. ****

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Tres votos

No se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Norman Rojas Campos

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

El ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Martín Bonilla Moya

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

El ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Adam Karremans Karremans.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Monto Superiores					

<p>NORMAN ROJAS CAMPOS</p> <p>FACULTAD DE MICROBIOLOGIA</p>	<p>DOCENTE ASOCIADO (3)</p> <p>Otros aportes otorgados en sesión de Rectoría 298 por un monto de \$615 durante el mes de Junio, León Nicaragua.</p>	<p>TEGUCIGALPA, HONDURAS</p>	<p>ACTIVIDAD: Del 05 al 09 de agosto,2013</p> <p>ITINERARIO: Del 06 al 09 de agosto,2013</p> <p>Permiso Del 06 al 09 de agosto,2013</p>	<p>Universidad Nacional Autónoma de Honduras Pasaje Aéreo, Otros \$400.00</p> <p>Total: \$400.00</p>	<p>Presupuesto Ordinario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR), \$400.00</p> <p>Total: \$400.00</p>
<p>Actividad en la que participará: Congreso de Investigación Científica</p> <p>Organiza: Universidad Nacional Autónoma de Honduras Justificación: Participare como conferencista en el Congreso, y en reuniones como asesor de la Maestría en Enfermedades Zoo noticas, para detallar tutorías a estudiantes de posgrado y sus respectivos proyectos de tesis, en conjunto con la UCR.</p> <p>Tipo de participación: Conferencista en la Mesa Redonda Internacional sobre “Enfermedades Infecciosas y zoonóticas de importancia en Salud Global” con el Tema Situación actual de la resistencia a antibióticos en Staphylococcus aureus.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Aprobación Director:12/07 /2013 Revisión Rectoría: 19/07/2013 Aprobación de Director:22/07/2013 Revisión Rectoría: 24/07/2013 Revisión Rectoría: 26/07/2013 Aprobación Rectoría: 24/06/2013</p>					
<p>MARTIN BONILLA MOYA</p> <p>ESC. DE ARTES MUSICALES</p>	<p>DOCENTE INSTRUCTOR</p>	<p>SANTA FE, ARGENTINA</p>	<p>ACTIVIDAD: Del 05 al 10 de agosto,2013</p> <p>ITINERARIO: Del 02 al 11 de agosto,2013</p> <p>Permiso Del 02 al 11 de agosto, 2013</p>		<p>Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo, (UCR), \$1,560.00</p> <p>Transporte Terrestre, (UCR) \$100.00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR), \$298.00</p> <p>Total: \$1,958.00</p>

Actividad en la que participará: Trombonanza,

Organiza: Orquesta Sinfónica de Santa Fe. Ministerio de Educación.

Justificación: La participación como solista con la Banda Sinfónica de Santa Fe, la participación en el concierto inaugural con el ensamble de profesores del festival, el ofrecer clases maestras e individuales y el compartir con profesionales del trombón del más alto renombre, propiciará en mí, un refrescamiento de conocimientos. Los principales benefactores de mi asistencia a este, el curso para trombón más importante de Suramérica, serán mis estudiantes.

Tipo de participación: En representación de la Universidad de Costa Rica y del país en este evento Internacional.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 12/07 /2013

Aprobación del Decano: 15/07/2013

Revisión Rectoría: 18/07/2013

Aprobación de Director: 24/07/2013

Aprobación del Decano: 26-07-2013

Revisión Rectoría: 24/07/2013

Revisión Rectoría: 26/07/2013

Aprobación Rectoría: 28/06/2013

ADAM KARREMANS KARREMANS,	DOCENTE INTERINO	IBAGUÉ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: Del 05 al 10 de agosto, 2013	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$550.00 Total: \$550.00	Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo, (UCR), \$968.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR), \$600.00 Total: \$1,568.00
J. BOTANICO LANKESTER			ITINERARIO: Del 05 al 10 de agosto, 2013		

Actividad en la que participará: Conservación de Orquídeas: Retos y Perspectivas,

Organiza: Universidad Nacional de Colombia

Justificación: Se presentarán los datos de los estudios sistemáticos y de polinización de la subtribu Pleurothallidinae, que es parte integral de los estudios realizados en el Jardín Botánico Lankester. Varios proyectos de investigación del JBL tratan los temas a exponer aquí.

Tipo de participación: Ponencia: The Pleurothallidinae (Orchidaceae): extremely high speciation driven by pollinator adaptation.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 23/07/2013

Revisión Rectoría: 26/07/2013

Aprobación Rectoría: 26/06/2013

2. No aprobar la solicitud de apoyo financiero de Johanna Marie Rímola Obregón, de la Vicerrectoría de Acción Social.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.**

El ING. ISMAEL MAZÓN indica que continúan con la solicitud de permiso de la M.Sc. Rodríguez para ausentar del plenario el jueves 8 de agosto.

*****A las once horas y diecinueve minutos, sale la Srta. Daniela Salas.*****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que la vicerrectora de Investigación le gira la invitación para participar en una reunión relativa al Sistema de Gestión del Conocimiento de la Universidad Carlos III de Madrid, donde se conocerán algunas de las posibles formas de organizar el promedio de autores por área, que es típico en las revistas; este es uno de los elementos que les interesa para la reforma a Régimen Académico y servicio docente. Esa actividad estaba programada para principios de año, pero parece que la persona que venía tuvo algunos inconvenientes que hasta ahora le permiten concretarla; por lo tanto, le resulta de interés participar.

*****A las once horas y veinte minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: la Srta. Daniela Salas y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos para ausentarse de sus labores de este Órgano Colegiado el jueves 8 de agosto de 2013, con el fin de participar en una reunión referente al Sistema de Gestión de Conocimiento de la Universidad Carlos III, de Madrid.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y veintiún minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón, plantea una modificación de agenda para conocer la propuesta de dirección referente a ampliación de plazo para que la Comisión Especial presente al Consejo Universitario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. (PD-13-07-053).

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que el siguiente punto es la visita de la Dra. Marcela Dumani; sin embargo, se le convocó a las 11:30; entonces podrán ver el punto seis antes, el cual es una sugerencia de prórroga de tiempo. Por lo tanto, propone una modificación de agenda.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer, de forma inmediata, la propuesta de dirección PD-13-07-053.

****A las once horas y veinticinco minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

ARTÍCULO 10

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta referente a la ampliación del plazo para que la Comisión Especial correspondiente presente al Consejo Universitario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. (PD-13-07-053).

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al dictamen, que a la letra dice:

EL ING. ISMAEL MAZÓN GONZÁLEZ pone a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 11 b), del 9 de abril de 2013, cuando analizó el Proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700, acordó:**

(...) solicitar a la Comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srta. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo de 2013 (el subrayado no es del original).

- 2- **Mediante oficio CE-CU-13-028, del 15 de julio de 2013, el Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión Especial, solicita que (...) se amplíe el plazo otorgado por el plenario al próximo 20 de agosto, con el fin de concluir el trabajo encomendado.**

ACUERDA

Prorrogar, hasta el 20 de agosto de 2013, el plazo para que la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente N.º 18.700*, presente al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5713, artículo 11 b), del 9 de abril de 2013.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y veintinueve minutos, entran la Dra. Marcela Dumani Echandi, Sr. Felipe Arauz Cavallini, y la Srta. Yacy Morales Chacón.*****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Marcela Dumani Echandi, coordinadora de la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) de la Escuela de Nutrición, quien se refiere a la propuesta de texto para políticas universitarias que apoyen la producción nacional y el consumo de esa producción; la acompañan el Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini y la Sra. Yasy Morales Chacón.

El ING. ISMAEL MAZÓN les da la bienvenida al Consejo Universitario. Agradece la presentación que realizarán. Indica que poseen quince minutos para su exposición, seguidamente tendrán un diálogo con los miembros del Consejo.

DRA. MARCELA DUMANI: –Muchas gracias por recibirnos. Para nosotros este es un momento importante, porque es como plasmar en una propuesta para la Universidad lo que ha sido el resultado de una reflexión como Comisión Interdisciplinaria que somos, de varios años y con algunas actividades realizadas, por ejemplo, el Congreso del año anterior.

Entonces, realmente lo que pensamos es que como comunidad universitaria también estamos llamados a velar por el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, a partir de acciones internas que nos permitan realizar algunas actividades concretas, que redunden no solo en el mejoramiento de condiciones para la comunidad universitaria, sino que promuevan y favorezcan procesos que tengan un beneficio para estos sectores que les interesan.

En ese sentido, tenemos dos políticas: una que estaría dentro del capítulo “Vinculación con el Entorno”, que sería el hecho de promover el acceso a los productos y servicios para la comunidad universitaria y nacional que dignifiquen al ser humano, fundamentalmente, pensando en ciertos sectores de la población que, en este momento, no gozan de esa condición digna, como son la mayoría de los pequeños productores, campesinos e indígenas del país.

De manera que de la misma Universidad salgan iniciativas que permitan, por ejemplo, el abastecimiento de las sodas (estamos pensando en acciones concretas), las cuales tengan como prioridad abastecerse de productos producidos por estos sectores; lógicamente en un vínculo muy estrecho con iniciativas, también, de la Universidad, porque desde aquí adentro estamos nosotros apoyando muchas iniciativas productivas; entonces, que haya ese ir y venir, entre esa acción social e investigación que realizamos, con la venida de estos productos y que también el conocimiento mayor de la realidad de estos sectores nos permita, a la vez, tener una proyección más idónea.

Estamos pensando en sectores campesinos y artesanales; dar prioridad, por ejemplo, a sectores que trabajan eliminando el uso de agroquímicos o disminuyendo lo más posible; con grupos que trabajan la economía social solidaria. En esto estarían reforzando iniciativas en salud humana, ambiental, desarrollo sostenible y, fundamentalmente, la preservación de la cultura, lo cual, como institución, nos interesa mucho.

Como complemento de esta primera política, estarían proponiendo propiciar el acceso a alimentos saludables, acordes con nuestra cultura, pensando también en la salud y el desarrollo de acciones que nos permitan, en la Universidad, pero también en nuestra proyección, aumentar la consciencia sobre la importancia de temas tan cruciales como la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional.

SR. FELIPE ARAUZ: –Buenos días, y muchas gracias por el espacio.

Me gustaría ampliar el tema respecto de dónde viene y que es la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta comisión la forma la Rectoría, inicialmente, en la Administración pasada, para analizar este tema.

Se convierte en un espacio multidisciplinario (hay personas de las áreas de Nutrición, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Básicas, Ciencias Agroalimentarias); entonces, es uno de los pocos espacios realmente de reflexión universitaria, porque muchas de las comisiones, a veces, se vuelven meramente administrativas (resolver temas que solicita un reglamento), mientras que esto es una comisión básicamente de reflexión.

Se han venido haciendo ciertas acciones afirmativas en temas de seguridad y soberanía alimentaria, tratando de apoyar, por ejemplo, el sector frijolero nacional, por medio de diferentes actividades; luego dimos un paso más allá y se organizó, el año pasado, un congreso, el cual estuvo muy bueno, con participación de muchas personas de diferentes visiones, que nos llevó a un pronunciamiento final del congreso.

A raíz de todas estas cosas, ha surgido la inquietud de cómo apoyar al sector productivo local, porque hemos llegado a la conclusión de que la seguridad alimentaria lleva implícito la necesidad de la soberanía alimentaria. Entonces, el concepto de seguridad alimentaria, que ha manejado, por ejemplo, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), es un concepto que viene más desde del consumo, mientras que el tema de soberanía es un concepto que viene más desde la producción, ambas cosas deben complementarse en estos tiempo de volatilidad de precios de alimentos en el mercado mundial; también, incluir los temas ambientales.

De manera que surgió la iniciativa de que por qué la Universidad no hacía una acción afirmativa de que el comedor estudiantil y las sodas compraran, principalmente, producción local. Luego discutiendo en el mismo seno de la comisión se llega a la conclusión de que eso podría ser bueno, pero sería una acción aislada; entonces, por qué no tratar de incluir todo la reflexión que estaba detrás de eso como políticas universitarias; fue cuando nos dimos a la tarea de fundamentar y redactar dos propuestas de política y nos pareció que coincidían, por su espíritu, en los dos capítulos que la Dra. Dumani explicó.

SRTA. YASY MORALES: —Soy de la Escuela de Sociología y trabajo en un TCU que se llama “Comer orgánico, áreas de agricultura orgánica, economía social solidaria y energías limpias”. En la parte de la vinculación con el entorno, nosotros pretendemos no solo pensar en abastecer las sodas de la Universidad con productos más saludables, con una campaña en la que se pueda también sensibilizar y educar a los estudiantes como consumidores responsables y conscientes, sino que, también, pensamos en la posibilidad de generar un espacio ferial constante, semanal que no solo tenga un impacto en la comunidad estudiantil, administrativa y docente de la Universidad, sino, también en Montes de Oca. Hay una feria del Agricultor en Vargas Araya, pero en el distrito central no la hay.

Cuando hemos organizado ferias desde diferentes proyectos que son parte de la Comisión, las personas han manifestado que por qué solo en octubre en el día de la Alimentación Saludable se celebra una feria, o por qué nada más cuando vienen los frijoleros o en las fechas importantes.

Justamente, queriendo responder a esa demanda no solo de la comunidad universitaria, sino de los alrededores, es que se pensó también ir hacia un proyecto que pueda llevarnos en algún momento a unas ferias semanales en la Universidad. Eso es algo que pensamos que puede ser un espacio muy rico y ya Marcela Dumani planteó un poco sobre ese proyecto, que lo que busca no es solo un espacio venta y no es que nos estamos convirtiendo en facilitadores de un comercio, sino, en realidad, en un espacio educativo, en el que las relaciones que se dan entre productores y consumidores sean de comercio justo, de ir informando y educando a los consumidores de la Universidad y de la zona. Al mismo tiempo, nos planteábamos que era una posibilidad de tener un contacto más directo y constante con organizaciones y con la población de agricultura familiar con la que podíamos trabajar tanto desde la investigación, la acción social y la extensión docente, generando talleres paralelos a las ferias y otros procesos.

Igual decíamos que queremos plantear estas políticas para acompañarlas de todas estas acciones que en la Comisión han sido muy ricas, sobre todo por la cantidad de ideas que han salido justamente por la diversidad de profesionales que ahí se encuentran y porque hay algunos que están más en acción social, otros en la parte de docencia y por las mismas redes de trabajo con las que se ha trabajado desde la Comisión. Esto es para explicar un poco más esa vinculación con el entorno que queremos tener con esta primera política.

El ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay observaciones.

EL DR. HENNING JENSEN las felicita por esta iniciativa pues le parece que es una propuesta extraordinaria y de beneficio para la Institución y, por supuesto, para la comunidad costarricense.

Destaca el hecho de que las invitadas subrayan dos dimensiones: la economía local y la nacional. Al hacer este énfasis en las economías locales o la producción local tiene diferentes consecuencias muy positivas, por ejemplo, una de ellas es en pro del ambiente, porque en el transporte de los productos se produce mucho menos contaminación, se gasta menos energía y esta es una tendencia que se ve ahora en muchos países del mundo, incluyendo las grandes ciudades.

Sugiere que hay un TCU que sería muy pertinente, y diciéndolo de una manera muy popular se está cayendo, es el de huertas urbanas. Hay algunas iniciativas que ya están haciendo otras personas fuera de la Universidad de Costa Rica y estima que sería un proyecto muy bueno y sería muy bien recibido por la comunidad; además, tendría un beneficio muy grande.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera que es muy interesante y pertinente lo que se está planteando pues que el Consejo Universitario debe iniciar ya el proceso de formulación de las políticas quinquenales y que mejor experiencia podrían determinar de que más bien sean grupos interinstitucionales los que lleven al Consejo sus propuestas en la formulación de políticas.

Dice que paradójicamente las políticas quinquenales abandonan el tema de la salud como una prioridad que sí estuvo presente cuando las políticas se formulaban anualmente. En ese proceso de articulación y de formularlas por cinco años, se pierde la particularidad que tuvo la salud y menciona este tema porque es su área. En este momento la situación de salud de los estudiantes y de las estudiantes que ingresan revelan que sus patrones de alimentación son uno de los factores de riesgo, por lo que este tipo de elementos que prefieren enseñar con el ejemplo, son una de las estrategias más válidas para la promoción de la salud. Le parece que es sumamente importante que se recupere en esa dimensión de cómo pueden estar reforzando modelos sostenibles y saludables de alimentación.

Estima interesante el mecanismo de la Comisión interinstitucional como red o como espacio de discusión, porque no procede de una escuela o una unidad, sino de un conjunto de actores. Indica que han estado discutiendo en varias de las actividades que tienen entre manos la conveniencia que tiene la Universidad para establecer esos ejes que pueden ser de investigación, pero que a veces van más allá de eso y tienen que marcar esas grandes prioridades institucionales.

Reitera que es muy oportuno y, dentro de la Comisión de Política Académica, ya se discutió esta propuesta que había llegado de parte de esta Comisión (CISAN) por lo que ven con mayor satisfacción que existan propuestas de este tipo. Sin duda, se van a considerar en la formulación de las políticas institucionales.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se une a las felicitaciones de los compañeros por esta iniciativa. Cree que es un tema que tiene la gran característica de irradiar en todos los ámbitos: social, político, económico y ambiental. Se siente muy contento de que realmente estas políticas lleguen en un buen momento para integrarlas en las políticas del quinquenio. Es importante mencionar que además del impacto y de los beneficios que irradia en todos estos ámbitos, también abre un gran espacio desde el punto de vista de la vida académica y de la investigación. El señor rector ya mencionó una actividad, pero se podrían mencionar varias que abren este tipo de iniciativas.

Plantea que esto viene a reforzar el artículo 3 del Estatuto Orgánico, que puede coadyuvar mucho a abrir el espacio para las transformaciones que requiere la sociedad para el bien común.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita y la presentación oportuna de esta propuesta de políticas que, por su contenido, evidentemente son propicias. Es notorio que la Universidad ha tomado una posición en la atmósfera pues si se revisa el documento completo de las políticas sobre la cultura y el desarrollo nacional y las propuestas que se están formulando, son congruentes en ese marco general.

Piensa que de nuevo enfrentan una situación en que se encuentra la humanidad con el llamado fenómeno de la globalización, que supone en realidad un incremento y una movilización no tanto de personas, porque las políticas migratorias paradójicamente son restrictivas, pero sí de las mercancías de los productos que se movilizan lo más posible y ahí las barreras tienen que ir para abajo pues las barreras migratorias son las que suben. Por supuesto que el aumento de los transportes supone un altísimo grado de contaminación y de eso es consciente la Comisión pues tienen muchos más datos al respecto.

Manifiesta que dentro de ello el tema alimentario ocupa un enorme costo que no necesariamente está contabilizado, los economistas, y lo dice en términos generales; es decir, no solamente los economistas, sino los administradores y todos los ocupados de esta área, no suelen cuantificar; de hecho, los números suelen insistir en que el producto traído desde miles de kilómetros puede ser más barato, pero no se está tomando en cuenta los costos ambientales pues esas contabilidades no se registran.

Explica que se trata de una lucha o un camino pétreo, porque poner a las personas en esa dicotomía de los costos contra la sostenibilidad de la cultura y del ambiente, es lo que hace que finalmente tienda a que en una situación sobre todo de pobreza la balanza se incline por el lado de los costos más baratos, al menos de los costos así registrados; es decir, una producción intensiva que, evidentemente, es la que la globalización propicia contra una producción artesanal que es la que están pidiendo favorecer. Esto es un proceso que viene del siglo XIX desde la época industrial de la producción en serie, a alta escala, y que los tiene a inicios del siglo XXI frente a esta situación ecológica en el planeta. Quizás suene pesimista, pero pone a la Universidad en otro conflicto más que va a tener que asumir de tomar esta posición sabiendo de todas las corrientes adversas que podrían levantarse en contra de algo tan puntualmente formulado y fundamentado.

Reitera el agradecimiento, además del contenido por el momento propicio en que lo están presentando.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a los visitantes que traigan este tema y reconoce esta elaboración porque, leyendo la propuesta, ya llegarán los enunciados, pues seguramente ha pasado mucho rato, muchas voces, comas, puntos, supresiones y adiciones, pero llegar a esta elaboración, es bastante representativo y un par de políticas a dos ámbitos muy claros.

Piensa que con eso se hace partícipe de qué es lo que es deseable en la Universidad para que cada uno de los sectores pueda proponer desde el segmento universitario en que se desenvuelve su acción y que se pueda articular con otras disciplinas que es la naturaleza de esta Comisión. Opina que hay que hacerle un poco de ubicación a las políticas en cuanto al documento, pero estima que es un adelanto y es como decir que son las dos primeras políticas para el próximo quinquenio.

Considera que si los enunciados son difíciles, más difícil es cómo poner funcionar la parte operativa. Dice que escuchó un poco qué tienen, qué han hecho y qué podrían hacer, pero pregunta cómo podría realmente funcionar una política, en qué mecanismos estarían pensando pues es muy importante saberlo. Tiene claro que una cosa es el enunciado y otra cosa es la realidad, pero la Comisión ya tiene experiencia, conocimiento y una realidad que manejan, que tiene sus dificultades y sus posibilidades por lo que quiere conocer un poco más dónde están visualizando esos mecanismos.

Expresa que estas políticas abren la posibilidad de vincularse con otras políticas de distintas áreas porque no son de un tema, y que tienen que ver con todo el trabajo académico. Reitera que le interesa conocer en qué mecanismos están pensando y que la Universidad realmente pudiera fomentarlos.

LA SRTA. YULIANA QUESADA se une a las felicitaciones de los compañeros por la presentación de estas propuestas tan interesantes que abre una emoción para que realmente se puedan llevar a cabo, pues sería lo ideal. Además, se nota una integralidad de los sectores de la Universidad, que es muy bueno para ir desarrollando una conciencia sobre esas políticas tan importantes que se han quedado cortas en este país, en tema de política ambiental y de incentivar el sector agrícola como lo es al pequeño productor, porque se puede estar incentivando una inversión extranjera en el sector agrícola que precisamente son sectores vulnerables a los que no se están llegando, por lo que de esta manera le entusiasma que se esté llevando a cabo dichas propuestas.

Indica que de igual manera hay muchas iniciativas pues estaba viendo que en la Estación Experimental "Fabio Baudrit" incentivan cómo se puede crear agricultura hidropónica y orgánica de otras maneras más creativas que puedan estar disminuyendo el impacto ambiental y también el consumo de agroquímicos que en este país ha sido este tema bastante discutido, porque es uno de los mayores problemas que actualmente está impactando. Realmente esas iniciativas podrían también unirse con políticas de otros sectores.

Pregunta que en este caso cómo están integrando a las Sedes Regionales pues ella es estudiante del Recinto de Tareas y ahí estudian Economía Agrícola y recuerda que habían propuesto una feria que se está integrando con el sector agrícola del cantón de Grecia, por lo que sería muy bueno que se piense cómo llevarlo a las Sedes Regionales donde hay también economía local y se pueda fomentar no solo en la comunidad universitaria, sino en la comunidad local para que se unan.

Repite cómo lo podrían enfocar hacia las Sedes Regionales para que se hagan esas actividades. Sabe que en San Pedro de Montes de Oca sería la primera actividad que se realice, pero sería bueno llevarlas a otros lugares. También que no se realicen en un mes, sino a lo largo del año, con diferentes sectores productivos del país.

Pregunta también si existe otra vinculación con otras instituciones nacionales que estén apoyando las propuestas y si están colaborando, porque sería muy bueno que también se unan.

EL SR. FELIPE ARAUZ responde que el tema de la huella de carbono realmente está en el tapete en el mundo; igualmente, el de las producciones locales ha sido una respuesta a escala mundial. Ellos se dieron a la tarea de cuantificar un poco la huella de carbono que supone traer frijoles desde China a Costa Rica y, básicamente, el equivalente es el de las emisiones de 30.000 vehículos recorriendo mil kilómetros cada uno cuando se trae 10.000 toneladas de frijoles de China a Costa Rica por el recorrido tan largo que tiene. Hay cuantificaciones por lo menos en algunos ámbitos y es una preocupación más.

Manifiesta que a veces el péndulo va devolviéndose un poco a escala mundial y, recientemente, la FAO ha sacado documentos y excitativas de lo que ellos llaman la intensificación inteligente de la agricultura familiar; es decir, que a escala de agricultura familiar se maneje mucho más no la intensificación en el uso de agroquímicos, como se entiende la agricultura intensiva, sino intensificación en el uso de información para lograr una mayor rentabilidad de la agricultura familiar, sin caer en los excesos que se ha caído en el pasado en el tema del excesivo uso de agroquímicos y otras cosas.

Cree que como siempre la Universidad tiene que ir abriendo brechas en la sociedad y esos conflictos que enfrenta son justamente la brecha que va abriendo la Universidad como conciencia

lúcida de la patria, por lo que es bueno e interesante y no solo en estas políticas, sino en otras que sean de miras de largo plazo y pensando en el bien común.

Por otra parte, sobre el tema de la implementación plantea que hay un espacio interno de la Universidad que se puede manejar fácilmente por medio de las instancias internas y administrativas; y a lo externo, justamente es aprovechar la gran cantidad de redes de que dispone la Universidad en diferentes ámbitos; en el área de Ciencias Agroalimentarias las personas, por ejemplo, están muy vinculadas con los sectores productivos. Se mencionó la Estación Experimental “Fabio Baudrit” y el director de esta estación es parte de esta Comisión; la directora del CITA también participa, y hay redes con sectores productivos que facilitarían los procesos externamente. Igual se podría hablar del área de la Salud y de Ciencias Sociales donde hay ese tipo de contactos y de redes que podrían facilitar esos procesos.

Apunta que en cuanto al tema de las sedes regionales no han pensado mucho si es en las sedes o en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, pero está seguro de que esos espacios hay que aprovecharlos porque esa cercanía que tienen las Sedes Regionales con las comunidades circundantes es una gran fortaleza. Hay iniciativas también en el tema de comercio y no solo en el de comercio justo y otras iniciativas, sino, inclusive, en el tema de comercio electrónico que ya la “Fabio Baudrit” tiene un proyecto buscando, primeramente, un plan piloto dentro del campus universitario, tratando de hacer comercio electrónico en primera instancia con los productos que desarrollan los estudiantes en sus proyectos productivos, pero que podría ser un esquema que se amplíe a otros ámbitos.

Cuenta que han pensado, por ejemplo, en sistemas de comercialización directa para implementar lo de las ferias y otros esquemas que se han manejado en otros países del mundo, por ejemplo, lo que se llama agricultura apoyada por la comunidad que, inclusive, esa comunidad podría ser la universitaria, donde hay ciertos grupos de agricultores que se comprometen a traer productos de acuerdo con ciertos parámetros que la comunidad quiera. Hay diversos mecanismos y cree que no está siendo inclusivo, porque hay otros que existen.

Agrega que la Universidad Nacional está tratando de hacer algunas cosas y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) también está trabajando pues tienen una cátedra sobre seguridad y soberanía alimentaria y se han incorporado a esta Comisión; es decir, que se está trabajando interinstitucionalmente.

LA DRA. MARCELA DUMANI expresa que han estado vinculados a un Consejo Nacional Agroalimentario, de reciente formación, que reúne a representantes de diferentes organizaciones de productores del país que han estado muy interesados de la posibilidad de abrir la feria en la Institución. También tienen un vínculo directo con un comité nacional que existe para la celebración del Año Internacional de la Agricultura Familiar que es el año entrante, donde están articuladas diferentes instituciones estatales; por ejemplo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), el Consejo Nacional de Producción (CNP) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Piensa que las políticas les permitirían dar un apoyo mayor a diferentes iniciativas que ya han venido desarrollando y que también otras instancias han desarrollado. Por ejemplo, las iniciativas que se están llevando a cabo del manejo de desechos en las sodas de la Universidad; trabajo que inició en la Escuela de Nutrición hace un tiempo del mejoramiento de los menús, de incorporación de alimentos más saludables, una iniciativa que tienen las compañeras del ProGAI, quienes también forman parte de esta Comisión, de estimular la presencia de alimentos orgánicos o con usos reducidos de agroquímicos en las sodas de la Universidad. También, una compañera de Nutrición está realizando un trabajo muy interesante en ferias del agricultor y, justamente, una de las cosas

que estaban pensando es que si se logra llevar a cabo esta idea de la feria, podría servir de ejemplo de cómo llevar adelante ferias incorporando todos esos elementos que quieren resaltar; inclusive, haciendo más interdisciplinario el espacio, porque, por ejemplo, del área de las ingenierías no han logrado incorporar adecuadamente a los compañeros.

Cuenta que en una ocasión estaban en una actividad de agricultura familiar, en la que el encargado de dirigir este programa, en Argentina, contaba como la incorporación de personas del área de las Ingenierías, había permitido desarrollar propuestas de tecnología adecuada con el uso de energía solar para los espacios de ferias, pues con energía solar se logra tener una pequeña nevera que produce ahí mismo el hielo para tener los alimentos bien conservados en el lugar donde se están vendiendo. Piensa que esto es una oportunidad para abrir posibilidades de hacer muchas cosas muy interesantes que tal vez trayendo una experiencia como esa en esta Institución puedan ser más capaces de lograr todo ese trabajo mucho más concentrado y dar solución a una serie de problemáticas que, de otra manera, sería difícil resolverlas.

Indica que también tienen el vínculo con la Municipalidad de Santa Ana que es la primera Municipalidad que abre una unidad de seguridad alimentaria y nutricional pues Santa Ana tiene una problemática, junto con Escazú, ya que eran zonas donde tradicionalmente se producían alimentos para abastecer el área central del país, donde en este momento todavía existen muchos agricultores que están enfrentando situaciones complejas.

*****A las doce horas y trece minutos minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

Explica que tanto Escazú, Santa Ana, Puriscal y Alajuelita, que conforman un circuito, presentan ciertas características ambientales, sociales y económicas en este momento, que les están generando a la población de estos lugares muchas dificultades. También el hecho de poder tener un apoyo; es decir, que la Institución tenga un mayor compromiso con el trabajo para que atienda estas problemáticas y les podría llevar a tener una proyección en esa área mucho más rica. La Municipalidad está empezando a trabajar con huertas urbanas y con las escuelas; es decir, es como abrir una gama muy rica de proyección.

LA SRTA. YASY MORALES afirma que desde el TCU están trabajando el tema de huertas urbanas con diferentes proyectos en Santa Ana y coordinando con organizaciones nacionales que tienen más experiencia. Hay un espacio que se llama “huertas donde sea”, que están desarrollando bastantes proyectos en el Área Metropolitana. Dice que cuando se plantea el mecanismo, los hace soñar, porque como más bien tienen que plantear una política para generar todos esos sueños y que esa política los acuerpe, para que no solo sean cosas que puedan generarse desde las personas e instancias que están en la Comisión, sino que también acuerpen otras iniciativas que se puedan dar desde diferentes unidades académicas y proyectos.

Piensa que por ahí podrían iniciarse muchos, y suma que desde la economía social solidaria, que es algo que en Costa Rica no se ha trabajado mucho, tanto a escala organizativa como de academia de incidencia política, es algo que está bastante invisible, pero que representa a todas las iniciativas asociativas, productivas o de consumo que tienen que ver con prácticas económicas que se dan de una forma solidaria y democrática. En realidad, hay muchas experiencias en Costa Rica, solo que no están identificadas ni muy articuladas entre ellas.

Estima que, desde ahí, el que la Universidad de Costa Rica también asuma que, dentro de sus políticas, apoye, en este espacio de la seguridad alimentaria y nutricional, estas iniciativas, también está permitiendo fortalecer procesos organizativos de las comunidades, de los productores y de los procesos productivos; permite también generar investigación justamente sobre estas prácticas que todavía no se conocen mucho en Costa Rica y que en otras partes de Latinoamérica y Europa ya han generado leyes y están en las constituciones.

Reitera que en Costa Rica es algo todavía muy invisible y que definitivamente desde los sectores de economía social solidarios plantean que necesitan el acompañamiento de la academia para empezar a generar esos procesos que puedan fortalecer esas iniciativas de comercio justo, de consumo responsable, de organización democrática de la producción y el consumo.

Considera que este espacio y estas políticas podrían permitir que generen laboratorios sobre las prácticas de economía social y solidario e investigación tecnológica en temas de agricultura orgánica, de acceso a mercados locales y de mercadotecnia más social, porque no es lo mismo querer colocar productos en Walmart, que venderlos a los vecinos.

Por otra parte, en el tema de las Sedes se había pensado en algún momento cuando estaban organizando las ferias del frijol que uno de los sueños era que en Golfito pudiera haber una feria del frijol con los productores de la zona sur que son muchos, por lo que sí se pensó en ese fortalecimiento de los mercados regionales y locales. No quieren caer en el punto de centralizar todo en el campus, sino que, más bien se generen las dinámicas locales en las diferentes sedes. En la parte de las prácticas de agricultura orgánica y de economía social solidaria, les parece importante el aporte que pueda dar la Universidad justamente al fortalecimiento de estas iniciativas en temas de gestión de tecnología apropiada. También pensaron que el propiciar esa cercanía más constante con estas organizaciones o actores sociales y productivos, permite que se puedan generar prácticas de estudiantes y no solo desde los docentes, sino que también hay un espacio más rico para los estudiantes para trabajar con este tipo de organización.

Agrega que, además de las redes nacionales en las que están participando también hay relación con redes internacionales de seguridad alimentaria y nutricional de economía social solidaria y de agricultura orgánica. Si existe una riqueza bastante grande en la Comisión que no se quiere que se quede solo en la Comisión, sino más bien ponerla a disposición de todas las personas que quieran fortalecer procesos en ese sentido. Por ahí va su aporte también.

LA DRA. MARCELA DUMANI agrega que académicamente han tenido la experiencia de dos seminarios de realidad nacional sobre la temática de la seguridad alimentaria y nutricional y la intención es, de alguna manera, abrir alternativas que se ajusten al requerimiento en currículos para brindar estos espacios de una formación más integral, porque la seguridad alimentaria nutricional es algo en lo que todos, de alguna manera, pueden contribuir. La experiencia en estos seminarios ha sido muy enriquecedora y el hecho de tener estudiantes de diversas disciplinas convocados por este tema común, ha llevado a planteamientos muy interesantes desde los estudiantes. Además, manifiesta que estas políticas tocan esa posibilidad de que en la Universidad puedan buscar mecanismos que permitan esa formación más integral.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la presentación y el aporte que han dado pues es un tema importante para la Universidad y el país; sin duda va a ser incorporado dentro de las políticas institucionales.

****A las doce horas y veintidós minutos, salen la Dra. Marcela Dumani Echandi, Sr. Felipe Arauz, Srta. Yasy Morales. ****

****A las doce horas y veintitrés minutos, salen la Srta. Yuliana Quesada y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. ****

ARTÍCULO 12

El Ing. Ismael Mazón González, director del Consejo Universitario, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta agotar los puntos de agenda.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación la Srta. Yuliana Quesada, Dr. Henning Jensen y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta agotar los puntos de agenda.

*****A las doce horas y veinticuatro minutos, entra la M.Sc. Kattia Pierre Murray . *****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Kattia Pierre Murray, candidata a miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN la saluda y le da la bienvenida. Explica que la M.Sc. Pierre se postuló como miembro suplente al Tribunal Electoral Universitario y le agradece esta postulación. Inmediatamente le cede la palabra.

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: —Mi motivación es seguir apoyando el desarrollo de los procesos democráticos de la Institución que es una de las grandes características que tiene nuestra Universidad hasta el final y hacer un aporte si es posible para ayudar en la parte de la comunicación, porque es importante participar en los ejercicios del voto y no solamente a escala del profesorado, sino también, del estudiantado que no sea el énfasis del Tribunal directamente. Creo que la Institución está llamada a poner el ejemplo y a volver a motivar al país con ese ejemplo y continuar participando en los procesos democráticos de elección popular.

Fundamentalmente, esa es mi perspectiva.

*****A las doce horas y veinticinco minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay algún comentario al respecto.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece a la M.Sc. Pierre por proponerse a este importante puesto, porque, como se mencionó, detrás de este Tribunal Electoral está el promover todos esos procesos democráticos para que sean claros y que, indudablemente, exista más participación, porque hay mucha desidia de participar en estos procesos por lo que, de alguna manera, a través de ese ejercicio institucional, se puede seguir promoviendo y que se dé el ejemplo a escala nacional.

Exterioriza que está muy complacido de que la M.Sc. Pierre participe en estos procesos pues la conoce desde hace bastante tiempo y sabe el tipo de persona y profesional que es, por lo que siente que el Tribunal, en ese sentido, va a tener una persona que definitivamente va a apoyar y a trabajar en esa línea.

*****A las doce horas y veintiséis minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

El ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más comentarios. Al no haberlos le agradece a la M.Sc. Pierre su presencia.

*****A las doce horas y veintisiete minutos, sale la M.Sc. Kattia Pierre Murray. *****

ARTÍCULO 14

El Consejo Universitario procede al nombramiento del miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

El ING. ISMAEL MAZÓN procede con la elección del miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

Seguidamente, somete a votación secreta la votación de elección de la M.Sc. Kattia Pierre Murray y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico, a la M.Sc. Kattia Pierre Murray como miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, por un periodo de cinco años, del 1.º de agosto de 2013 al 31 de julio de 2018.

ACUERDO FIRME.

Seguidamente, somete a votación el que se realice inmediatamente la toma de juramento de la M.Sc. Kattia Pierre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA que se realice inmediatamente la toma de juramento.

****A las doce horas y treinta y un minutos, entra la M.Sc. Kattia Pierre Murray . ****

ARTÍCULO 15

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a la juramentación de la M.Sc. Kattia Pierre Murray como miembro suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, por un periodo de cinco años, del 1.º de agosto de 2013 al 31 de julio de 2018.

El ING. ISMAEL MAZÓN indica que se ha elegido por unanimidad a la M.Sc. Kattia Pierre. Además, en la toma de juramento, normalmente, se lee el artículo 11 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas. Igualmente, el artículo 194 de la Constitución Política tiene el texto del juramento constitucional.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN: *-¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. KATTIA PIERRE MURRAY: *— Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN: *- Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Agrega que la M.Sc. Pierre que queda debidamente juramentada. Además, le hace entrega de un pin del Consejo Universitario.

****A las doce horas y treinta y tres minutos, sale la M.Sc. Kattia Pierre Murray. ****

A las doce horas y treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

